



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

COLEGIO DE HISTORIA

TESIS:

**EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN DEL PRIMER VIRREY BORBÓN:
FRANCISCO FERNÁNDEZ DE LA CUEVA, X DUQUE DE ALBURQUERQUE,
1702-1710**

QUE PRESENTA:

MYRIAM ELIZA GARCÍA PAREDES

**PARA OBTENER EL GRADO DE
LICENCIADA EN HISTORIA**

DIRECTORA DE TESIS:

DRA. MATILDE SOUTO MANTECÓN



CIUDAD UNIVERSITARIA, MARZO DEL 2023



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Introducción	1
Capítulo 1. Panorama general en el Viejo y Nuevo Mundos hacia el siglo XVIII	12
1.1 La llegada de los Borbón a la monarquía española	13
1.2. Nueva España hacia principios del siglo XVIII	16
1.3. Un virrey de gran linaje: Francisco Fernández de la Cueva Enríquez, X duque de Alburquerque.....	23
1.3.1 Traslado y recibimiento de Alburquerque en Nueva España	27
Capítulo 2. Primeros desencuentros y encuentros políticos del virrey Alburquerque.....	37
2.1 Demostración de poder e influencia: el conflicto del virrey con los Tagle-Cruzat	39
2.2 Las recaudaciones extraordinarias para las urgencias de la monarquía.....	48
Capítulo 3. Acciones defensivas en Nueva España	69
3.1. Panorama general del sistema defensivo en Nueva España	73
3.2 Defensa de la cuenca del Golfo- Caribe	78
3.3 Defensa del Mar del Sur	103
3.4 Defensa del norte de Nueva España	106
Capítulo 4. El final de la carrera y el gobierno de Alburquerque	124
4.1 El juicio de residencia de Alburquerque.....	126
4.2 La participación de Alburquerque en el comercio ilegal	133
Conclusiones.....	144
Bibliografía.....	148

Introducción

La finalidad de esta investigación es estudiar los primeros años del siglo XVIII, a partir del gobierno del primer virrey enviado por la dinastía Borbón: Francisco Fernández de la Cueva, X duque de Alburquerque. En este sentido, sin ignorar el régimen de la dinastía anterior, la de los Habsburgo, y el impacto posterior de la administración borbónica, considero importante anticipar que en esta investigación está guiada por la premisa de que los territorios vinculados con imperios que se vieron implicados en la trama de sucesiones al trono español y las conspiraciones monárquicas para obtener ventaja de ello, no fueron sitios aislados y lo que aconteció en una parte perjudicó o tuvo efectos en otra, apartándonos de la absurda pero frecuente idea de que lo sucedido en Europa incumbía únicamente a ella.

Esto es lo que puede advertirse en la Nueva España durante los primeros años del siglo XVIII cuando ocurre la transición de poderes entre un virrey procedente de la tradición Habsburgo y la nueva que se impuso con la ascensión de los borbones al trono español. El gobierno de don Francisco Fernández de la Cueva, X Duque de Alburquerque (1702-1713) fue un periodo en el que acaecieron los hechos que perfilaron a Felipe de Borbón, Duque de Anjou, nieto de Luis XIV y bienieto de Felipe IV de España como claro ganador de la Guerra de Sucesión Española (1701-1715). Su adversario el Archiduque Carlos de Habsburgo, sobrino de Carlos II y, por tanto, legítimo aspirante a sucesor del rey español, se enfrentó al hijo del “Delfín de Francia” y dividieron a Europa en dos bandos que defendían sus propios intereses.

Por un lado, la España austracista que consideraba apropiado continuar unida a los Habsburgo tuvo como aliado natural al Sacro Imperio Romano Germánico conformado entonces por Austria, Prusia y el principado de Brunswick-Luneburgo, así como las Provincias Unidas de los Países Bajos, Gran Bretaña, Portugal, el ducado de Saboya y el reino de Dinamarca, cada uno liderado por sus respectivos monarcas y príncipes: Leopoldo I de Hungría y Bohemia, José I de

Austria, Ana I de Inglaterra, Escocia e Irlanda; Anthonie Heinsius de los Países Bajos y Víctor Amadeo II de Saboya.

Por el otro, la España borbónica que, desde luego, contó con el apoyo de la Francia de Luis XIV, el binomio germánico de Baviera y Colonia liderado por Maximiliano II, Carlos III con el ducado de Mantúa, el reino de Portugal de Pedro II (irónicamente llamado “El Pacífico”) y el ducado de Mantúa dirigido por Carlos III. A este respecto, es conveniente acotar que Saboya estuvo en este bando hasta 1703 cuando formaliza su adhesión a los austracistas, decisión malhadada porque perdieron la guerra.

Con este escenario y personajes se dio entonces uno de los enfrentamientos más grandes y mortales de la historia de Europa hasta entonces. A los enfrentamientos de los ejércitos terrestres en buena parte de los territorios de España y Francia, se sumaron los combates navales que ocurrieron prácticamente en todo el mundo frente a las posesiones de España y Portugal diseminadas por América, Asia y África, convirtiendo a la Guerra de Sucesión en un precedente de una guerra mundial donde tomaron parte activa todos los implicados.

De modo que, ante la magnitud de estos eventos, esto llevó a preguntarme qué repercusiones tuvo la guerra en América y cuáles fueron las características del primer virrey borbónico ante el conflicto dinástico. Parte importante en la respuesta a estas preguntas deviene en tomar en cuenta al comercio, pues fue uno de los temas principales que motivaron la contienda, del cual Gran Bretaña y sus aliados obtuvieron buena parte con la firma del Tratado de Utrecht en 1715 y cuyas repercusiones duraron todo el siglo XVIII, pero también nos lleva a pensar en el tema defensivo de los virreinos.

Pues bien, en ese tiempo gobernó la Nueva España el X duque de Alburquerque, virrey de nobleza castellana que tuvo la misión de mantener la lealtad del reino a Felipe V, aplicar las disposiciones del nuevo monarca y sostener una administración en medio de una guerra llevó a plantearme preguntas adicionales como la probable respuesta del virrey Alburquerque ante los embates de la guerra, las situaciones que se enfrentó y cómo se llevó a efecto las disposiciones reales, es decir, con quiénes negoció o se enfrentó durante su gobierno. También me pregunté

acerca de las medidas que se tomaron para la protección de Nueva España ante un posible ataque extranjero, pues eso implicaba un enorme esfuerzo financiero y militar que, por cierto, era inoperante a principios de aquella centuria por no disponer de efectivos que pudieran hacer frente a una invasión. Estas preguntas tuvieron la finalidad de reflexionar acerca de la importancia que tuvieron los reinos americanos en un acontecimiento que tuvo resonancias de carácter mundial.

Al respecto, Alburquerque tuvo que responder a las funciones que competían como *alter ego* del monarca tales como la protección de las fronteras en mar y tierra, así como el envío de remesas que también se destinaban para la protección de la monarquía española, por lo que la Corona solicitó caudales extraordinarios durante los primeros años de la guerra (1701-1706). Algunos de ellos requeridos desde la anterior gestión virreinal pero que su recaudación quedó inconclusa o suspendida, una “intermitencia” recaudatoria que describe bien la difícil situación y los medios de los que se valió el virrey para cumplir su misión. De modo que, a pesar de sus tropiezos económicos, logró responder económicamente al rey con el envío de un millón de pesos, mientras que en materia defensiva las determinaciones del duque tanto en los proyectos de construcción como de mejoramiento de puertos quedó solo en informes que en acciones de su gobierno.

Y es que, hacia el exterior del virreinato, el primer gobierno borbónico tuvo que enfrentar una serie de situaciones que aún no se controlaban. Dado que se había invertido en expulsar piratas o corsarios cuya presencia y situación hacían más temible su presencia. También las campañas de exploración y de conquista, a principios del siglo XVIII, seguían siendo preocupación de las autoridades virreinales para el sometimiento de pueblos indígenas en el septentrión; el poblamiento de importantes sitios que requerían, urgentemente, el establecimiento español se debía a la vulnerabilidad que representaba su ocupación por los enemigos como en La Florida, por ejemplo.

En cuanto a la capital virreinal, en los años de la guerra fue notable la manera en la que algunos grupos sociales, específicamente los grandes comerciantes dedicados al comercio marítimo, poseedores de grandes fortunas y una gran fuerza política, hicieron valer su influencia para realizar grandes operaciones mercantiles,

tanto con los mercaderes españoles venidos de la Península como con los que llegaron en las embarcaciones francesas enviadas para apoyar en la defensa de la navegación atlántica y de las posesiones en Hispanoamérica.

Para el desarrollo de los temas hasta aquí planteados, esta investigación se ordenó en cuatro capítulos. En el primero se expone el ámbito internacional europeo (la elección de Felipe de Anjou como heredero de la corona española) y la situación en Nueva España antes y durante la guerra de Sucesión española. Además, se comenzó el estudio de la figura del duque de Albuquerque tratando desde su elección como virrey, su traslado y recepción en Nueva España, lo cual se llevó a cabo con todas las ceremonias y rituales tal y como lo merecían los virreyes.

El segundo capítulo de esta tesis está dirigido a estudiar la relación del virrey con la élite (una de las familias importantes de la época como lo fue la de los Tagle) y con la corporación comercial, así como su respuesta a las circunstancias beligerantes y al esfuerzo de enviar las remesas solicitadas por el Rey, desde una perspectiva meramente política y social para entender la manera en que Nueva España respondió a las demandas imperiales, así como la forma en la que el nuevo virrey ejerció su autoridad enfrentando a la élite mercantil.

El tercer capítulo está enfocado a estudiar las acciones y decisiones que tomó el virrey para repeler las amenazas o los ataques enemigos al reino. Esto para demostrar los recursos y medios de los que se valió el gobierno virreinal ante la guerra en defensa de los puertos de los mares del Golfo-Caribe y el Pacífico, así como de tierra adentro en Nuevo México, lugar en el que la fundación de la villa de Albuquerque formó parte de la defensa y asentamiento español para someter a los indígenas como medio para limitar el avance de los extranjeros.

Por último, se tratará el final de la administración del duque a partir de los señalamientos en contra del virrey en el juicio de residencia, donde su participación, en el contrabando de mercancías con los franceses derivó en pérdidas económicas a la Corona, terminando así su carrera e influencia en la corte.

Entre la historiografía relacionada con el gobierno de este virrey se destacan aquellas obras que refieren a la institución virreinal como la de Ignacio Rubio Mañé,¹ que proporciona información sobre la procedencia social de los virreyes (1535-1746), además de las características administrativas de la gestación de esos gobiernos, así como de la simbología política de los gobernantes.

Por su parte, otra de las investigaciones sobre las representaciones virreinales es la obra de Juan Chiva Beltrán,² que, a través de un amplio panorama, nos lleva a las entradas virreinales desde los Habsburgo hasta la instauración del nuevo estado mexicano en 1821. Una larga temporalidad en la que desde luego aborda los aspectos culturales, sociales y políticos de la entrada de Alburquerque, describiendo los cambios en el aparato simbólico del recibimiento de los virreyes a partir de las transformaciones políticas de la monarquía española. Esto aporta elementos sobre la llegada del virrey Alburquerque a Nueva España y a identificar parte del escenario social y político con el que se relacionó el duque.

Otra de las obras que analiza la figura del virrey es la de Francisco Montes González,³ quien interpreta las expresiones artísticas mediante los rituales de corte político y religioso de las festividades: recibimientos de virreyes, proyectos arquitectónicos y celebraciones reales. Montes González, argumenta que, al menos en el mundo virreinal americano, no había una inquietud de los virreyes por dejar evidencia plástica por su paso en la Nueva España como sí ocurrió con los soberanos españoles. Entonces, a partir del estudio de los virreyes Francisco Fernández de la Cueva y Enríquez de Cabrera, VIII duque de Alburquerque, junto con su sobrino y homónimo, el X de la misma casa ducal, el autor demuestra que ambos gobernantes se relacionaron con los principales artistas del momento, más por prestigio social y “devoción particular” que por gusto artístico, ya sea para incentivar celebraciones, o para responder a los intereses de particulares y hasta de los propios virreyes. Este enfoque está vinculado con las acciones del virrey en

¹ José Ignacio Rubio Mañé, *El virreinato*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005, 4 tomos.

² Juan Chiva Beltrán, *El triunfo del virrey. Glorias novohispanas: origen, apogeo y ocaso de la entrada virreinal*. Castelló de la Plana, Publicaciones de la Universidad Jaume I, 2012.

³ Francisco Montes González, *Mecenazgo virreinal y patrocinio artístico: el ducado de Alburquerque en la Nueva España*, Sevilla, Real Maestranza de Caballería de Sevilla, 2016.

materia cultural, social, religiosa, defensiva y artística, lo cual permitirá ampliar mi visión sobre el sistema defensivo durante el gobierno del duque.

Un estudio más enfocado en la administración del virrey Alburquerque es el de Christoph Rosenmüller.⁴ El autor analiza la interacción de las élites y de la formación de redes clientelares con el virrey, ya que el fortalecimiento y generación de esas relaciones influyeron en asuntos tanto del imperio como de las élites de poder. Rosenmüller rastreó a las personas de confianza nombradas por el virrey para la administración de alcaldías o corregimientos, con lo cual buscó tener mayor control del territorio y así disolver grupos de oposición a su administración, como ocurrió con algunos miembros del Consulado de comerciantes o clérigos involucrados. La investigación de Rosenmüller permite comprender las relaciones sociales y comerciales en las que Alburquerque participó, entre ellas las de la familia Sánchez-Cruzat y de otros actores pertenecientes a la élite y corporación mercantil.

Por otro lado, una visión sobre el gremio comercial es la que proporciona Iván Escamilla,⁵ quien refiere cómo el Consulado de comerciantes de México defendió sus intereses ante las acciones de la Corona para transformar y aprovechar los recursos de sus reinos americanos durante la primera mitad del siglo XVIII, periodo en el que la guerra y las necesidades de la monarquía perjudicaron los intereses del Consulado. Como un obstáculo a esos objetivos, la corporación se enfrentó a las prioridades de la monarquía bajo el gobierno de los virreyes, como sucedió en la administración del duque de Alburquerque. Aunque la finalidad del autor no es profundizar en la administración de este virrey, sino en la “[...] compleja historia de negociación, presiones e imposición entre el Consulado de México y la monarquía española [...]”.⁶ Escamilla ofrece un amplio panorama sobre las repercusiones en el ámbito internacional de los intereses de los comerciantes. De este modo, considero que aporta una perspectiva que reflexiona sobre los alcances

⁴ Christoph Rosenmüller, *Patrons, partisans and palace intrigues. The court society of colonial México, 1702-1710*, Calgary, University of Calgary Press, 2008.

⁵ Iván González Escamilla, *Los intereses malentendidos. El Consulado de México de la monarquía española, 1700-1739*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2011.

⁶ Iván González Escamilla, *op. cit.*, p. 16

de la guerra y el desenlace que tuvo en el Tratado de Utrech en 1713, así como sus efectos en la vida política, económica y social de ese virreinato. Por lo que contribuye a entender los intereses del comercio y su relación con el duque, para que éste pudiera recaudar remesas al rey.

Desde la perspectiva económica, Guillermina del Valle sostiene que durante las últimas décadas del siglo XVIII, los mercaderes de la ciudad de México mostraron resistencia en los servicios financieros del rey debido a las restricciones que la Corona aplicó al comercio con Filipinas y Perú. Estas pretendieron evitar que la plata hispanoamericana se empleara en bienes orientales y que esta llegara directamente a la Corona.⁷ La inconformidad del Consulado siguió manifestándose durante el gobierno del virrey Alburquerque que se mostró en las escasas aportaciones para las urgencias de la Monarquía.⁸ Dicha cuestión que me permite conocer qué tanto se involucró o se resistió el Consulado a las contribuciones reales a partir de la administración del virrey.

Sobre las recaudaciones extraordinarias, Elienahí Nieves⁹ estudia los donativos solicitados por la Corona a la Nueva España y Filipinas, con la finalidad de entender la “política global” en materia fiscal durante el gobierno de Felipe V. Su análisis socioeconómico examina a los mediadores como las autoridades reales, haciendo referencia a la administración de los virreyes Juan de Ortega y Montañés, el duque de Alburquerque y el duque de Linares, Fernando de Alencastre Noroña y Silva. En este sentido, su visión amplía los horizontes económicos en el periodo de la guerra de Sucesión y ayuda a entender cómo los virreyes de este período proporcionaron cuantiosas cantidades para financiar y proteger a la monarquía¹⁰ a partir del análisis de los recursos extraordinarios que solicitó el rey.

⁷ Guillermina del Valle Pavón, *Consulado de comerciantes de la Ciudad de México y las finanzas novohispanas, 1592-1827*, Tesis de Doctorado, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, 1997.

⁸ Guillermina del Valle Pavón, “El apoyo financiero del Consulado de comerciantes a las guerras españolas del siglo XVIII”, en *El crédito en Nueva España*, Pilar Martínez López-Cano y Guillermina del Valle Pavón (coord.), México, Instituto Mora, El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, Instituto Investigaciones Históricas, UNAM, 1998, pp. 131-150.

⁹ Elienahí Nieves Pimentel, *Servicios correspondientes “a lo que piden las urgencias”: los donativos solicitados en Nueva España y Filipinas durante la Guerra de Sucesión (17010-1714)*. Tesis de maestría, Instituto Mora, 2020.

¹⁰ Elienahí Nieves Pimentel, *op. cit.*

Aunque la historiografía proporciona un generoso panorama sobre alguno de los aspectos de la administración o figura del virrey Alburquerque, ya sea en lo cultural, artístico, político o económico,¹¹ quedan temas poco estudiados desde la perspectiva vicerregia, como el de la defensa del virreinato ante posibles ataques extranjeros, acerca de los que esta investigación pretende reflexionar mediante la relación o balance de las acciones del duque, y no sobre la vida y obra del ingeniero francés Luis Bouchard tal como lo estudió Montes González.

Cabe destacar que también se tomaron en cuenta otros estudios para el interés de esta investigación como los amplios trabajos del Luis Navarro García¹² sobre el gobierno del X duque de Alburquerque y la guerra de Sucesión española, para entender el panorama internacional en la temporalidad que estoy trabajando.¹³

La hipótesis que rige la investigación es que el gobierno y la administración del virrey Alburquerque fue importante para los borbones porque tuvo que responder a la protección de puntos geopolíticos esenciales para el imperio, los cuales estaban estrechamente relacionados tanto con el sistema comercial como el defensivo de Nueva España, como también se esperaba el envío de recursos a la Corona. Por otro lado, el objetivo general de mi investigación es analizar cómo el virrey

¹¹ Sobre las recaudaciones y remesas a la Corona hay varios estudios, así como también sobre la relación del virrey con los comerciantes de la ciudad de México, pero se decidió retomar estos temas para mostrar no sólo la fuerza económica y el respaldo de la élite comercial del virrey hacia Felipe V, sino también reflexionar sobre el quehacer del virrey como defensor de la Nueva España.

¹² Luis Navarro García, *Conspiración en México durante el gobierno del virrey Alburquerque*. Valladolid, Casa-Museo de Colón, Seminario Americanista de la Universidad, 1982; “El cambio de dinastía en Nueva España” en *Anuario de Estudios Americanos*. Sevilla, n. 36, 1979. p. 111-168; “La secreta condena del virrey Alburquerque” en *Homenaje al Dr. Muro Orejón*. Sevilla, Facultad de Filosofía y Letras, 1979. tomo I, p. 201-214; “El segundo virrey Alburquerque y su memoria de gobierno (México 1710) en Pilar Latasa (coord.), *Reformismo y sociedad en la América borbónica: in Memoriam Ronald Escobedo*. Pamplona, Universidad de Navarra, 2003, p. 193-226.

¹³ Iván Escamilla González, Matilde Souto Mantecón y Guadalupe Pinzón Ríos (coords), *Resonancias imperiales: América y el Tratado de Utrech en 1713*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2015; Guillermina del Valle Pavón (ed.), *Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII*, México, Instituto Mora, 2003; Antonio Ibarra y Guillermina del Valle Pavón (eds.), *Redes sociales e instituciones comerciales en el imperio español siglos XVII a XIX. México*: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Economía, Instituto Mora, 2007; Enriqueta Quiróz (coord.), *Hacia una historia latinoamericana homenaje a Álvaro Jara*. México, Instituto Mora, 2012; Jorge Gelman, Enrique Llopis y Carlos Marichal (coords), *Iberoamérica y España antes de las independencias, 1700-1820. Crecimiento, reformas y crisis*. México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, El Colegio de México, 2014.

Albuquerque respondió a la defensa y protección de las puertas comerciales, así como del envío de remesas para las necesidades de la monarquía española, de manera que también me permite estudiar cuáles fueron las acciones del duque para defender los puertos marítimos tanto del Golfo-Caribe y el Mar del Sur, así como de la frontera norte de tierra adentro, en Nuevo México. Por lo tanto, podré examinar cuáles fueron los recursos o medios por los que se valió el virrey para ejercer su poder, y finalmente exponer las causas que dieron fin a la carrera política del gobierno de Albuquerque.

La metodología de mi investigación se basa en un estudio documental bajo el lente de la historia política que se propone analizar las reacciones e interacciones del virrey con otras autoridades reales o grupos de poder. A fin de interpretar la interacción de Albuquerque con la élite, con el comercio y con la defensa del virreinato, lo cual implicó “la dinámica del poder, la negociación y la colaboración en los diferentes sistemas y comunidades políticas.”¹⁴ Esto es, por ejemplo, en la manera en la que Albuquerque negoció con los intereses tanto de los comerciantes mexicanos como sevillanos para responder a sus responsabilidades, como lo fue el envío de remesas al rey, así como también lo fue en buscar los medios o recursos para defender los puertos de la Nueva España y la frontera norte de los indios indómitos y enemigos extranjeros.

Es importante considerar que la estructura de poder en el virreinato correspondía a la relación entre el poder central (el virrey) con las instituciones locales en donde cada uno tenía poder y jurisdicción propia.¹⁵ Es decir, a pesar de que el virrey era el centro y ejecutor de la autoridad real en Nueva España, éste estaba limitado por instituciones o corporaciones que debían coexistir para garantizar los derechos y privilegios de cada uno.¹⁶

¹⁴ Riccardo Forte y Natalia Silva Prada, “Cultura política: las variantes de un concepto y algunas posibles aplicaciones a la Historia de Americana” en *Cultura política en América, variaciones regionales y temporales*. México: UAM, Unidad Iztapalapa, 2006, p. 7.

¹⁵ Alejandro Cañeque, “Cultura vicerregia y estado colonial. Una aproximación crítica al estudio de la historia política de la Nueva España,” en *Historia Mexicana*, vol. LI, n. 1, julio-septiembre, 2001, p. 12.

¹⁶ A lo largo del tiempo la institución virreinal fue modificándose y adaptándose, por lo que al establecerse esta forma de gobierno en América el virrey dispuso de amplia libertad y autoridad, ésta fue aliándose a instrucciones específicas para acotar el poder de esta figura de gobierno. Lara

De tal modo relacionado con la coyuntura internacional que permitirá entender cómo Alburquerque administró y gobernó Nueva España en medio de la guerra de Sucesión, es decir, Nueva España fue uno de los engranes del imperio español y lo que acontecía en una parte influyó o afectó en los intereses monárquicos.¹⁷ También, estudiarla en esta coyuntura nos proporcionará una visión de su posición e importancia en el juego mundial.

Es necesario resaltar que la meta de este trabajo no es tanto la cuantificación de los donativos o situados en el periodo de este virrey. Si bien haré uso de algunas cifras será para la relación de datos que demuestren las acciones, negociaciones o aportaciones del gobierno de Alburquerque a la causa y defensa de Nueva España.¹⁸ En cuanto a las fuentes e investigación de archivo he clasificado la documentación en dos grupos,¹⁹ el primero son fuentes normativas que tienen que ver con las disposiciones del rey, es decir, las cédulas reales. Documentos que muestran las decisiones del monarca relacionadas con la política imperial, así como su aplicación en América; información que contiene la respuesta del imperio español para obtener recursos y defender el imperio.

El segundo grupo son los documentos administrativos principalmente elaborados por las instituciones americanas. Tales como los mandamientos dictados por el virrey Alburquerque, así como las misivas de otras autoridades como

Semboloni Capitani. *La construcción de la autoridad virreinal en Nueva España (1535-1595)*. México, El Colegio de México, 2014, p. 48; A. Cañeque, "Cultura vicerregia y estado colonial...", p. 12

¹⁷ Nueva España no fue simplemente una pieza más del imperio español, sino que fue parte de la articulación del sistema mundial. Ver en Bernd Hausberger, *Historia mínima de la globalización temprana*. México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2018, pp. 17-20; Peter Burke (ed.), *Formas de hacer Historia*. Versión en español de José Luis Gil Aristu y Francisco Martín Arribas, Madrid, Alianza, 1994, p. 32; Mónica Pérez Navarro, "Cultura política en el Antiguo Régimen: distinción, políticas de segregación y conquista de espacios de interpelación en la Nueva España" en *Revista de El Colegio de San Luis*, Nueva época, n. 13, año VII, enero-junio, 2017, pp. 130-154; p. 134.

¹⁸ Loris De Nardi, "Los donativos voluntarios: un aspecto poco estudiado de la política americana de los Habsburgo de España (siglos XVI-XVII)" en *América Latina en la Historia Económica*, vol. 25, n. 1, enero-abril, 2018, pp. 7-35.

¹⁹ Esta clasificación no corresponde a un modelo o criterios establecidos por la época sino a las características generales que unen a los documentos según la diplomática, es decir, a partir del contenido en relación al productor y objetivos de los documentos que se utilizaron. Ver en Natalia Silva Prada. *Manual de paleografía y diplomática hispanoamericana, siglo XVI, XVII y XVIII*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, 2001.

gobernadores, capitanes o ingenieros que respondieron a las demandas del duque, aunque también son respuesta a los mandamientos reales.

En este mismo grupo incluí los planos realizados por Luis Bouchard, puesto que son fabricados a petición del virrey para la protección del Golfo y Pacífico mexicano; también diarios de exploraciones²⁰ y certificaciones correspondientes al proceso de poblamiento y asentamiento español, delimitados en el norte de Nueva España puesto que formaron parte de las actividades defensivas del virrey.

El trabajo archivístico proviene de los acervos del Archivo General de la Nación, así como de los portales electrónicos de otros acervos documentales como el Archivo General de Indias. Mismos que tendrán una breve descripción de su localización (ramo y clasificación), de su contenido y finalidad en el desarrollo de la investigación.

²⁰ Refiero específicamente elaborado por el sargento mayor Juan de Uribarri. Estos manuscritos corresponden a las disposiciones reales que derivaron de las actividades de conquista, exploración o pacificación de los dominios americanos. Ver en *Recopilación de las leyes de los reinos de las Indias*, libros IV, títulos VI y VII.

Capítulo 1. Panorama general en el Viejo y Nuevo Mundos hacia el siglo XVIII

En este capítulo trataré cómo Felipe V procedió a elegir un nuevo virrey para Nueva España pensando en que contribuyera a fortalecer su legitimidad en la posesión del trono español. Al respecto, considero que la clave de su estrategia fue la designación de un noble perteneciente a la élite dirigente e influyente en los asuntos políticos de España como el X duque de Alburquerque.

Antes de iniciar con la elección y llegada del virrey a Nueva España, es preciso referir a la situación en la que se encontraba la monarquía española, pues el final de la guerra de los Nueve Años con la Paz de Ryswick, se dio paso a una serie de Tratados de Partición de España concertados entre Francia, Inglaterra y Holanda. Uno de ellos fue firmado el 24 de septiembre de 1698, en el cual se reconocía a José Fernando de Baviera como el principal heredero de la monarquía española y de sus posesiones de ultramar, mientras que otros de sus dominios, como Milán, pasarían a manos del archiduque Carlos de Austria y Francia se quedaría con las Dos Sicilias y Vizcaya.²¹

La repentina muerte del príncipe bávaro en febrero de 1699 hizo necesario que se entablaran una vez más negociaciones que condujeron a un nuevo Tratado de Partición en el que se propuso al archiduque Carlos, hijo del emperador del Sacro Imperio Romano, Leopoldo I de Habsburgo, como sucesor del monarca español. No obstante, en Madrid, el rey y la Corte se opusieron a cualquier otro convenio que llevara a la desintegración de su imperio. La tensión en la corte real española aumentó y se vio dividida entre los partidarios del bando austracista y los del borbónico hasta que, el 28 de abril de 1699, la Corte se inclinó por el partido francés y se produjo la caída del conde de Oropesa y el destierro del almirante de Castilla, Juan Tomás Enríquez de Cabrera, quienes apoyaban la sucesión del archiduque Carlos. Además, con la influencia del cardenal Manuel Portocarrero, arzobispo de Toledo, Felipe de Anjou se perfiló como el sucesor de Carlos II de España.²²

²¹ Henry Kamen, *La guerra de sucesión en España, 1700-1715*, México, Grijalbo, 1974, p.13.

²² Virginia León Sanz, "La llegada de los Borbones al trono" en Ricardo García Cárcel (coord.), *Historia de España siglo XVIII: la España de los Borbones*, Madrid, Cátedra, 2002, pp. 41-112; p. 42 y 43.

Con la finalidad de mantener la monarquía española unida frente a los planes de reparto proyectados por las principales potencias europeas, Carlos II firmó su tercer y último testamento el 3 de octubre de 1700 a favor de Felipe de Anjou, nieto del rey francés Luis XIV, como heredero de la Corona española. Por consiguiente, la cuestión sucesoria no sólo afectaba a España sino también a la diversidad de territorios que constituían la monarquía.

1. 1 La llegada de los Borbón a la monarquía española

El 16 de noviembre de 1700 se proclamó como rey de España al duque de Anjou como Felipe V. El 18 de febrero de 1701, el nuevo monarca entró en Madrid. Para comenzar su reinado, Felipe V formó un nuevo Consejo de Despacho en el que incorporó al cardenal Manuel Portocarrero, al marqués de Harcourt (embajador de Francia), a Manuel Arias (presidente del Consejo de Castilla) y a Antonio de Ubilla (secretario de Despacho Universal). El 8 de mayo de ese mismo año, Felipe V convocó a las Cortes de Castilla en las que juró las leyes de ese reino. Posteriormente se dirigió al reino de Aragón para recibir a su esposa María Luisa Gabriela de Saboya, matrimonio concertado por Luis XIV y, para celebrar Cortes en Zaragoza y en Barcelona y confirmar así los fueros de dichos reinos.²³

A finales de 1701, mientras Felipe V organizaba su nuevo gobierno, las principales potencias que habían apoyado la causa del archiduque Carlos: Inglaterra, el Sacro Imperio Romano Germánico y las Provincias Unidas de los Países Bajos, formaron la Gran Alianza y declararon la guerra a Francia y a España en mayo de 1702. Un año más tarde se incorporaría Portugal a la Gran Alianza²⁴ y España sólo conservó como aliada a Francia para combatir por tierra y mar a los enemigos de la monarquía.²⁵

La alianza entre España y Francia puso en peligro las aspiraciones comerciales en Hispanoamérica de los ingleses y holandeses, porque en agosto de

²³ *Ibidem*, p. 45.

²⁴ Portugal se une a la Gran Alianza con el Tratado de Methuen en 1703. Ver en Kamen, *op. cit.*, p. 20.

²⁵ *Ibidem*.

1701 la recién instalada administración borbónica concedió a Francia el asiento de negros, arrebatándole el contrato otorgado a la Companhia de Cacheu de Portugal. Esta situación minó el exclusivismo español, es decir, los galos no solo lograron abrirse paso legalmente a los mercados novohispanos, sino también pudieron encubrir mejor su forma de contrabando.²⁶ Esta alianza comercial y militar provocó que los intereses de las otras potencias como de los ingleses y neerlandeses se vieran obstaculizados en el beneficio y participación de los circuitos comerciales americanos.²⁷

En el caso de Portugal también predominaron los intereses franceses, ingleses y neerlandeses, puesto que las potencias europeas se disputaron el dominio e injerencia, también, en sus posesiones ultramarinas, por consiguiente, conservar las relaciones con Lisboa suponía, en cierta medida, el acceso a la plata americana y al vino portugués, así como la navegación por las rutas del Atlántico y el contrabando en las posesiones ultramarinas.²⁸

Pese al conflicto dinástico, Portugal pretendió mantenerse al margen de la situación, sin embargo, Pedro II intentó sacar provecho de la crisis sucesoria firmando en 1701, en Lisboa, el apoyo a la causa borbónica.²⁹ Mientras la Gran Alianza atacaba a Cádiz en julio de 1702, el monarca portugués cambió de opinión y simpatía a los borbones y acusó a Felipe V no pagar las indemnizaciones acordadas y de no respetar la soberanía portuguesa en la colonia del Sacramento, también señaló a Luis XIV de no enviar la ayuda necesaria para los socorros de la

²⁶ Stanley J. Stein y Bárbara H Stein, *Plata, comercio y guerra. España y América en la formación de la Europa moderna*. Traducción de Natália Mora, Barcelona, Crítica, 2002, 150 y 151; Julio César Rodríguez Treviño, *El contrabando en el comercio exterior de Nueva España en la época borbónica, 1700-1810*, tesis de doctorado, Instituto Mora, 2010. p. 6-11.

²⁷ Ana Crespo Solana y Wim Klooster, "La República Holandesa y su posición en el contexto colonial americano después de 1713", *Anuario de Estudios Americanos*, n. 72, enero-junio, 2015, pp. 125-148; p. 132.

²⁸ Pedro Cardín, "Portugal en la guerra por la sucesión de la Monarquía española", en Francisco García (coord.), *La guerra de sucesión en España y la batalla de Almansa: Europa en la encrucijada*, p. 231; pp. 231-282.

²⁹ Luis XIV pidió la firma del tratado a Pedro II, el monarca apoyaría a Felipe V no sin antes forjar una alianza diplomática y militar en previsión de la guerra, también pedía a España cederle la colonia del Sacramento y el apoyo a sus derechos ante posibles reclamaciones económicas y territoriales por parte de Inglaterra y las Provincias internas. *Ibidem*.

milicia, por consiguiente, Pedro II terminó apoyando a Carlos de Austria mediante la firma el tratado de Methuen en 1703 integrándose a la Gran Alianza.³⁰

Por otra parte, la nueva dinastía tuvo que enfrentarse a los problemas y estragos, producto de las guerras, porque España contaba con un sistema de defensa, navegación y de comercio deficientes, en la medida en que seguía vigente la antigua política mercantil exclusivista en sus posesiones que se oponía a la competencia de rivales extranjeros. Las relaciones comerciales entre los reinos españoles se realizaban bajo la directa participación de súbditos pertenecientes al imperio, negando así la entrada a los reinos americanos a personas de otras naciones, lo que en buena medida propició el contrabando y el asalto de embarcaciones españolas por navíos enemigos.³¹

Ante la deficiente capacidad defensiva española, Felipe V pidió a su abuelo, Luis XIV, el apoyo de su armada para navegar en el Atlántico y llevar a los puertos americanos armas, municiones y asesores militares, además de que barcos franceses escoltaran las flotas españolas que transportaban la codiciada plata. La importancia de esta misión quedó reflejada en el hecho de que los comandantes franceses recibieron prácticamente en todas las ocasiones el título de capitán general de los mares de Indias. Además, se les concedió la facultad de vender y comprar algunas mercancías, en principio alimentos para reabastecer a las embarcaciones, aunque esto les dio la oportunidad de realizar otro tipo de transacciones más redituables.³²

No sólo las escuadras francesas contaban con ciertos beneficios, también hubo concesiones individuales a ciertas embarcaciones. Por ejemplo, las que se encargaron de trasladar cartas y órdenes, las cuales salían de los mismos puertos franceses, españoles y americanos. Aunque no solo los permisos individuales de navegación fueron para llevar esa documentación, también se dieron algunos para comerciar en las Indias. En 1711, esta actividad se intensificó conforme aumentaron

³⁰ Pedro Cardín, *op. cit.*; Kamen, *op. cit.*

³¹ Villalobos, "Contrabando francés en el Pacífico, 1700-1724" en *Revista de Historia de América*, n. 51, junio, 1961, p. 51; Julio César Rodríguez Treviño, *El contrabando en el comercio exterior...* p. 1-9.

³² Pablo Emilio Pérez-Mallaína Bueno, *Política naval española en el Atlántico, 1700-1715*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-americanos, 1982, p. 65.

los aprietos económicos derivados de la guerra. Además, otro de los medios del que se valieron los barcos francos para introducirse en los puertos de América fue la Compañía de Guinea, la cual había conseguido la exclusividad en el transporte de los esclavos negros a las Indias españolas.³³

Todos estos permisos propiciaron la intromisión directa de navíos franceses en los reinos americanos, y su participación comercial en ellos pese a la mencionada restrictiva política comercial española que en teoría siguió vigente. Lo interesante de esta “apertura” forzada a aceptar la llegada de navíos extranjeros y aliados a los puertos americanos es que los gremios comerciales españoles, tanto el de Sevilla como el de Nueva España, vieron afectados sus privilegios y naturalmente reaccionaron. A esto se sumó una compleja red de contrabando y en la que el propio duque de Albuquerque estuvo involucrado.

1. 2. Nueva España hacia principios del siglo XVIII

Después de la conquista y conforme paulatinamente se consolidó la colonización, en América se desarrolló y diversificó una economía que permitió que los territorios ultramarinos se desarrollaran con cierta autonomía respecto a la madre patria. La mayor parte de los productos de consumo básico se producían en la propia tierra, pero hubo algunos que debieron importarse, como el hierro, además de productos suntuarios, como los vinos y aguardientes o ciertas telas. Algunos de esos bienes se producían en la propia España, pero muchos tenían que ser importados de otros países europeos; primero a la Península y después a Hispanoamérica, pues la Corona prohibió a sus virreinos y gobernaciones el comercio directo de los extranjeros. Ese sistema –un monopolio manejado exclusivamente por españoles– fomentó que los comerciantes americanos buscaran la manera de negociar fuera del sistema comercial español, propiciando que buena parte del comercio americano terminara en manos del contrabando. Además de las dificultades económicas, agravadas por las guerras entabladas por la monarquía española, la

³³ *Ibidem.*

presencia de una figura monárquica débil como Carlos II,³⁴ menoscabó el poder real y dio pie al empoderamiento de la nobleza castellana, en otras palabras, la Corona mantenía un escaso control político tanto en el Viejo como en el Nuevo Mundos.³⁵

Los funcionarios, desde los virreyes hasta los gobernadores, aprovecharon la escasa vigilancia, y desplegaron sus propias aspiraciones, de modo que los intereses locales y regionales comenzaron a predominar por encima de las prioridades reales. Una obra que da cuenta de esta situación, que muestra la autonomía y autoridad con la que los funcionarios gobernaban en los reinos americanos, son las memorias de Francisco de Seijas y Lobera tituladas *Gobierno y Político del Reino Imperial de la Nueva España*.³⁶ En ellas dio a conocer sus impresiones e ideas sobre un sistema viciado y sin vocación de servicio a la monarquía. Además, los factores geográficos como la distancia entre la madre patria y los reinos americanos impedían una eficaz administración.³⁷

Seijas señalaba la falta de una aplicación rigurosa de las disposiciones reales, lo que a su vez se relacionaba con la poca credibilidad de las instituciones en ambas partes del imperio. Esto no exoneraba de responsabilidad al monarca de ese “mal gobierno” debido, en parte, a la excesiva confianza otorgada a sus ministros, lo que llevó a la autonomía indiana y a que la metrópoli no obtuviera la riqueza económica conforme a las aspiraciones de la monarquía española.³⁸

³⁴ Carlos de II fue proclamado rey de España en 1665 hasta su muerte en 1700, su administración y control político estuvo bajo la alta nobleza, quienes ejercían el poder del reino; la economía y la fiscalidad también padecieron la postración política; creció la inflación de los precios en los productos españoles de exportación, aunada la devaluación de la moneda, despoblación y la constante situación en guerra fue minando las fuerzas del imperio. Mark A. Burkholder y D. S. Chandler, *De la impotencia a la autoridad: la corona española y las audiencias en América, 1687-1808*, traducción de Roberto Gómez Ciriza, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, p. 29.

³⁵ Mark A. Burkholder y D. S. Chandler, *De la impotencia a la autoridad: la corona española y las audiencias en América, 1687-1808*, traducción de Roberto Gómez Ciriza, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, p. 30 y 31.

³⁶ Francisco de Seijas fue un hombre de ciencia como cosmógrafo y marino. Fue matemático con grandes conocimientos sobre minería, geografía y tratadista político. Francisco de Seijas y Lobera, *Gobierno militar y político del reino imperial de la Nueva España, 1702*, estudio, transcripción y notas de Pablo Emilio Pérez-Mallaína Bueno. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1986, p. 8 y 9.

³⁷ *Ibidem*, p. 208 y 209.

³⁸ *Ibidem*.

Otra obra en la que se expusieron los desórdenes administrativos fueron las *Memorias* de Jean de Monségur,³⁹ en ellas habló de la conducta de los ministros como el virrey, los gobernadores y alcaldes que habían perjudicado las finanzas de la Corona, así como también refirió las precarias construcciones defensivas y a la fuga comercial que se realizaba en los principales puertos novohispanos. Si bien, Seijas y Monségur escribieron desde experiencias y situaciones diferentes, dejaron sobre la mesa la cuestión administrativa para aprovechar la riqueza del “reino imperial de la Nueva España”, como lo llamó el mismo Seijas.

Al comenzar el siglo XVIII todavía algunas partes del virreinato no estaban bajo el pleno dominio de los españoles y eran vulnerables a los ataques. Por ejemplo, el Nuevo México y Texas sufrían constantemente por la incursión de indios que arrasaban con los establecimientos que durante un siglo habían tratado de fijarse en Santa Fe (1598-1610) o San Antonio (1673-1718) con poco éxito. Incluso la rebelión de Popé y sus indios pueblo lograron expulsar a los novohispanos de Santa Fe hacia 1680; solo diez años más tarde, luego de una intensa campaña, lograron restaurar el gobierno virreinal en Nuevo México. Ni qué decir de la conquista del Petén, actual península de Yucatán, cuya sujeción a la corona española no se verificó hasta 1697 por mano del capitán Martín de Urzúa y Arismendi. También, la presencia de corsarios en Campeche o su establecimiento en Belice, pusieron en tela de juicio la autoridad y dominio español en estas zonas.

La población nativa no había sido sometida y los extranjeros europeos ambicionaban apropiarse de esos territorios, así que las campañas de exploración y conquista seguían en Nueva España. En tanto, los pueblos de la frontera septentrional novohispana estaban en continuo pie de lucha. Por ejemplo, los tepehuanes, acaxees y xiximes en Nueva Vizcaya, mantuvieron ocupados a los gobernadores locales en operaciones defensivas para someterlos o, incluso,

³⁹ Capitán francés de las armadas en el Nuevo Mundo desde 1701. Ver en Jean de Monségur, *Las Nuevas Memorias del Capitán de Jean de Monségur*, edición, prólogo e introducción de Jean-Pierre Berthe, traducción de Florence Olivier, Blanca Pulido e Isabelle Vericat, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1994, p. 5.

exterminarlos.⁴⁰ También en Nuevo México, en los últimos años del siglo XVII, los pueblos confederados de las naciones apaches, janos y pimas se levantaron en armas contra las autoridades reales. De igual modo, en la California, aunque, el jesuita Eusebio Francisco Kino pensó que la población nativa gozaba de buena disposición para recibir la fe católica, el proceso de conquista se había alargado y los españoles no habían conseguido dominarla.⁴¹

La continuidad de estas operaciones fue interrumpida por diferentes razones, una de ellas por las necesidades de las mismas regiones norteñas, por ejemplo, lo sucedido en Nueva Vizcaya con la rebelión de los tepehuanes (1616-1618), así como el establecimiento de nuevas misiones jesuitas en California no tuvieron la rápida respuesta de la Real Hacienda debido a su incapacidad de sufragar los costos. Otros elementos fueron, por ejemplo, la dificultad de traslado de bastimentos y recursos; no menos importante, los roces entre funcionarios reales y los misioneros detenían el avance de las campañas de conquista y evangelización. Entonces, la vastedad del territorio ocasionó el descuido de otros puntos del virreinato, como fueron las costas, constantemente amenazadas por navíos enemigos, lo que llevó a los virreyes a “redirigir” a los militares que se encontraban en tareas de exploración en el norte mexicano a emprender funciones defensivas, dejando de lado las actividades para las que en principio fueron asignados.⁴² Además de Veracruz y Acapulco principales puertas económicas, otras partes del Golfo mexicano, como Campeche y Florida, se vieron constantemente amenazadas por las huestes inglesas y francesas.

El 3 de marzo de 1701 llegó a Veracruz un barco de aviso comunicando la muerte de Carlos II junto con el testamento que designaba a Felipe V como heredero de la monarquía. Cuatro días después, la noticia llegó a la ciudad de México y el virrey

⁴⁰ José Ignacio Rubio Mañé. *El virreinato II. Expansión y defensa, primera parte*. Segunda edición. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2005, tomo II, p. 82-91.

⁴¹ *Ibidem*, p. 246-332.

⁴² *Ibidem*.

José Sarmiento de Valladares, conde de Moctezuma (1697-1701), inició los preparativos para la jura del nuevo rey que se realizaría el 6 de abril de 1701.

El Palacio Virreinal, con todos sus balcones previamente adornados recibiría a los ministros de la Real Audiencia, a los oficiales reales de la Real Hacienda, al corregidor Miguel Díez de la Mora, a los alcaldes ordinarios de la ciudad de México Diego Velázquez de la Cadena y Bernardino de Meneses Monroy y Mendoza, conde de Peñalba; al maestro de campo Pedro de Castro y Cabrera, al correo mayor Pedro Ximénez de los Cobos, a los regidores Diego Reinoso de Altamirano de Borja y José Ximeno de Salinas entre otros funcionarios, así como el mismo virrey,⁴³ quien desde el palco del Palacio virreinal levantó el pendón real, y pidió silencio. Todos se pusieron de pie y destocados, escucharon lo que el conde de Moctezuma empezó a decir: “Castilla, Nueva España; Castilla, Nueva España; Castilla; Nueva España por el Católico Rey Don Felipe Quinto, nuestro señor, rey de Castilla y de León, que Dios guarde muchos y felices años. A lo cual todos responderían: Amén, amén, amén, viva, viva, viva”.⁴⁴

Al tiempo de la proclamación soltaron conejos, palomas y otras aves. Posteriormente, el repique de las campanas de la Catedral se hizo sonar en la Plaza mayor junto con el disparo de los mosquetes. Luego el virrey entregó el estandarte al alférez real Miguel de las Cuevas Dávalos y Luna, repitiendo la proclama.⁴⁵ Concluida la ceremonia, las autoridades apreciaron el desfile de la compañía de comercio, encabezada por el Consulado de Comerciantes y sus destacados miembros como el maestro de campo Luis Sánchez de Tagle, el sargento mayor Pedro Sánchez de Tagle (quién dirigía el gremio mercantil) y los capitanes Pedro de Villegas Tagle, Joseph Basori, Lucas de Careaga y Juan de Castillo, entre

⁴³ Luis Navarro García, “El cambio de dinastía en Nueva España” en *Anuario de Estudios Americanos*. Sevilla, n. 36, 1979, p. 6.

⁴⁴ *Ibidem*, p. 117.

⁴⁵ Antonio de Robles, *Diario de sucesos notables: 1665-1703*, edición y prólogo de Antonio Castro Leal, México, Editorial Porrúa, 1946, tomo III, p. 147.

otros.⁴⁶ Sin embargo, los festejos cesaron por el comienzo de la lluvia que impidió el esplendor de los fuegos artificiales.⁴⁷

Después de que Felipe V entró oficialmente en Madrid y prestó juramento como nuevo rey en abril de 1701, así como también se juró por la afinidad borbónica en Nueva España, llegó a Veracruz un navío para advertir a las autoridades indianas de la amenaza de ingleses y holandeses, además de la autorización del acceso a las naves francesas en los puertos del reino de Nueva España, debido a la guerra y a la estrecha alianza que unió a las dos Coronas.⁴⁸

Con el permiso del rey, las embarcaciones francesas comenzaron a llegar a América para combatir y repeler cualquier ataque enemigo, así como también con la autorización para comprar provisiones o cualquier otro material que fuera necesario para el avituallamiento de las naves,⁴⁹ tal como lo expresaba una real cédula del ocho de mayo de 1702 dirigida al entonces virrey interino Juan de Ortega y Montañés (quien desde el 4 de abril 1701 ejercía el cargo después de la salida del conde de Moctezuma). La real cédula señalaba que el general francés Jean-Baptiste Ducasse⁵⁰ pasaría:

[...] a esos reinos con una escuadra o vageles de Francia conduciendo dos mil hombres para distribuirlos en los parajes que más lo pida la necesidad y habiéndose de emplear esta escuadra en defensa de esos dominios he resuelto ordenar (como se ha ejecutado) a todos los gobernadores de plazas marítimas de ellos que asistan al referido general Ducas, a quien he mandado despachar

⁴⁶ El investigador Iván Escamilla señala que la extraordinaria participación de Consulado pretendía mostrar su afinidad a la causa borbónica y así continuar con sus beneficios al contar con la administración de la renta real de alcabalas. Ver en Iván Escamilla González, "Razones de la lealtad, cláusulas de la fineza: poderes, conflictos y consensos en la oratoria sagrada novohispana ante la sucesión de Felipe V" en Ernesto De la Torre Villar y Alicia Mayer (eds.), *Religión, poder y autoridad en la Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004, p. 181.

⁴⁷ Robles, *op. cit.*, p. 147.

⁴⁸ Navarro García, "El cambio de dinastía...", p. 10.

⁴⁹ Kamen, *op. cit.*, p. 164.

⁵⁰ Jean-Bautista Ducasse nació en Bayona, Francia, en 1646. Empezó a involucrarse en el ámbito comercial mediante el tráfico de esclavos en las costas de Senegal a América. Posteriormente, el nombre de este corsario adquirió importancia que el rey de Francia lo nombró, en 1691, gobernador de la parte francesa de Santo Domingo. Ver en Cecilia Arrozarena, *El roble y la ceiba: historia de los vascos en Cuba*, España, editorial Txalaparta, 2003, p. 68-69.

título de capitán general de todas las armadas y flotas mías que se hallaren o concurrieren en los mares de Indias y de la gente de guerra y mar [...].⁵¹

Con esta real cédula, el virrey y las autoridades de los puertos y costas de Nueva España estaban enterados del cargo y responsabilidad con la que el general francés llegaría al virreinato, puesto que estaba a cargo de todo barco y hombre de mar y de guerra que estuviera en el dominio americano. Días después, en otra real cédula del 31 de mayo de 1702, Felipe V informó nuevamente al virrey José de Ortega y Montañés del envío de una copia de la instrucción que llevaba Ducasse en la que al general se le pedía evitar:

Su majestad a dicho Monsieur Ducas impida con toda la aplicación que le fuere posible el que los capitanes y otros oficiales no hagan otro ningún comercio si no es el que absolutamente fuere necesario comprar los refrescos que hubieren menester lo cual puede importar a lo más mil y quinientas o dos mil libras siendo el ánimo de su majestad proceda con dichos oficiales según lo hubiere merecido, una conducta tampoco conforme a lo que se esperaba de ellos [...].⁵²

Mientras que el general Ducasse era el responsable de la armada francesa, el Consejo de Indias insistió al rey para que enviara una copia a las autoridades novohispanas de las instrucciones y limitaciones a los oficiales aliados en el virreinato.⁵³

El Consulado sevillano sabía perfectamente lo que implicaba la llegada de los navíos franceses a tierra novohispana, puesto que el principal objetivo de Luis XIV era entrometerse y controlar el comercio americano.⁵⁴ Por ende, las embarcaciones francesas no sólo defenderían a la monarquía, sino también tendrían la oportunidad de aprovecharse y hacer negocios con el pretexto de

⁵¹ Villalobos, "Contrabando francés...", p. 51; AGN. *Reales cédulas originales*, vol. 31, exp. 21.

⁵² AGN. *Reales cédulas originales*, vol. 31, exp. 21.

⁵³ AGN. *Reales cédulas originales*, vol. 31, exp. 21.

⁵⁴ Geoffrey J. Walker, *Política española y comercio colonial, 1700-1789*, Barcelona, Ariel, 1971. p. 39-56; Henry Kamen, *La guerra de sucesión...* p. 164 y 165.

comprar sólo lo necesario para el abastecimiento de sus naves, por eso la Corona especificó el trato hacia ellos como oficiales de guerra más no como comerciantes.⁵⁵ No obstante, a pesar de las presuntas limitaciones impuestas a la nación amiga, los navíos franceses saturarían el comercio indiano con sus productos, generando el descontento de los comerciantes en ambas partes de la monarquía española, tanto entre los mercaderes andaluces como entre los que operaban en Nueva España.

El panorama era distinto en Europa. En el Mediterráneo el ejército anglo-neerlandés intentó apoderarse de Cádiz en agosto de 1702, mediante una poderosa flota de cincuenta barcos dirigida por Sir George Rooke, no obstante, la operación se topó con la resistencia de la guarnición española, de modo que Rooke y sus hombres abandonaron el sitio a finales de ese mes.⁵⁶ Aunque en España se desarrollaban los primeros encuentros de guerra, la Nueva España se preparaba para recibir a su nuevo virrey el duque de Alburquerque.

1.3. Un virrey de gran linaje: Francisco Fernández de la Cueva Enríquez, X duque de Alburquerque

De acuerdo con Pablo Vázquez Gestal, después de 1700 Felipe V tuvo que iniciar con la instauración de una fuerte identidad regia en España. Esto significaba enfrentar tres factores: el primero de ellos, la naturaleza institucional de la monarquía, es decir, el monarca español era el soberano titular simultáneamente de varios reinos independientes entre sí, cada uno de los cuales tenía sus propias leyes, las cuales Felipe V estaba obligado a respetar. El segundo aspecto fue la herencia de una Corona que no contaba con la completa legitimidad dinástica, por lo menos no con el reconocimiento de los Austrias españoles. Desde entonces los súbditos de Felipe se dividieron política y socialmente entre los que apoyaban los intereses dinásticos del pretendiente austriaco, Carlos de Habsburgo, y los que eran partidarios de la causa borbónica. Por último, el amplio protagonismo de la nobleza

⁵⁵ Kamen, *op. cit.*

⁵⁶ *Ibidem*, p. 20 y 21.

española en la dirección de la política del imperio le permitió a este grupo formar parte tanto de los Consejos como de los departamentos más influyentes de la Real Casa, haciendo que los grandes títulos del reino logaran marcar el tono político de la monarquía.⁵⁷

Una muestra de esa poderosa e influyente aristocracia fue el linaje de Alburquerque, que contaba con una larga tradición en asuntos de gobierno. Beltrán de la Cueva, el “fundador” de la estirpe, consiguió posicionarse e influir en la corte durante el reinado de Enrique IV (1454-1474). Desde entonces los duques de Alburquerque estuvieron al servicio de la monarquía, ya fuera como virreyes de Navarra, Aragón, Cataluña, Sicilia en la Península o en los reinos americanos de Nueva España y Perú. Ejercieron funciones como gentileshombres o mayordomos en la corte real y participaron en la toma de decisiones de estado y de guerra, así como ampliaron sus relaciones con miembros de otras familias igual de influyentes, como la de los Mendoza y Medinaceli.⁵⁸

Por lo tanto, el X Duque de Alburquerque provenía de una notable familia con amplia experiencia administrativa. Su tío, Francisco Fernández de la Cueva y Enríquez de Cabrera, VIII duque de Alburquerque, fue nombrado virrey de la Nueva España por Felipe IV de 1653 hasta 1660. Cuando terminó su gobierno, regresó a España con gratificaciones reales como Teniente General de la Marina; en 1666 fue designado embajador extraordinario en Alemania para concertar el casamiento de la infanta Margarita María, hija de Felipe IV, con Leopoldo I, emperador de Austria, debido a su cercanía con la infanta por ser su mayordomo mayor. También, en 1668, el VII duque de Alburquerque fue nombrado virrey de Sicilia, cargo en el que

⁵⁷ Pablo Vázquez Gestal. *Una nueva majestad. Felipe V, Isabel de Farnesio y la identidad de la monarquía (1700- 1729)*, Madrid, Fundación de Municipios Pablo de Olavide, Marcial Pons Historia, 2013, p. 65-70.

⁵⁸ Algunos de los duques que ejercieron funciones administrativas fueron Gabriel de la Cueva, V duque de Alburquerque como virrey de Navarra; Beltrán de la Cueva, IV duque, fue virrey de Aragón; el VII duque de Castellar, Baltazar de la Cueva y Enríquez, virrey de Perú y el VIII duque, Francisco Fernández de la Cueva y Enríquez de Cabrera ejerció el gobierno en Nueva España. Ver en María del Pilar Carceller, “Los bandos nobiliarios y la carrera política. Ascenso y privanza de Beltrán de la Cueva” *Anuario de Estudios Medievales*, vol. 36, n. 2, 2006. p. 783-792; María del Pilar Carceller Cerviño, *Realidad y representación de la nobleza castellana del siglo XV el linaje de la Cueva y la casa ducal de Alburquerque*, tesis de doctorado, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Geografía e Historia, Departamento de Historia Medieval, 2006.

permaneció durante dos años para después terminar su carrera política con el título de gentilhombre de la Cámara y formando parte del Consejo de Estado y de Guerra de Carlos II.⁵⁹

A la muerte del VIII duque Francisco Fernández, su esposa Juana Francisca, II Marquesa de Cadereyta, continuó sus servicios al lado de Carlos II como camarera mayor de la reina. Los títulos y el prestigio de Francisco y de Juana Francisca fueron heredados por la única hija de ese matrimonio, Ana Rosalía Fernández de la Cueva, quien casó con Melchor de la Cueva y Enríquez, IX duque de Albuquerque, conde de Ledesma y Huelma y marqués de Cuéllar, hermano del padre de Rosalía, el VIII duque de Albuquerque. Melchor de la Cueva también fue Consejero de Estado y General de la Armada del Océano.⁶⁰

Del matrimonio de Melchor y Rosalía en 1666 nació en Génova Francisco Fernández de la Cueva, el X Duque de Albuquerque. Como sus ancestros, él también emprendió la que sería una impresionante carrera política y social. El 6 de febrero de 1684 casó en Madrid con Juana de la Cerda y Aragón, sexta hija del matrimonio formado por Juan Francisco de la Cerda Enríquez de Cabrera, VIII duque de Medinaceli, y Catalina de Aragón Folch de Cardona, IX duquesa de Segorbe y de Cardona y V duquesa de Lerma. Una unión que dará al X duque la protección y posición política debido a la cercanía de su suegro con Carlos II.⁶¹

El X Duque de Albuquerque se desempeñó como capitán general del reino de Granada, durante la década de 1690, y posteriormente como almirante de las costas de Andalucía y del Mar Océano y del Mediterráneo, dedicando sus esfuerzos a la persecución del banditaje y a la provisión de importantes plazas defensivas. Muestra de ello fue el avituallamiento del fuerte de Gibraltar, al que proveyó de trigo, pólvora, madera y armas.⁶² Además fue gentilhombre con ejercicio de la cámara del rey y, posteriormente, fue nombrado Grande de España de primera clase, reconocimiento que obtuvo poco después de haber sido electo como virrey de la

⁵⁹ José Ignacio Rubio Mañé, *El virreinato*. México, Fondo de Cultura Económica, 2005, tomo I, p. 251 y 252.

⁶⁰ *Ibidem*.

⁶¹ Montes González, *Mecenazgo virreinal...*, p. 251.

⁶² *Ibidem*.

Nueva España. Lugar en el que también lograría hacer de las suyas, tema que trataré más adelante, pero durante su cargo como Almirante de las costas de Andalucía, el duque fue señalado por los mercaderes ingleses por sus métodos poco confiables para conseguir testimonios contra los armadores y fletadores de los navíos, es decir, cuando la orden de embargo provenía de Alburquerque,⁶³ el navío era obligado y dirigido a El Puerto de Santa María, lugar de residencia del duque, y ahí se arrestaba a la tripulación y se descargaba el barco. Finalmente, las quejas de los ingleses fueron escuchadas, no lograron comprobar las acusaciones de contrabando y se ordenó restituir a sus dueños lo confiscado por el Alburquerque.⁶⁴

Por otro lado, la designación del X duque de Alburquerque para desempeñar el gobierno de Nueva España correspondió a la asignación de los virreyes que estaba ligada a la responsabilidad de su linaje, es decir, los virreyes de condición noble estuvieron vinculados a la realeza permitiéndoles conservar la calidad o dignidad del cargo.⁶⁵ Pero los cambios significativos en la asignación de virreyes sucedieron después de 1722, cuando los borbones empezaron a nombrar a gobernantes de perfil militar y no a los de una larga tradición administrativa provenientes de una aristocracia establecida.⁶⁶

El linaje de los Alburquerque, al menos con los duques VIII y X de ese linaje, que fueron virreyes de la Nueva España, es una muestra de la amplia experiencia de esta nobleza en asuntos administrativos desplegada tanto en Europa como en América. Sin embargo, la elección del X duque de Alburquerque significó algo más que un nombramiento tradicional de un virrey,⁶⁷ pues al parecer Felipe V no realizó

⁶³ Al duque también se le acusó junto con su asistente, Salvador Loches, quien procedió a sus propios fines para obtener grandes beneficios. María Guadalupe Carrasco González, *Comerciantes y casas de negocios en Cádiz (1650-1700)*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1997. p. 39.

⁶⁴ *Ibidem*. p. 39.

⁶⁵ Manuel Rivero Rodríguez, *La edad de oro de los virreyes. El virreinato en la monarquía hispánica durante los siglos XVI y XVII*. Madrid, España, Akal, 2011, p. 102.

⁶⁶ Christoph Rosenmüller, *Patrons, partisans and palace intrigues...* p. 8 y 9.

⁶⁷ En los virreinos americanos el cambio de virreyes correspondía a lo señalado en las *Leyes de Indias*, cuando éste no ejercía el poder, entonces lo hacía la Real Audiencia en ausencia, muerte, remoción o renuncia del virrey de acuerdo con la ley XVI del título XVI del libro II de la *Recopilación de las Leyes de Indias*. <http://www.congreso.gob.pe/ntley/LeyIndiaP.htm> Sin embargo, el duque de Alburquerque recibió el bastón de mando del entonces virrey interino, Juan de Ortega y Montañés, quien fue elegido por la anterior dinastía para ocupar dicho cargo en 1701. AGN. *Reales cédulas duplicadas*, vol. D38, exp. 81.

cambio alguno en la asignación de virreyes en América hasta que lograra posicionarse en la península. Recordemos que, durante 1701, Felipe V salió de Madrid para asegurar la lealtad en sus dominios aragoneses y constituir su nuevo cuerpo administrativo.

No convenía a Felipe V tener enemigos dentro de la corte, más aún cuando Luis Francisco de la Cerda Aragón, IX duque de Medinaceli, que había ostentado importantes responsabilidades de Estado durante el gobierno de Carlos II, representaba los intereses de la aristocracia en España e influyó en la elección de Alburquerque para que la nobleza castellana permaneciera en el poder, ya que el duque de Medinaceli presidía el Consejo de Indias,⁶⁸ en otras palabras, la asignación de Alburquerque puede interpretarse como un intento de tranquilizar a la inquietante aristocracia ante la posibilidad de ser desplazados de su influencia en los asuntos de la imperio.⁶⁹

Y es que la administración borbónica pretendía en engrosar las arcas reales, así como dignificar el acceso a puestos administrativos tanto en el interior de la monarquía como en los virreinos, no obstante, los propósitos del nuevo gobierno se vieron obstaculizados por el desarrollo de la Guerra de Sucesión, lo que llevó a continuar con las antiguas prácticas de los Habsburgo para asegurar lealtades y obtener recursos.⁷⁰

1.3.1 Traslado y recibimiento de Alburquerque en Nueva España

Los reinos de Nueva España y Perú serían “regidos y gobernados por virreyes, que representen nuestra Real Persona, y tengan el gobierno superior, hagan y administren justicia igualmente a todos nuestros súbditos y vasallos, y entiendan en

⁶⁸ El duque de Medinaceli fue embajador en la Santa Sede, fue virrey de Nápoles y miembro del Consejo de Estado. Fue presidente del Consejo de Indias del 29 de noviembre de 1701 al 8 de mayo de 1703. Ver en Vicente Gómez Benedito *El ocaso de los dominios valencianos de los Medinaceli: el tránsito del Antiguo Régimen al liberalismo en los estados señoriales de Segorbe, Dénia y Aitona*. Valencia, España, Universitat de Valencia, Excmo. Ayuntamiento de Segorbe, 2017.

⁶⁹ Escamilla González, “La memoria de gobierno del virrey duque de Alburquerque, 1710” en *Estudio de Historia Mexicana*, vol. 25, n. 025, 2001, pp.159-178; pp. 159.

⁷⁰ Navarro García, “Los oficios vendibles en Nueva España durante la Guerra de Sucesión” en *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, vol. 32, 1975, pp. 133-154, pp. 133-135.

todo lo que conviene al sosiego, quietud, ennoblecimiento y pacificación de aquellas provincias, como por leyes de este título y Recopilación se dispone y ordena”.⁷¹

La figura del virrey es de enorme importancia por ser el *alter ego* del rey y su vínculo con sus dominios al otro lado del mundo, tierras que jamás ningún rey visitó en la época virreinal, por lo que, pese a la distancia, era indispensable mantener viva la imagen real en aquellas distantes tierras. Es por ello que el virrey enviado a gobernar llevó consigo todo el aparato simbólico y político del rey, para proyectarlo en una sociedad jerárquica y alegórica. Es por esto que el traslado y su recibimiento en las tierras americanas estaban rodeados de una fastuosa ceremonia. Así fue el del virrey duque de Alburquerque como la máxima autoridad en Nueva España.⁷²

El 30 de junio de 1702 salió del puerto de la Coruña la flota que trasladó hacia Nueva España al duque de Alburquerque junto con su séquito. Además de su esposa Juana de la Cerda y Aragón, lo acompañaron su secretario Juan de Estacaloso y Otalora, tres capellanes, dieciocho criados mayores, dieciséis pajes. Asimismo, vinieron con él los que ocuparían cargos administrativos, como el deán Andrés Pérez de la Castela, el maestre de campo y duque de Sesa, Juan Fernández Córdoba como gobernador del Parral y Diego de Rivera como alcalde mayor. Igualmente, el virrey no solo llegó con su numerosa comitiva, sino también junto con dos mil gallegos que estaban destinados para las guarniciones defensivas.⁷³ La embarcación que trasladó al duque de Alburquerque navegó al mando del general francés Jean-Baptiste Ducasse y arribó sin contratiempo al puerto de Veracruz el 6 de octubre de ese mismo año.⁷⁴

Mientras que en el puerto de Veracruz desembarcaba el duque de Alburquerque, la catedral de México tañía sus campanas anunciando dicho acontecimiento.⁷⁵ Tal y como lo dictaba la costumbre, al nuevo virrey se le

⁷¹ *Recopilación de leyes de los reinos de las indias*, libro III, título III, ley I.

⁷² A. Cañeque, “Cultura vicerregia...” p. 5-57

⁷³ Robles, *op. cit.*, p. 228 y 231; Montes González, *op. cit.*, p. 255.

⁷⁴ Norman Martin, “Biografía del virrey de la Nueva España, don Francisco Fernández de la Cueva Enríquez, segundo duque de Alburquerque, y las instrucciones y memorias de su gobierno (1702-1711)” en *Dos documentos virreinales. Las instrucciones al virrey Luis de Velasco II Y las instrucciones y memorias del Segundo Duque de Alburquerque*. Compilación y presentación Ernesto de la Torre Villar, Instituto de Investigaciones Históricas, 2009, p. 31-33.

⁷⁵ Robles, *op. cit.*, p.228 y 231; Montes González, *op. cit.*, p. 231.

agasajaría a lo largo de su recorrido desde Veracruz hasta la Ciudad de México. Tanto instituciones como pobladores preparaban lo necesario para una majestuosa recepción. El 8 de octubre de 1702, la Universidad celebró claustro pleno presidido por su rector Cristóbal de Villareal para acordar la comisión de bienvenida al duque en Puebla de los Ángeles.⁷⁶

La comisión estaría presidida por el secretario José de Torres junto con fray Diego de la Cadena, catedrático jubilado de la Prima Teológica y Principal de la Orden de San Agustín, y el doctor Juan de la Mota, catedrático sustituto de Prima de Cánones. Como parte de los preparativos para el festejo, el rector ordenó que se pintaran las puertas o lo que fuera necesario; se diera ropa nueva a los bedeles para que lucieran, así como se elaborara el retrato de Felipe V, todo a costa de la Universidad.⁷⁷

Anticipando los preparativos de la recepción, el 6 de octubre de 1702 se juntó el cabildo de la Ciudad de México presidido por el corregidor Miguel Díez de la Mora, caballero de la orden de Calatrava, y formado por el alguacil mayor Miguel de Cuevas y los regidores citados: el maestro de campo Pedro de Castro y Cabrera del orden de Santiago, Juan Manuel de Aguirre, Diego Reinoso de Borja, José Jimeno y José de Medina. Entre todos acordaron que se efectuarían los gastos necesarios (aunque no mayores a ocho mil pesos) para componer las casas reales de Chapultepec, ya que se encontraban en mal estado, así como para otorgar una asignación al maestro de campo Pedro de Castro y Pedro Jiménez para recibir al virrey Alburquerque en Puebla.⁷⁸

Como parte del proceso de recibimiento del virrey, el arzobispo Ortega, quien en ese momento seguía ocupando la dirigencia interina del virreinato, envió dos coches dorados encobertados, siete tiros de mula, dos cargas de cajoncillos de plata y otras dos con dulces, chocolate y otras cosas. El cabildo eclesiástico nombró al

⁷⁶ AGN. *Universidad*, vol. 19, exp. 129.

⁷⁷ AGN. *Universidad*, vol. 19, exp. 129.

⁷⁸ También se asignó a los funcionarios de las actividades de bienvenida en la ciudad, por ejemplo, para las celebraciones en Chapultepec estuvo a cargo Miguel de la Cueva y Juan Aguirre; para el establecimiento del arco se encargó a José Jimeno, así como también Jimeno lo sería de la estancia del virrey en Guadalupe junto con José de Medina. *Actas de Cabildo de la ciudad de México*. vol. 38-47, 1698-1713. <https://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=mdp.39015035902272&view=1up&seq=9> (consultado el 1 de septiembre del 2019)

arcediano y canónigo Pedro de Ávalos como comisario para dar la bienvenida al virrey. El 16 de octubre de 1702 salieron todos los preladados de las distintas religiones a Tlaxcala con la misma intención. Posteriormente, mientras el virrey se encontraba en Jalapa, salió la comisión del Correo Mayor presidida por el maestre de Campo Pedro de Castro y Cabrera y el regidor Pedro Jiménez de los Cobos, llevando su respectiva “repostería” para agasajo del nuevo virrey.⁷⁹

Entre todos los preparativos realizados para dar la bienvenida a un nuevo virrey, los arcos triunfales fueron parte muy importante. Eran construcciones provisionales con decoraciones llenas de contenidos artísticos y simbólicos. Los emblemas y figuras eran alegorías que pretendieron ensalzar la figura del virrey a través de historias de dioses, héroes bíblicos o de la antigüedad grecolatina con los que se establecía un paralelismo entre las virtudes y hazañas del virrey que llegaba a gobernar.⁸⁰ No obstante, en ocasiones los preparativos no siempre se realizaban de manera adecuada o, simplemente, no lograban ejecutarse, como ocurrió en San José de Huejotzingo, Puebla, localidad que tuvo una situación particular con el arco de bienvenida.

La historia que sería representada en dicha estructura era la de José de Egipto,⁸¹ pero fue cuestionada por fray Alonso Gil, dominico del convento de Puebla de los Ángeles, quien demandó la aprobación de Juan Bernal Bejarano Matamoros, capellán de la villa y comisario de la Inquisición de México. La historia debía establecerse a partir de los postulados tridentinos y de las prerrogativas inquisitoriales a la hora de “[...] aplicar las cosas sagradas e historia a cosas

⁷⁹ Además de ejercer el Correo Mayor de Nueva España tenía el derecho de actuar como regidor con voz y voto de la ciudad donde adquirió el título. Ver en Nelson Fernando González Martínez, “Corrupciones no aprobadas ‘fraude’ del correo mayor en Nueva España, 1693-1701” en *Historia y Memoria*. n. 19, julio-diciembre, 2019, p. 196; Robles, *op. cit.*, p. 232 y 233.

⁸⁰ Víctor Mínguez, “La fiesta política virreinal: propaganda y aculturación en México del siglo XVII” en Karl Köhnt y Sonia V. Rose (eds.), *La formación de la cultura virreinal*, Madrid, Iberoamérica, Frankfurt, Vervuert, 2000, p. 359-374; Inmaculada Rodríguez Moya, *La mirada del virrey. Iconografía del poder en la Nueva España*, Castelló de la Plana, Universitat Jaume I, 2003, p. 87-94.

⁸¹ La historia de José de Egipto remite a la narración bíblica de la vida de uno de los doce hijos de Israel, quien después de ganarse la admiración del faraón mediante la interpretación de sus sueños, éste le concedió el gobierno para evitar la hambruna del pueblo según lo dispuesto por voluntad divina. También, cada vez que se representaba la historia sagrada se acostumbraba a dejar suelto a un preso de la cárcel. Situación que no sucedió puesto que el Santo Oficio ordenó que no se realizara dicha acción. Montes González, *op. cit.*, p. 274.

profanas como es esta por el grave menosprecio y desinformación que a las leyes divinas se les sigue y el escándalo de los pueblos [...]”. Sin embargo, al finalizar las diligencias necesarias, el tribunal inquisitorial determinó que la historia de José de Egipto no estaba prohibida, lo que se prohibía era el uso de historias sagradas en “cosas profanas”.⁸² Aunque la Inquisición aclaró el asunto, el arco no se erigió, según se desprende de la investigación que se realizó.

El 8 de noviembre de 1702, el dominico fray Alonso Gil comunicó al comisario Juan Bernal Bejarano sobre la situación. Al día siguiente, en la hacienda San Miguel de Xopanaguas, en la jurisdicción de Huejotzingo, el comisario nombró una delegación dirigida por él mismo junto con el notario del Santo Oficio, Juan Dionisio de Careamo y el comisario Diego de Haro que se encargaría de entrevistar a los responsables de la colocación del arco: al gobernador del pueblo, Diego de Guevara, y a los dos alcaldes ordinarios, José Ramírez y Matías de Escobar.⁸³

Mientras el duque de Alburquerque era agasajado en Veracruz, a las ocho de la mañana del 11 de noviembre de ese mismo año la comisión inició con las primeras entrevistas para averiguar a quién se le había ocurrido la idea de ilustrar con la historia de José de Egipto en el arco de su recibimiento. Preguntaron primero a los alcaldes ordinarios José Ramírez y Matías de Escobar. A ambos fueron cuestionados por el gobernador y luego al pintor José Sánchez, maestro de ese arte y vecino del pueblo de San Martín. Él fue contratado para trabajar en la obra material del arco y dijo “que solo había concertado trabajar en dicho arco lo tocante a su arte que es el de pintor, no a dar la historia ninguna que la que tiene pintada en dicho arco el cual tiene ya entregado es la de Joseph de Egipto”.⁸⁴ Aunque, según relató el propio pintor en su declaración, primero se le había encargado la historia de Hércules, pero fue cambiada por el sargento Gabriel Quiñones, a quien se entrevistaría después del gobernador.⁸⁵

La versión del gobernador Diego Guevara fue que él había escuchado que la historia de José de Egipto no se podía pintar, pero que la encargó porque la loa

⁸² *Ibidem*; AGN. *Inquisición*, vol. 721, 2ª parte, exp. 32.

⁸³ AGN. *Inquisición*, vol. 721, 2ª parte, exp. 32.

⁸⁴ AGN. *Inquisición*, vol. 721, 2ª parte, exp. 32.

⁸⁵ AGN. *Inquisición*, vol. 721, 2ª parte, exp. 32.

propuesta por Gabriel Quiñones, la de Hércules, era muy larga y no había tiempo suficiente para realizarla, así que le “ofreció” utilizar una loa que ya sabía y que anteriormente se había utilizado en la entrada y representación de otro virrey, el conde de Galve.⁸⁶ Por eso se decidió cambiar la historia que el pintor debía representar. Además, el gobernador indicó que, si la historia era prohibida, se acatarían las disposiciones del comisario, quien mandó que “[...] no forme dicha historia de divina a humana y es lo dio por respuesta [...]” y ante el notario inquisitorial, el gobernador y el comisario Juan Bernal Bejarano firmaron la declaración.⁸⁷

Mientras tanto, el notario del Santo Oficio se dirigió al cabildo y certificó la elaboración del arco con la historia de José de Egipto. La estructura era:

[...] de nueve piezas en que están cuatro lienzos y en ellos pintada la historia de Joseph el de Egipto, y las demás que son cinco en que se hallan las armas de la ciudad en una pieza, en otra las armas reales, y en otra las armas del virrey, dos piezas de que se componen las puertas y también otra pieza grande que sirve por remate inmediato a las armas reales en que se halla escrita la dedicatoria [...].⁸⁸

Era usual que en las paredes del arco se encontraran los escudos de la ciudad que recibía a la autoridad vicerregia, así como también el escudo real y la insignia del duque de Alburquerque. Símbolos que indudablemente refieren al inmenso imperio español y a la posesión de sus dominios en América, y a su vez, daba cuenta del linaje del nuevo virrey de Nueva España.

Mientras todo eso ocurría, el duque de Alburquerque se acercaba a la capital. Cuenta Robles en su diario, el 18 de noviembre de 1702, que al repique de las campanas de la Catedral, el todavía virrey el arzobispo Juan de Ortega y Montañés, vestido de sotana, roquete, mantelete y capa con vueltas de felpa amusga, y con el bastón de capitán general en la mano, salió para Otumba acompañado de su

⁸⁶ Gaspar de la Cerda Sandoval Silva y Mendoza, conde de Galve fue virrey de Nueva España de 1668 a 1696.

⁸⁷ AGN. *Inquisición*, vol. 721, 2ª parte, exp. 32.

⁸⁸ AGN. *Inquisición*, vol. 721, 2ª parte, exp. 32.

respectiva comitiva, formada por los contadores Andrés Pardo y Agustín Flores; el bachiller Garcés, hijo del oidor Juan Garcés y Pedro del Castillo, oficial mayor.⁸⁹

Cerca de la ciudad de México, el 21 de noviembre salieron rumbo a San Cristóbal los miembros del Consulado, del Tribunal de cuentas, los guardianes y priores de las religiones y el Protomedicato para terminar parte de su recorrido en la villa de Guadalupe, donde se ofrecía al virrey una comida junto con el arzobispo Ortega y todos los representantes de las corporaciones más importantes del virreinato.⁹⁰ Ya en la ciudad de México y después del fastuoso banquete, Alburquerque se dirigió a Chapultepec, lugar debidamente adornado, iluminado y mejorado de acuerdo a las disposiciones que fueron acordadas con anterioridad. Posteriormente, el 27 de noviembre el virrey salió de Chapultepec, no sin antes hacer oración en la Catedral para después cruzar a su destino, el Palacio virreinal. El duque entró acompañado de los ministros y tribunales y fue recibido por la Real Audiencia,⁹¹ que lo dirigió a la sala del Real Acuerdo, lugar preparado para la importante ocasión.⁹²

A puerta cerrada el virrey recibió de manos de Pedro Sánchez de Tagle el Real Sello y juró su cargo en el palacio virreinal. Las festividades no terminaron hasta la presentación de Alburquerque ante la ciudad, previamente iluminada en las fachadas, puertas y ventanas. Y como se había previsto en una junta anterior, se convocaron a los ministros de la Audiencia para que acudieran a las casas reales para, de allí, salir en paseo público acompañados por miembros de los tribunales, los tenientes de alguacil mayor y demás ministros, recorrido al ritmo de la música de las trompetas y timbales como era la costumbre.⁹³

El virrey inició su recorrido público por la ciudad desde la parroquia de Santa Catarina Mártir hasta llegar a la plaza de Santo Domingo, donde se le recibió con

⁸⁹ Robles, *op. cit.*, p. 237 y 238.

⁹⁰ *Ibidem*.

⁹¹ Posteriormente, los oidores que constituirían la Real Audiencia fueron: Miguel Calderón de la Barca, Juan de Escalante, Baltasar de Tovar, Francisco de Valenzuela y José Osorio. *Ibidem*, p. 308 y 309.

⁹² *Ibidem*.

⁹³ *Ibidem*, p. 297.

la loa de Júpiter⁹⁴ inscrita en el arco triunfal, un texto compuesto por el poeta y clérigo portorriqueño Francisco Ayerra Santamaría⁹⁵ con el título de: *Inscripciones y poesías para el arco triunfal con que recibió México al virrey duque de Alburquerque*, celebración que culminó con el juramento de guardar los fueros del virrey, tras lo cual recibió las llaves de la ciudad.

Acto seguido el cabildo eclesiástico recibió al virrey con palio y cruz. Aunque había instrucción de recibir al duque de esta manera, la costumbre dictaba que el virrey tenía la obligación de rechazar y mandar retirar el palio, lo que así sucedió.⁹⁶ El arco erigido en la catedral fue realizado por el pintor Cristóbal de Villalpando y trató sobre la historia de Aquiles.⁹⁷ La poesía estuvo a cargo, nuevamente, del poeta Francisco de Ayerra Santamaría, rector del colegio del Seminario y capellán de Jesús María. Los arcos triunfales mostraban la riqueza cultura del momento. en este caso representada por Cristóbal de Villalpando y Francisco Ayerra.

⁹⁴ Júpiter, dios oficial del Estado romano y asociado al dominio y conquista. Ver en Ana Mará Vázquez Hoys, "El culto a Júpiter en Hispania" en *Cuadernos de filología clásica*, n. 18, 1983, p. 83-216, p. 85.

⁹⁵ Poeta y clérigo nacido en la ciudad de San Juan Bautista, Puerto Rico, en 1630. Viajó a la Nueva España muy joven. Ingresó como estudiante a la Pontificia Universidad de México, institución en la que recibe el grado de licenciado en Derecho Canónico. Se involucró en la intelectualidad novohispana como Carlos de Sigüenza y Góngora quien fue su amigo más cercano e intercambió escritura y dedicatorias con Sor Juana Inés de la Cruz. Fue capellán del Real Convento de Jesús María, y primer rector del seminario Tridentino nombrado por el arzobispo Agiar y Seijas, quien lo hizo visitador del Arzobispado. Murió en Nueva España en 1708. Ver en José Mariano Beristain de Sousa, *Biblioteca Hispanoamericana septentrional*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Estudios y Documentos Históricos, A.C, 1980. p. 131; Césareo Rosa-Nieves, "Francisco de Ayerra Santa María (1630-1708), primer poeta puertorriqueño" en *Revista del Instituto de Cultura*. año X, primera serie, n. 37, octubre – diciembre, 1967.

⁹⁶ Ya que en 1573 Felipe II prohibió que los virreyes fueran recibidos bajo palio en las capitales virreinales o de otra ciudad debido a que el uso de este fue exclusivo de la figura del rey. Su uso era privilegiado y era propio de monarcas y papas. *Recopilación de leyes de los reinos de las indias*, libro III, título III, ley XIX; Archivo Histórico de la Ciudad de México (AHCD). *Justicia. Cédulas y reales órdenes*. 1702, vol. 2877, exp. 20; Chiva Beltrán, *El triunfo del virrey...*, p. 83; Robles, *op. cit.*, p 243 y 244.

⁹⁷ En la mitología griega Aquiles fue el principal héroe y guerrero de la batalla de Troya destacando por su fuerza y rapidez. Por otro lado, el pintor y aclamado Cristóbal de Villalpando, que durante los años de la administración del duque de Alburquerque, su obra artística estaba por alcanzar la plenitud de su variedad de obras y retratos. Blanca E. Toledano Rivera. "Cristóbal de Villalpando", en *Lengua, literatura y teatro en la Nueva España*. <http://leliteane.filos.unam.mx/pintura.html> (consultado el 29 de mayo de 2020)

Una representación pictórica en la que hoy en día podemos observar parte de lo que implicaron las ceremonias de recibimiento de los virreyes es el biombo titulado *Alegoría de la Nueva España* que describe visualmente la recepción del duque de Alburquerque en Chapultepec. En ella podemos ver los tradicionales juegos taurinos; en la parte central del biombo se visualiza el palacio decorado con banderolas y gallardetes pendientes en las ventanas. El escenario natural que se alcanza a ver son los cerros limitados por el acueducto que desde Santa Fe traía agua a la ciudad. En el balcón principal del palacio se asoman el virrey y su esposa. En el resto de la escena se presentan mascaradas, la corrida de toros, el carruaje del virrey tirado por seis caballos y a los indios, mestizos y castas, el pueblo, que también formaba parte de la festividad.⁹⁸



Detalle central del *Biombo Alegoría de la Nueva España*.⁹⁹



Detalle del biombo *Alegoría de la Nueva España*.¹⁰⁰

⁹⁸ El biombo de autoría anónima perteneció al duque de Castro Terreño. Manuel Romero de Terreros, "El palacio de Chapultepec en 1700" en *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, n. 13, 1945, p. 55-59; Montes González, *op. cit.*

⁹⁹ Imagen tomada de la obra de Claudia Burr. C. Burr, *op. cit.*

¹⁰⁰ *Ibidem.*

Como he señalado, el X duque de Alburquerque era descendiente de una familia experimentada y cercana a los asuntos reales. Su elección fue para mantener a la élite castellana en la política y gobierno, de modo que conservaran su amplia influencia, extendida también a la Nueva España. Cabe mencionar que su designación como virrey no dependió del pago de algún favor o servicio que el duque hubiera realizado para Felipe V.

Una vez elegido y enviado el primer virrey de la dinastía borbónica a las Indias, se requería un ceremonial muy elaborado para recordar la lealtad y obediencia debida a la figura real. No en balde era el *alter ego* del rey y no se trataba de una figura política “común” sino de un gobernante al que el rey delegó sus poderes para que los representara en el Nuevo Mundo.¹⁰¹

El virrey fue recibido conforme a las ceremonias de entrada en Nueva España, en la que se mostraba la presencia de otros poderes sociales con influencia política y económica como por ejemplo la Audiencia, la Real Hacienda, el Ayuntamiento, la Universidad, las órdenes religiosas o los gremios. Se trataba de una sociedad estamental jerárquica en la que cada corporación exigió su lugar y sus privilegios. Esa sociedad estaba expresada en todo lo que implicaba las ceremonias de recibimiento, la vestimenta de los representantes de cada cuerpo, los adornos de los edificios, la manera en la que se organizó el acompañamiento del virrey con los funcionarios reales y corporaciones, todo denotaba la jerarquía y el orden social.¹⁰² Por eso fue que el recibimiento del virrey era tan importante, para mostrar quiénes formaban parte de esa sociedad y cómo se presentan hacia su nuevo gobernante, hacia su nuevo virrey. En consecuencia, el virrey Alburquerque también tenía que ganar y negociar su reconocimiento, crear vínculos con esta sociedad para poder gobernar el reino.

¹⁰¹ Alejandro Cañeque, “Cultura vicerregia...” p. 5-57.

¹⁰² Clara García Ayluardo, “El privilegio de pertenecer: las comunidades de fieles y la crisis de la monarquía católica” en Beatriz Rojas (coord.), *Cuerpo político y pluralidad de derechos: los privilegios de las corporaciones novohispanas*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2007, p. 85-127.

Capítulo 2. Primeros desencuentros y encuentros políticos del virrey Alburquerque

La finalidad de este capítulo es analizar las relaciones entabladas entre el virrey con una de las familias más influyentes del reino, la de los Tagle, y el Consulado de comerciantes. Se trató de una lucha por el poder en la que el nuevo virrey tuvo que conseguir que prevalecieran los intereses reales por encima de los intereses particulares de la oligarquía y de la corporación mercantil mexicana. En consecuencia, las preguntas rectoras de este capítulo son las siguientes: ¿De qué manera Alburquerque hizo valer la política imperial? y ¿cuáles fueron las reacciones de los Tagle y del Consulado de comerciantes ante las decisiones de Alburquerque en aplicar las disposiciones del rey? Las respuestas permitirán conocer cómo las decisiones políticas del virrey influyeron en la organización y cumplimiento del envío de recursos al rey para los gastos de la guerra, uno de los objetivos prioritarios de Alburquerque.

En este capítulo parto de la idea de que el virrey Alburquerque logró enviar a la Corona la enorme suma de un millón de pesos, todo gracias a sus negociaciones con la oligarquía mercantil de Nueva España durante los primeros años de su gobierno. La estrategia del virrey fue la de priorizar y defender a los comerciantes mexicanos frente a los sevillanos cuando arribó, en junio de 1706, la flota de Diego Fernández de Santillán.

En la bienvenida al virrey duque de Alburquerque a la capital, hizo presencia la élite social durante su recibimiento,¹⁰³ mientras el sector comercial estuvo presente en la figura Pedro Sánchez de Tagle, prior del Consulado, quien hizo entrega del sello real al duque de Alburquerque. Sin embargo, aquel acto de recibimiento a la capital virreinal y las primeras impresiones generadas tanto en el

¹⁰³ Cabe mencionar que las entradas virreinales fueron ceremonias esenciales para las ciudades que se realizaban con motivo de la llegada de algún monarca, príncipe, virrey o personaje de importancia. En estas fiestas los ayuntamientos de las ciudades hacían grandes desembolsos económicos para agradar a su gobernante. Para mayor detalle de la organización y significado político, social y cultural, la obra de Juan Chiva Beltrán nos proporciona un amplio panorama de estos eventos. Chiva Beltrán, *op. cit.*, p. 103-107.

virrey como en el gremio mercantil quedaron atrás cuando las relaciones entre ambos chocaron al oponerse los objetivos de cada uno.

El duque de Alburquerque arribó a la Nueva España decidido a emplear los recursos necesarios en favor de la monarquía española, esto implicó intervenir o negociar con intereses tanto de corporaciones como de individuos. El comercio en Nueva España estaba bajo el control del Consulado de México, gremio encargado de la administración de justicia en materia mercantil y representante corporativo de todos los importadores y exportadores del virreinato. El Consulado también tenía la facultad de recaudar algunos impuestos, como la avería y la alcabala de la Ciudad de México. El poder que alcanzaron los comerciantes les permitió influir en la vida económica, política y social de Nueva España, gracias a lo cual el Consulado, pudo actuar como intermediario financiero para conseguir los donativos para la Corona, como señaló Guillermina del Valle.¹⁰⁴

Otra investigación reciente que estudia los donativos durante la guerra de Sucesión es la de Elienahí Nieves. Su estudio está enfocado en la recaudación extraordinaria de Felipe V, particularmente en los casos de Nueva España y Filipinas, y su objetivo es entender la práctica de la recolección en ambos territorios, por lo que el interés de Nieves no es profundizar en el gobierno y figura del virrey Alburquerque como primer gobernante de la dinastía Borbón, como es el caso de esta investigación.¹⁰⁵

El desarrollo de este análisis partirá del uso de documentos normativos como reales cédulas en las que el rey ordenaba la recaudación de recursos para cubrir las necesidades económicas de la monarquía, principalmente solventar los gastos de las guerras en las que estaba enfrascado el imperio español. Se utilizarán de igual manera, los documentos administrativos como las memorias de las juntas comerciales del Consulado mexicano, certificaciones, testimonios y autos, producto de las acciones de la Audiencia y el Consulado. Fuentes que muestran la manera

¹⁰⁴ Corporación establecida en la Nueva España el 15 de junio de 1592. Entre la variedad de estudios sobre el Consulado cabe destacar los siguientes: Robert Smith. *Los Consulados de comerciantes en Nueva España*, México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1976. p. 16; Valle Pavón, *El consulado de ...* pp. 17-53; “El apoyo financiero...” p. 131-150; N. Martín, “Biografía del virrey...” p. 37.

¹⁰⁵ Nieves Pimentel, *op. cit.*

en la que las instituciones virreinales actuaron para cumplir con las disposiciones reales, así como también con las del virrey.

Es preciso mencionar que a pesar de utilizar documentos que contienen información fiscal, en este trabajo no se realizará una interpretación económica ni de carácter cuantitativo, sino que se hará un estudio social y político de índole cualitativa, pues la finalidad es exponer las relaciones de poder y sus alcances dentro de la administración del virrey como el gobernante que encarnó la coyuntura sucesoria. También, conviene señalar la organización de este capítulo, el cual está dividido en dos partes principales, la primera refiere a la relación del virrey con los Tagle y el conflicto que desencadenó el matrimonio de Ignacia Cruzat y Domingo Sánchez de Tagle. La segunda parte muestra los intentos del virrey por continuar con los envíos de remesas al rey, así como de sus tropiezos políticos en mantener el equilibrio entre los diferentes intereses que existían en Nueva España antes de que el duque la gobernara.

2.1 Demostración de poder e influencia: el conflicto del virrey con los Tagle-Cruzat

A pesar de un comienzo complicado, al final el duque de Albuquerque tuvo éxito en su administración y consiguió que los comerciantes apoyaron la causa borbónica a través de una generosa cantidad otorgada a la monarquía. Las diferencias entre el duque y el Consulado quizá comenzaron a principios de 1703, cuando el virrey insistió en reanudar la recaudación del donativo que había suspendido su antecesor Juan de Ortega y Montañés. En ese momento las instituciones apenas respondieron y dieron un escaso apoyo, ante lo cual la Audiencia aconsejó al virrey tratar de conseguir los recursos por otro medio que no fuera el de una recaudación forzosa, incluso se recomendó al virrey buscar directamente el apoyo del Consulado de México. Sin embargo, en ese momento el duque de Albuquerque decidió no proceder y suspendió momentáneamente la recaudación.¹⁰⁶

En su investigación Iván Escamilla ha señalado que el poco apoyo que la Real Audiencia otorgó al virrey fue quizá lo que impulsó al duque a mostrar a la

¹⁰⁶ Escamilla González, *Los intereses malentendidos...* p. 86.

población, mediante un caso ejemplar, las consecuencias que podía tener el no responder al llamado. El caso ejemplar elegido fue la mano dura aplicada por el virrey contra el Consulado de México, una de las principales corporaciones novohispanas, y dentro de esta, el virrey fue particularmente enérgico contra uno de los principales clanes: la familia de los Tagle.¹⁰⁷

Los Tagle fueron una de las familias que lograron adquirir gran poder e influencia en el virreinato. Su ascendencia social se debió a distintas causas, una parte del crecimiento tuvo su origen en el sistema de la venta de oficios empleado por la Corona.¹⁰⁸ Mediante la compra de oficios, los miembros más acaudalados accedían a distintos cargos de la administración real desde los cuales podían velar por sus intereses y proteger sus propiedades y riquezas mediante una posición privilegiada. Al mismo tiempo les permitió abrir senderos para que sus parientes y allegados obtuvieran también posiciones de poder, en buena medida sustentadas por las relaciones de parentesco, compadrazgo y matrimonio.¹⁰⁹

Esas condiciones y otras fueron aprovechadas por la familia Sánchez de Tagle para hacer su fortuna y colocarse en la cúpula social. La familia era originaria de la villa de Santillana del Mar, en las montañas de Burgos. La rama que prosperaría en Nueva España comenzó con Luis Sánchez de Tagle, que viajó desde muy joven, y se dedicó al beneficio de las minas. Más adelante, Luis Sánchez se asoció con su sobrino Pedro Sánchez de Tagle y Bustamante, quien en 1691 se casaría con la única hija de Luis, una estrategia muy socorrida para tejer y cimentar redes de influencia.¹¹⁰

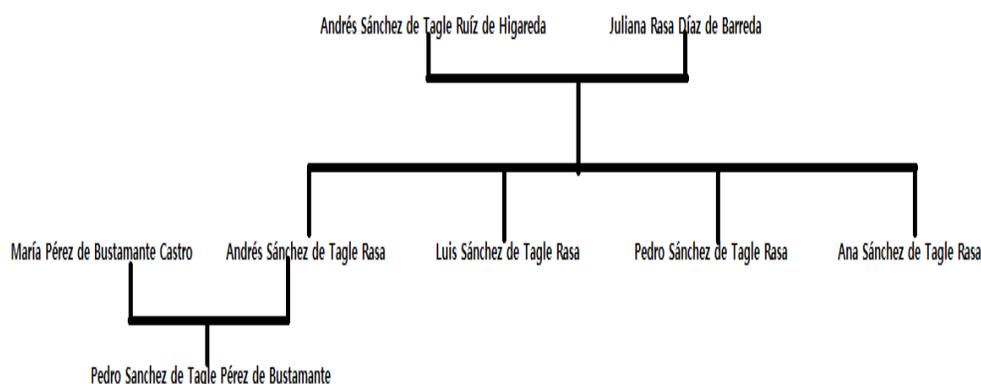
¹⁰⁷ *Ibidem*.

¹⁰⁸ Por ejemplo, Pedro Sánchez de Tagle adquirió el oficio de “tallador mayor” de la Casa de Moneda de la Ciudad de México. Ver en Guillermina del Valle Pavón. “Servicios financieros del Consulado de México *para la guerra de Sucesión dinástica*”, p. 2, en <https://journals.openedition.org/mcv/6793> (consultado el 18 de octubre de 2021); Guillermina del Valle, “Bases del poder de los mercaderes de plata de la ciudad de México. Redes, control del Consulado y de la Casa de Moneda a fines del siglo XVII” en *Anuario de Estudios Americanos*, año 68, n. 2, julio-diciembre, 2011. p. 565- 598, p. 569. <https://estudiosamericanos.revistas.csic.es/index.php/estudiosamericanos/article/view/550/554> (consultado el 18 de octubre de 2021)

¹⁰⁹ También incluyeron cargos eclesiásticos y militares. José Luis Caño Ortigosa, “El poder económico en Guanajuato: un caso de integración en la élite local” en Luis Navarro García (coord.) *Élites urbanas en Hispanoamérica (de la conquista a la independencia)*, Sevilla, Secretaría de publicaciones, Universidad de Sevilla, 2005, p. 77-79.

¹¹⁰ Guillermina del Valle Pavón, “Negocios y redes familiares y sociales de los Sánchez de Tagle, mercaderes de plata de la ciudad de México (1660-1724)”, en Rafael Domínguez Martín y Mario

Pedro Sánchez de Tagle viajó a Nueva España a finales de la década de 1670. Logró construir un caudal considerable a partir de sus negocios en la minería, en el comercio en el Pacífico y en el suministro de carne en la Ciudad de México. En 1700 Pedro Sánchez de Tagle fue nombrado prior del Real Consulado de México, lo que significó llegar a la cúspide del gremio. Paulatinamente sus caudales los llevaron a influir en la política, colocando a los Tagle como importantes mercaderes y figuras clave en el otorgamiento de créditos a autoridades locales, reales y particulares.¹¹¹



Representación genealógica de la familia de Luis y Pedro Sánchez de Tagle.¹¹²

La distinguida posición de los Tagle los hizo acreedores de favores e influencia con los virreyes, el financiamiento de esta familia a los recursos o necesidades del reino generó una interdependencia del poder político de las autoridades reales con estos mercaderes.¹¹³ Por ejemplo, Luis Sánchez de Tagle fue reconocido por sus diversos préstamos y servicios proporcionados a la corona:

Cerutti (ed.), *De la colonia a la globalización, empresarios cántabros en México*, España, Universidad de Cantabria, 2006, p. 16.

¹¹¹ Pedro Sánchez de Tagle nació el 7 de julio de 1661. Sus negocios crecieron gracias al apoyo y riqueza que su tío Luis Sánchez de Tagle había generado, incluso, Luis Sánchez lo invitó a viajar a Nueva España para integrarse a las redes comerciales de la familia. Ver en Ramón Goyas Mejía, “Notas sobre la vida de Pedro Sánchez de Tagle” en *Estudios de Historia novohispana*, vol. 45, julio-diciembre, 2011, p. 51; Valle Pavón, *op. cit.*, p. 17-19.

¹¹² El cuadro se elaboró a partir de la información en Geneanet, (consultado el 5 de julio de 2022)

¹¹³ Goyas Megía, *op. cit.*, p. 52.

ayuda a los presidios, islas de Barlovento, a despachos de flota, navíos de azogue y situados a Filipinas. Contribuciones a los gobiernos de los virreyes Tomas Antonio Manuel Lorenzo de la Cerda y Enríquez de Riboa, III marqués de la Laguna (1680-1686), de Melchor Portocarrero Lasso de la Vega, conde de la Monclova (1686-1688), de Gaspar de la Cerda Sandoval Silva y Mendoza, conde de Galve (1688-1696),¹¹⁴ de José Sarmiento de Valladares, conde de Moctezuma (1697-1701), el arzobispo virrey interino, Juan de Ortega y Montañés (1697-1701, en su segunda administración) y en el gobierno de Alburquerque no fue la excepción, pues aportó para los socorros de La Florida y La Habana para que fuesen llevados por la embarcación del general Ducasse de acuerdo con la cédula del 8 de mayo de 1702.¹¹⁵

Otra de las aportaciones de Luis junto con su sobrino Pedro de Tagle y otros personajes de considerable caudal fue la contención del motín del 8 de junio de 1692. La rebelión desatada por indígenas y castas de diversos barrios de la ciudad se presentaron en tumulto frente al palacio de los virreyes, las casas del cabildo y la del marqués del Valle de Oaxaca para protestar por la carencia de alimento. En ese tiempo, Luis de Tagle fungía como prior del Consulado y fue elegido capitán de infantería de los comerciantes de la Ciudad de México. Reafirmando su posición, se hizo cargo del pago de armas, municiones y sueldos, a partir de este acontecimiento, el virrey conde de Galve decretó el 16 de febrero de 1693 la formación de un tercio miliciano entre los comerciantes de la ciudad, y al frente de

¹¹⁴ El 8 de junio de 1692 sucedió un motín en la Ciudad México originado por la escasez de maíz provocado por el mal tiempo y la mala distribución del producto por las autoridades reales. El acontecimiento llevó a protestas violentas de los indios junto con otros grupos sociales como mestizos y mulatos, lo que también conllevó al incendio de importantes edificios administrativos, buena parte de los archivos virreinales y de la cajonería de mercaderes de la plaza principal. Ante la turba enardecida, el virrey se resguardó en el convento de San Francisco y ordenó apaciguar la sedición. La Nueva España no tenía un ejército permanente para enfrentar un levantamiento popular como este, el virrey tenía que convocar a los vecinos formando milicias improvisadas. Fue entonces que el conde de Galve solicitó a Luis Sánchez de Tagle convocar a los vecinos del comercio y reunir armas. Por la magnitud del evento, el virrey ordenó la formación de cuerpos de guardia y que se les pagara cuatro monedas de plata, pero Sáenz de Tagle rechazó la remuneración puesto que el mayor propósito fue la de servir al rey. Ver en Natalia Silva Prada, *La política de una rebelión. Los indígenas frente al tumulto de 1692 en la ciudad de México*, México, El Colegio de México, 2017, p. 18; Rosa Feijoo, "El tumulto de 1692" en *Historia Mexicana*, vol. 14, n. 4, abril-junio, 1965. p. 665.

¹¹⁵ En la relación de Méritos de Luis Sánchez de Tagle se detallan la cantidad de las aportaciones, así como los motivos de la aportación desde 1683 a 1698. AGI. *Indiferente*, 136, n. 142.

este tercio quedó Luis como mariscal de campo, y Pedro Sánchez como sargento mayor cuyo título fue declarado por el mismo virrey el 26 de octubre de 1695, al igual que su tío, Pedro proporcionó generosas cantidades para la compra de maderas y aparejos para la armada de Barlovento.¹¹⁶

Cuando el virrey duque de Alburquerque llegó a Nueva España se encontró con un grupo económico, político y social consolidado. Fueron figuras como las de los Sánchez de Tagle con las que el nuevo virrey tuvo que enfrentarse y desplegar sus dotes de gobierno y negociación para poder cumplir con las responsabilidades que le había conferido el rey. En particular la obtención de recursos para la Corona y la ampliación y consolidación de las defensas del virreinato. Alburquerque debió comenzar retomando la recaudación que el anterior virrey, Ortega y Montañés, había suspendido, que se logró reunir y remitir a la corte, 350,000 pesos en 1702. En su campaña para proseguir y concluir con los asuntos pendientes de la antigua administración, el virrey comenzó a presionar paulatinamente al gremio comercial valiéndose de un asunto personal, como lo era un matrimonio en el seno de la poderosa familia.

El primer conflicto entre la élite derivó del casamiento de Ignacia María Cruzat, hija de Fausto Cruzat y Góngora, antiguo gobernador de Filipinas (1688-1700), con Domingo Ruíz de Tagle,¹¹⁷ general del galeón de Manila y sobrino de Luis Sánchez de Tagle, como parte de los negocios de ambas familias en el Pacífico. La fortuna comercial de estas familias fue obtenida por los propios funcionarios: Fausto Cruzat y Domingo Ruíz de Tagle, este último quien a partir de

¹¹⁶ La Armada de Barlovento se creó con la finalidad de perseguir a los piratas, escoltar buques de la flota y los galeones comerciales, así como el desalojo de los enemigos establecidos en las posesiones ultramarinas del imperio español. Aunque sus funciones se diversificaron en el traslado de salarios, bastimentos y soldados para distribuirlos en la zona de Golfo y Mar Caribe. El tema sobre la Armada se aborda en el capítulo tercero relacionado con la defensa del reino de Nueva España. Ver en María del Carmen Velázquez, "Una misión de la Armada de Barlovento" en *Historia Mexicana*, vol. 8, n. 3, p. 400 y 401; Marco Villa, "Armada de Barlovento" en *Relatos e Historias en México*, n. 118, junio, 2018. AGI. *Indiferente*, 136, n. 142; AGI, *Indiferente*, 136, n. 179 (consultado el 25 de octubre de 2021)

¹¹⁷ Domingo Ruíz de Tagle nació en 1657 en Santillana del Mar. Prestó sus servicios al rey en la milicia, caballero de Alcántara y, en 1708, Felipe V le da el título del marquesado de Sierra Nevada. Ver en Gonzalo Aguirre Beltrán. "Las proezas del marqués y la marquesa de sierra Nevada. Domingo Tagle" en la *Palabra y el hombre*, n. 69, enero-marzo, 1989, p. 5.)

sus servicios en el ámbito militar aumentaron los negocios de su influyente linaje. Su carrera en la milicia le permitió influir en el espacio de carga de los galeones traspacíficos, tanto Luis Sánchez como Domingo de Tagle fueron generales al cargo de los navíos de *San Francisco Javier* (1700) y de *Nuestra Señora del Rosario* (1701) respectivamente.¹¹⁸

Con la introducción de sus familiares Luis de Sánchez realizó un intenso comercio con Filipinas a través de Domingo de Tagle, quien vecinado en Manila y promovido como general de la nao, facilitó la carga de dinero y mercancías sin registrar. El negocio de los Tagle en el Pacífico fue creciendo una vez que se involucró con el virrey conde de Galve (1688-1696)¹¹⁹ y Fausto Cruzat, gobernador de Filipinas (1690-1702), puesto que el comercio con Perú los llevó a obtener grandes beneficios mediante la reventa de productos asiáticos, europeos y novohispanos, además, se facilitaba con el apoyo desde el Callao de su pariente Francisco Sánchez de Tagle, que residía en Lima.¹²⁰

Por otro lado, el enlace de estas dos familias Tagle-Cruzat¹²¹ se estrecharía con el casamiento de Domingo, no sin antes atravesar por una serie de acontecimientos que escondían intereses económicos. La situación comenzó el 6 de febrero de 1703 con la denuncia y aprehensión, ordenada por el duque de Alburquerque, de Domingo Ruiz de Tagle por haber traído mercancía sin registro.¹²² Aprovechando esta situación, los hermanos de la novia, Fausto y Martín Cruzat, decidieron actuar para oponerse al casamiento más aún con la muerte de su padre Fausto que no llegó vivo a Nueva España,¹²³ es decir, la unión entre las dos familias

¹¹⁸ Carmen Yuste, "Una familia modelo en la negociación transpacífica del siglo XVIII" en María Dolores Elizalde, Carmen Yuste (eds.), *Redes imperiales. Intercambios, interacciones y representación política entre Nueva España, las Antillas y Filipinas, siglos XVIII y XIX* Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2018. p. 30 y 31; Carmen Yuste. *Emporios transpacíficos: comerciantes mexicanos en Manila, 1710-1815*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2007, p. 41.

¹¹⁹ El virrey fue acusado por su participación en el contrabando en el Pacífico. Guillermina del Valle, "Servicios financieros del Consulado de México..."

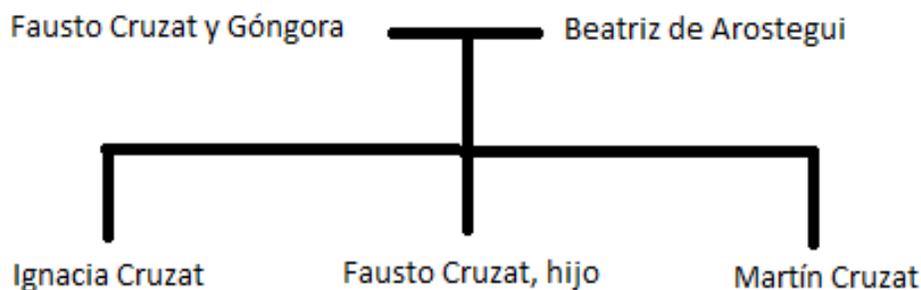
¹²⁰ *Ibidem*.

¹²¹ Ver representación genealógica de la familia Cruzat. AGI. Contratación, 5448, N. 149; AGN. *Indiferente virreinal*, caja 4762, exp. 020

¹²² Antonio de Robles, *Diario de sucesos notables*, México, Porrúa, 1946. tomos III, p. 257.

¹²³ Desde 1698 Fausto Cruzat solicitó su regreso a España debido a los malestares de salud siendo concedido por la Corona. AGI. *Filipinas*, 3 N. 247.

posiblemente se hubiese realizado sin mucho embrollo porque Fausto Cruzat estaba a favor del enlace.



Representación genealógica de la familia Cruzat.

Ya en el reino, los hijos de Fausto Cruzat, Fausto y Martín, se establecieron en San Cosme manteniendo a su hermana en reclusión, Domingo de Tagle no podía visitarla, pero sí sus pretendientes. Estos eran también potenciales socios y, naturalmente, aliados de la familia Cruzat, como fueron los casos del oidor José Joaquín de Uribe o Nicolás de Velasco Altamirano de Legazpi Castilla y Villegas, V Conde de Santiago quien además de ser un candidato apropiado según los hermanos de la novia, contó con el apoyo de Alburquerque. Él ejerció cargos públicos como alcalde ordinario de la Ciudad de México en 1704 y regidor del Ayuntamiento hasta 1711.¹²⁴ Otro de los pretendientes de Ignacia fue el militar y comerciante Lucas de Careaga, el cual pedía su mano a cambio de la cantidad de 600,000 pesos.¹²⁵

¹²⁴ Don Nicolás Altamirano de Velasco y Villegas nació en la Nueva España el 3 de agosto de 1677. Fue VI marqués de Salinas de Río Pisuerga, VIII adelantado perpetuo de las Islas Filipinas (1698), señor de las villas de Berninches, Azuquilla y poseedor de mayorazgos de Albornoz, Salcedo y Arévalo y los demás vinculados a su familia. Ver en Conde y Díaz-Rubín, José Ignacio. "Conde de Santiago de Calimaya (Velasco-Altamirano de Velasco-Cervantes-Losada-Urquijo-Bores)" en *Historia genealógica de los títulos y dignidades nobiliarias en Nueva España y México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2008-2012. vol. I. p. 187-284; p. 206-212.

¹²⁵ Al igual que otros hombres de negocios indianos, Lucas de Careaga diversificó sus negocios y a realizar préstamos mineros y a otros comerciantes. También fue mercader de plata y, en 1701, fue cónsul del Consulado de México. María del Mar Felices de la Fuente, *La nueva nobleza titulada de España y América en el siglo XVIII (1701-1746): entre el mérito y la venalidad*. Almería: Universidad de Almería, 2012. p. 586. Robles, *op. cit.*, p. 267; N. Martín, "Biografía del virrey..." p. 40.

El 13 de mayo de 1703, Ruíz de Tagle pidió la intervención del arzobispo Ortega y Montañés, quien resguardó a Ignacia en el convento de San Lorenzo para consumar el matrimonio a pesar de la oposición de los hermanos; dispuestos a no perder la contienda, el asunto llegó al tribunal eclesiástico.¹²⁶

Los hermanos Cruzat recurrieron a la carta de una mujer llamada María de Acuña y Bonal (o Bonan) en la que argumentaba que Domingo Ruíz de Tagle la había pretendido durante catorce años y le había prometido contraer nupcias. Domingo no negó la situación y pagó 2,300 pesos como muestra de “respeto”; pero, sí rechazó la promesa matrimonial. El tribunal eclesiástico, además controlado y favorecido por el arzobispo Ortega, no reconoció las denuncias de los hermanos, puesto que Domingo sólo prometió compromiso con Ignacia Cruzat y porque la mujer que reclamó ciertos derechos se negó a comparecer ante el tribunal, mismo que señaló a los hermanos de manipular y ocultar información a las autoridades eclesiásticas. Para continuar con el proceso, el arzobispo solicitó a la Audiencia su intervención, pero ésta, bajo la influencia del duque de Albuquerque, declinó la solicitud por no cumplir con los requisitos formales. El tribunal tampoco aceptó esa decisión y ambas partes seguían bajo tensión.¹²⁷

A pesar de esta situación, el 14 de junio de 1703, Ruiz de Tagle continuó con los preparativos de la boda, el arzobispo Ortega convocó a la familia al convento donde se encontraba la novia y así realizar el evento. Los Tagle se reunieron no sin antes prevenirse ante cualquier ataque e impedimento, aunque ambas familias se enfrentaron pese a la unión de Ignacia Cruzat y Domingo Ruíz de Tagle. Esa noche el virrey y la Audiencia discutieron sobre los cargos y resolución contra los Tagle, la mayoría de los magistrados apoyaron sanciones contra esa familia que fue castigada por el incumplimiento del decreto de Albuquerque en no obstruir en el juicio de Domingo en el tribunal eclesiástico. No conforme con la pena, el virrey ordenó confiscar sus bienes y exiliarlos de la Ciudad de México no sin antes pagar la generosa multa de 10,000 pesos.

¹²⁶ C. Rosenmüller, *op. cit.*, p. 83.

¹²⁷ AGN. *Indiferente virreinal*, cajas 5000-5999, caja 5529, exp. 012; Robles, *op. cit.*, p. 273; Goyas Megía, “Notas sobre la vida...” p. 57; C. Rosenmüller, *op. cit.*, p. 85.

Los destierros tenían los siguientes destinos: a Luis lo enviaron a San Juan de Ulúa; Domingo fue enviado a Veracruz también con la orden de pagar 20,000 pesos y a Pedro a Acapulco y fue cesado de la dirigencia del Consulado que había ocupado desde hace tres años (1700-1703).¹²⁸ La presión que ejerció el virrey llevó a los cónsules Juan del Castillo y Lucas de Careaga a nombrar nuevo prior del gremio a Antonio Fernández de Juvera,¹²⁹ quien murió al poco tiempo de haber sido elegido. Entonces, en 1704, fue nombrado Alonso Dávalos Bracamonte, conde de Miravalle, como prior del Consulado.

Por otra parte, los hermanos Cruzat sólo cumplieron, hasta ese momento, con un arresto domiciliario impuesto por el virrey, sin embargo, esos actos de humillación hacia los Tagle llegaron a la corte real, el arzobispo Ortega y Montañés denunció al rey las acciones de Alburquerque y la Audiencia, de igual manera, Luis Sánchez de Tagle señaló al duque de proceder en su contra por los registros falsamente manipulados por los oidores Baltasar de Tovar y José Joaquín de Uribe que apoyaban su reclusión. En respuesta, el 14 de junio de 1704, el Consejo de Indias ordenó la liberación inmediata de los Tagle, la devolución de sus propiedades y cuantiosas multas, y los hermanos Cruzat debían pagar a los Tagle 4,000 pesos por daños y 2,000 pesos a la Real Hacienda,¹³⁰ además se confiscó las cajas almacenadas pertenecientes a los Cruzat.

A días de consumarse el matrimonio, Ignacia muere en el convento a causa de una enfermedad no sin antes heredar a su abuela y a su hermano la mayor parte de su fortuna, así como le dio a Domingo Ruiz de Tagle 10,000 del quinto de sus bienes por los gastos que salieron por “el pleito del casamiento”, de acuerdo con lo escrito por Robles.¹³¹

La intromisión de duque en la boda de Ignacia Cruzat y Domingo Ruíz de Tagle representó la lucha entre los “competidores” de ambas familias en aminorar

¹²⁸ Goyas Megía, *op. cit.*; Escamilla González, *Los intereses...* p. 87; C. Rosenmüller, *op. cit.*, p. 86.

¹²⁹ Sánchez de Tagle fue sustituido el 27 de octubre y Fernández de Juvera murió el 8 de noviembre de 1703. Robles, *op. cit.*, p. 293; María Rosa García Ruíz, *La formación continua: estudio de las necesidades formativas en el ámbito empresarial de Cantabria*. Santander, Universidad de Cantabria, Servicio de Publicaciones, 2006, p. 38.

¹³⁰ C. Rosenmüller, *op. cit.*

¹³¹ Robles, *op. cit.*

la influencia e interferir en los negocios de ambas partes tanto en Nueva España como en Filipinas.¹³² El virrey, intolerante a las prácticas del contrabando,¹³³ ejerció presión contra los Tagle pero a la vez aprovechó, así como también los grupos opositores a la familia, para establecer su propia red y negocios particulares,¹³⁴ es decir, aunque el virrey con su conocimiento y su participación del comercio ilegal no aprobó los negocios de otros comerciantes que no fueran sus allegados, sin duda los Tagle y los Cruzat no fueron partícipes de ello y padecieron los desaires del duque hasta quitarles la dirigencia del Consulado, institución que manifestó su desacuerdo en la decisión del virrey.

A pesar de ello, la contribución tanto del sector comercial del particular fue prominente dentro de las necesidades reales como en la vida política de la Nueva España. De igual modo, en la defensa de los intereses corporativos frente a la crisis e incertidumbre comercial originada por la guerra, el duque tuvo que ver por el beneficio de los comerciantes novohispanos frente a los flotistas, lo que le valió el apoyo de la corporación a través de una recaudación que alcanzó el millón de pesos en 1706.

2.2 Las recaudaciones extraordinarias para las urgencias de la monarquía

Recordemos que una de las funciones primordiales de los virreyes fue la de obtener recursos para la Corona,¹³⁵ cabe destacar que no fue suficiente la recaudación monetaria ordinaria en los reinos para sufragar los gastos, siempre en aumento por

¹³² C. Rosenmüller, *op. cit.*, p. 83

¹³³ Incluso Alburquerque en su memoria de gobierno a su sucesor el duque de Linares denunciaba los excesos y prácticas ilegales tanto en Acapulco y Manila. Escamilla González, "La memoria de gobierno del virrey duque de Alburquerque, 1710" en *Estudio de Historia Mexicana*, vol. 25, n. 025, 2001, p. 166 y 167.

¹³⁴ C. Rosenmüller, *op. cit.*

¹³⁵ De acuerdo a lo establecido en la legislación de la monarquía española para los reinos americanos como la *Recopilación de las leyes de los reinos de Indias*, en la ley 55 del título III, libro III, dice lo siguiente: "Los virreyes y presidentes gobernadores tengan mucho cuidado con todo lo que toca a los miembros de hacienda nuestra, y renta, que tenemos en las Indias, procurando su aumento, y que se cobre, y administre con especial diligencia, y mucha claridad, en tal manera, que consiguiéndose los buenos efectos [...]"

las constantes guerras en las que intervenía la monarquía, en consecuencia, se tuvo que recurrir a fuentes extraordinarias que permitieran el financiamiento de las mismas, en concreto se buscaron donativos y préstamos de las posesiones de ultramar.

De acuerdo con la definición de Andrés Lira González, un donativo es “la cesión de bienes a favor de ésta [Real Hacienda], hecha por los vasallos a solicitud del rey, o por su liberalidad meramente; este acto se solía recompensar en los asuntos públicos.” Cabe mencionar que Carlos Marichal refiere que tanto los donativos y préstamos sin rédito correspondían a la disposición de la Corona por conseguir recursos de manera extraordinaria, los cuales se intensificaron desde fines del siglo XVI. Sin embargo, estos caudales no solo fueron empleados para los gastos de guerra, sino también para enfrentar crisis de otra índole como carencia de alimentos, pestes u otras situaciones, para ello, se exigió la participación de corporaciones y élites locales para su aportación.¹³⁶

El máximo aprovechamiento y envío de recursos fue una tarea que en ocasiones fue difícil de cumplir, ejemplo de ello fueron precisamente varias solicitudes del rey de donativos a la sociedad novohispana las cuales no tuvieron buena respuesta. En las ocasiones en las que la respuesta fue positiva, el rey otorgaba algunos privilegios como títulos nobiliarios y comisiones militares; la concesión de aumento de precios en bienes importados o el aplazamiento de multas por practicar el contrabando, entre otros beneficios, como gratificación al servicio.¹³⁷

Como mencioné anteriormente, el Consulado de México fue una de las instituciones con mayor influencia política, social y económica de la Nueva España, considerado por los virreyes como una de las principales fuentes monetarias para el cumplimiento de las demandas del rey; fue en 1706 cuando las negociaciones del virrey tuvieron éxito y consiguió que el Consulado tuviera una extraordinaria

¹³⁶ Andrés Lira González, “Aspecto fiscal de Nueva España en la segunda mitad del siglo XVIII” en Luis Jáuregui y José Antonio Serrano Ortega (coords.), *Las Finanzas públicas en los siglos XVIII-XIX*, México, Instituto Mora, El Colegio de Michoacán, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1998, p. 27-68; Carlos Marichal, *La bancarrota del virreinato: Nueva España y las finanzas del imperio español, 1780-1810*, México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de la Américas, Fondo de Cultura Económica, 1999. p. 98; Nieves Pimentel, *op. cit.*

¹³⁷ Valle Pavón, *El consulado de comerciantes...* p. 40-41.

participación en la recaudación de un millón de pesos para la causa borbónica, puesto que antes no había contado con la misma suerte. Cabe destacar que durante el siglo XVIII la intervención del Consulado en las aportaciones extraordinarias al erario real fue en aumento respecto a los años anteriores,¹³⁸ tal como se muestra en el siguiente cuadro, así como los intentos de duque por reunir recursos a la Corona:

Intentos de recaudación económica y eventos relacionados con el duque de Alburquerque y el comercio.		
Año	Cantidad/pesos	Motivo de la recaudación
1702	350,000	Recaudación ordenada por la Corona a la llegada inmediata del duque a la Nueva España. Se reúne exitosamente.
1703	-	Alburquerque debía continuar con el donativo para el rey suspendido por Ortega, mismo que vuelve a ser interrumpido, para los gastos de Ceuta en 1701. ¹³⁹
	-	7 de mayo. A partir del desastre en Vigo, el rey pide el apoyo del comercio para solventar la guerra solicitando un millón de pesos a los reinos americanos, del cual no hay especificación alguna de su recaudación o señale su relación con el millón recaudado en 1706 (aunque por fechas difieren totalmente, entre uno y otro donativo)
		Octubre. Manipulación e influencia en los precios del papel, la canela, azafrán y hierro.

¹³⁸ Guillermina del Valle nos da un amplio panorama sobre la participación del Consulado en la recaudación de alcabalas, empréstitos y otros servicios financieros de los comerciantes durante el siglo XVIII, con la finalidad de comprender la base del poder e influencia de esta corporación mercantil en la Nueva España. Además, la autora hace una comparación de la participación del Consulado en los empréstitos reales durante la época de los Habsburgo. Ver en Valle Pavón, *El consulado de comerciantes...*; Valle Pavón, "El apoyo financiero..."

¹³⁹ Se desconoce la cantidad por recaudar. Sólo se tiene conocimiento de que había una recaudación que se debía cumplir.

1704	39,528 1,485,000	Se reanuda la recaudación suspendida por Ortega sobre el auxilio a Ceuta en 1701, suspendida en 1703 y puesta en marcha en este año teniendo no buenos resultados. Julio. Fue solicitado por cédula del 25 de julio de 1701 al Consulado mexicano.
1706	1,000,000	Albuquerque organiza este préstamo solicitándolo al Consulado obteniendo el reconocimiento del rey.

A continuación, presento una relación de las recaudaciones realizadas por Albuquerque en las que podemos apreciar parte de la relación política y social en el virreinato:

- a) Primera solicitud del duque a su llegada, 350,000 pesos

En 1702 y en plenos preparativos para enfrentar la guerra declarada por Austria, Inglaterra y Holanda contra la monarquía española, Albuquerque hace su primera solicitud de recaudación al poco tiempo de haber llegado a Nueva España,¹⁴⁰ el virrey pidió al entonces arzobispo de México José Ortega y Montañés juntar la cantidad de 350,000 pesos para las urgencias de la Corona. Cuenta Robles en su diario sobre la noticia de este:

Lunes 9 [octubre], entró a ver al señor arzobispo virrey el gentilhomme del virrey, a las doce de la noche; posa en casa de D. Fernando Deza: no admitió el hospedaje del señor arzobispo virrey, porque dijo trae orden de su amo para ir a dicha casa; es caballero de hábito: trajo una carta de su amo ofreciéndole al señor arzobispo y pidiéndole junte 350,000 pesos para remitir a S. M. en estos bajeles, para las guerras que están abiertas desde 28 de junio.¹⁴¹

¹⁴⁰ El duque de Albuquerque llegó a la Nueva España el 6 de octubre de 1702.

¹⁴¹ Robles, *op. cit.*, 231.

Albuquerque cumplió con su misión después de recibir órdenes de enviar el recurso en las armadas francesas en las que había llegado.¹⁴²

Antes de finalizar el segundo periodo de gobierno de Juan de Ortega y Montañés como virrey de Nueva España, quedó inconclusa la recaudación de los recursos solicitados por la Corona para la defensa de Ceuta en julio de 1701.¹⁴³ Un lugar con alto valor estratégico para la Corona porque permitía controlar el estrecho de Gibraltar, además servía como base, junto con Tánger, para invadir el norte del sultanato de Marruecos.¹⁴⁴

Ortega se limitó a pedir el apoyo de los alcaldes mayores, “a los vecinos españoles y entre indios, mestizos y mulatos de cada distrito en el interior del país”. El virrey Ortega no logró juntar toda la suma de dinero requerida y dejó que su sucesor, el duque de Albuquerque, prosiguiera con la recaudación,¹⁴⁵ misma de la que se hablará más adelante.

b) Empréstito solicitado por Felipe V al Comercio americano.

Para 1703, año en el que Portugal se integraba a la Gran Alianza, el duque de Albuquerque ocupaba oficialmente el cargo de virrey de Nueva España, por lo que reemprendió la tarea iniciada por Ortega de juntar dinero para el rey, sin embargo, la misión del virrey fue nuevamente suspendida a partir de las advertencias de la Real Audiencia. El fiscal Juan Antonio de Espinosa aconsejó evitar una recaudación forzosa y conseguir los recursos mediante otros medios como la suspensión momentánea de los situados, es decir, los recursos destinados a los territorios de la frontera norte de la jurisdicción de la Nueva España, así como también los destinados al Caribe y a las Filipinas.¹⁴⁶ Ante el escaso apoyo que tuvo

¹⁴² N. Martín, *op. cit.*, p. 33; Escamilla González, *Los intereses malentendidos...* p. 82.

¹⁴³ El 25 de julio de 1701, Ortega recibió una real cédula en la que el rey pedía recaudar fondos para la defensa de Ceuta. Navarro García, “El cambio de dinastía...” p. 151-167.

¹⁴⁴ Elienahí Nieves, *Op. cit.*, p. 12.

¹⁴⁵ Este donativo suspendido por Ortega no corresponde a la recaudación que solicitó Albuquerque a su llegada, es otro que fue pedido por el rey antes de la llegada del duque. Escamilla González, *Los intereses malentendidos...* p. 81-82.

¹⁴⁶ De las cajas reales de la Nueva España se enviaban recursos o *situados* para los territorios cuya producción no era suficiente para sufragar los gastos internos.

el duque por parte de las instituciones y de la sociedad novohispana, el envío de recursos fue suspendido por segunda ocasión.

En una real cédula del 7 de mayo de 1703 con instrucción al duque de Alburquerque, la Corona daba cuenta de lo acontecido en el puerto de Vigo, Galicia, el 23 de septiembre de 1702 a la embarcación de Manuel Velasco, la cual zarpó en tornaviaje entre el 11 y 12 junio de ese año y fue custodiada por una escuadra francesa de dieciséis navíos,¹⁴⁷ que no fue suficiente para repeler el ataque anglohollandés del almirante Sir Georges Rooke, cuya misión fracasó al tratar de apoderarse de Cádiz entre los meses de julio y agosto de ese mismo año, por lo que entonces dirigió sus esfuerzos de conquista a la flota de Velasco que alcanzó a descargar parte de la plata,¹⁴⁸ pero Rooke sí se apoderó de los navíos mercantes.

En Nueva España, el duque de Alburquerque recibe el decreto del rey e informa al Consulado de la responsabilidad de contribuir con el empréstito y el obediencia del 27 de agosto de ese mismo año. El 3 de septiembre en junta general de comercio el prior, Antonio Fernández de Juvera, en sustitución de Pedro Sánchez de Tagle (debido a su destierro), Juan del Castillo y Lucas de Careaga como cónsules se reunieron a atender el llamado real.¹⁴⁹

Es importante considerar que las Juntas de comercio se convocaban cuando el Consulado debía proteger los intereses de la corporación,¹⁵⁰ pero también cuando el virrey solicitaba directamente el apoyo del gremio para reunir una generosa cantidad de dinero para el rey. Las juntas comerciales fueron dirigidas por sus principales representantes: prior y cónsules, así como del secretario, contador y tesorero. A esa reunión podía asistir cualquier comerciante matriculado

¹⁴⁷ En la embarcación de Velasco viajó el conde Moctezuma a su regreso a la madre patria. Narra Robles en su diario que, ante la presencia de ingleses y holandeses en los puertos del reino de la Nueva España, el rey enviaría ocho bajeles de Francia gobernados por el vizconde de Corlogón, primer cabo de las escuadras de las armadas navales de Francia, con provisión de artillería, armas, municiones de guerra, algunos ingenieros, cabos y oficiales de artillería. Y otros diez bajeles de guardia dirigidos por el conde de Chaternau, primer lugarteniente, general de las armadas de Francia y a quien el rey nombró capitán general de las armadas marítimas de Indias. Por lo que tanto el vizconde de Corlogón y Manuel de Velasco quedaría bajo el mando del conde de Chaternau. Robles, *op. cit.*, p. 162 y 163; Navarro García, "El cambio de dinastía..." p. 143.

¹⁴⁸ AGN. *Indiferente virreinal* /10980/8, caja 5901, exp. 8 (reales cédulas, caja 5901).

¹⁴⁹ AGN. *Indiferente virreinal* /10980/8, caja 5901, exp. 8 (reales cédulas, caja 5901).

¹⁵⁰ Pedro Pérez Herrero, "Actitudes del consulado de México ante las reformas comerciales borbónicas (1718-1765)" en *Revista de Indias*, Sevilla, n. 1771, enero-junio, 1983. p. 100.

en la corporación, había ocasiones en las que todo miembro registrado debía asistir a dicho evento, sobre todo cuando se requerían en una Junta de comercio extraordinaria que, de igual manera, era dirigida por las mismas autoridades. En ambas juntas, el dirigente que la presidía explicaba el motivo por el que se convocaron. Cuando era conveniente se realizaba un memorial en el que se registraba la información de la sesión, destacando los puntos esenciales de las discusiones, al final de la Junta se revisaba el contenido del documento dando el visto bueno por todo el Consulado.¹⁵¹

No obstante, al menos en la documentación y obras especializadas en el registro de donativos y empréstitos de los primeros años del siglo XVIII, no se hace alusión a este llamamiento y su ejecución (del cual no hay registro si se reunió como tal), aun así considero que esta real orden expresa la urgencia de la situación, así como de la importancia y poder económico del comercio americano; y en que fue una de las vías para salir de los aprietos económicos, mismos que se intensificarían en los años siguientes.

c) Cambio de precios en artículos comerciales.

No sólo el virrey Alburquerque estaba desarrollando su propia red clientelar al intervenir en los negocios de los Tagle, sino también se involucró en los intereses del gremio. Pedro Sánchez había sido cabeza de la corporación desde 1700 hasta octubre de 1703 debido a su destierro en Acapulco, provocado por el conflicto e intromisión del duque en la boda de los Tagle-Cruzat. No obstante, antes de que la situación se tensara entre el virrey y Luis Sánchez de Tagle, Alburquerque recibió la ayuda del comerciante mediante el préstamo de 60.000 pesos para solventar los gastos de defensa de las Antillas y del Golfo mexicano, es decir, para La Habana aportó 40.000 pesos y otros 20.000 para la compra de madera y aparejos para la Armada de Barlovento,¹⁵² pues en junio de ese año las huestes inglesas intentaron tomar La Habana después haberlo hecho en San Agustín de la Florida. Mientras

¹⁵¹ *Ibidem*, p. 100 y 101.

¹⁵² Guillermina del Valle, " Servicios financieros del Consulado de México para..." , p. 77-88.

que en septiembre Carlos de Habsburgo, segundo hijo del emperador Leopoldo I, fue proclamado rey de España en Viena.¹⁵³

Esta acción hacia el prior llevó a los cónsules a manifestar su inconformidad al rey, aunado el reclamo de los precios de algunos productos que fueron “manipulados” por el duque y el ayuntamiento mexicano.¹⁵⁴ Ya que el 9 de julio de 1703 Alburquerque publicó un bando en el que expresaba lo siguiente:

“[...] papel, que estaba a 14 pesos la resma que lo puso en 6 pesos; el azafrán, que estaba por 60 en 20; el fierro 25 pesos el quintal que estaba por 40; la canela, que está la libra a 12 en 6 pesos; con pena por la primera y segunda vez al que lo quebrantare y por la tercera confiscación de bienes y destierro conforme la persona. Así mismo se publicó bando del corregidor [...]”¹⁵⁵

La reducción de los precios por el virrey fue notable, el costo de la mayoría de los productos fue reducido a la mitad o más del precio al que originalmente estaba en venta, se trataba de productos de importación y de poco consumo popular pero indudablemente interesaban a los comerciantes. Pensemos en la utilidad de ellos, por ejemplo, el hierro o acero tenía su uso para los navíos, la navegación o defensa de las plazas, aunada su función para la elaboración de herramienta o maquinaria que no podían prescindir para los trabajos en las minas. La canela y el azafrán, el primero para chocolate y el segundo, a diferencia de otras especias como la pimienta, el clavo de olor o la nuez moscada, era el producto que más se consumía.¹⁵⁶

La reducción de su valor se debió a la preocupación de Alburquerque por el bienestar público, puesto que el virrey había recibido el 5 de julio de 1703 una representación del cabildo municipal de México demandando en nombre del bien

¹⁵³ Henry Kamen, *Felipe V, el rey que reinó dos veces*, Madrid, Ediciones Temas de Hoy, 2000, p. 35 y 36.

¹⁵⁴ C. Rosenmüller, *op. cit.*, p. 88 y 89.

¹⁵⁵ Robles, *op. cit.*, p. 275.

¹⁵⁶ Jean de Monségur, *op. cit.*, p. 133-169.

público el control de los precios de artículos de importación,¹⁵⁷ esta decisión incomodó al gremio mercantil puesto que limitaron sus ganancias. La manipulación de los precios se debió, particularmente, al monopolio y control que ejercían los comerciantes en dicha actividad, cabe mencionar que cuando el cabildo advirtió al virrey sobre los elevados precios, Alburquerque actuó precipitadamente y sin medir las consecuencias de esta decisión, (además de no ser una directa responsabilidad del virrey como dictaban las Leyes de Indias) el Consulado actuó a su favor señalando al duque de arbitrario con las medidas aplicadas.¹⁵⁸

La situación comercial y administrativa estaba sufriendo los primeros cambios del siglo, las circunstancias de la guerra dinástica provocaron que la flota española no viajara a Veracruz entre 1700 y 1706, así que pasaron siete años sin que se enviara un convoy importante a la Nueva España. El retraso naval se debió en parte a que, en 1702, Cádiz sufrió el ataque de Rooke ya relatado y en 1704 y 1705, se temía a que se repitiesen hechos semejantes. No obstante, los retrasos se debieron a la falta de entendimiento entre el nuevo rey, asesorado por su camarilla francesa, y los comerciantes y autoridades españolas de la Carrera de Indias. Fue hasta 1706 que las flotas recuperaron su ritmo o una navegación más fluida.¹⁵⁹

Recordemos que la Carrera de Indias fue el puente comercial entre España y América, zarpaban dos flotas anuales que se componían de un número variable de navíos mercantes que viajaban en convoy y escoltados por dos buques de guerra. La flota que se dirigía a Veracruz, llamada “flota de Nueva España”, zarpaba de Sevilla en mayo o junio. La otra flota conocida como los “galeones de Tierra Firme” salía en agosto e iba a Cartagena de Indias, en Nueva Granada y a Portobelo en el Istmo de Panamá.¹⁶⁰

¹⁵⁷ Escamilla González, *Los intereses malentendidos...* p. 87.

¹⁵⁸ En la *Recopilación de las Leyes de los Reinos de Indias*, Libro IX, título XLVI (XXXXVI), ley LXX, dice que la mercancía que llegara a los reinos americanos estaba sujeta a la venta, “[...] a los precios que los mercaderes quisieren, y pudieren, y no les pongan tassa, ni precio en ellas, y las puedan sacar, y llevar donde quisieren, guardando las leyes de este libro [...]”; Escamilla González, *Los intereses malentendidos...* p. 87 y 88.

¹⁵⁹ Pérez-Mallaiana, *op. cit.*, p. 15

¹⁶⁰ Zarpaba de Sevilla hasta 1717, posteriormente partiría de Cádiz. Geoffrey J. Walker, *op. cit.*, p. 24 y 25.

Entonces, el poco flujo comercial provocó, en parte, que el rey ordenara mantener los precios de esos productos (fierro, azafrán, papel, aceite y canela) puesto que la incertidumbre comercial sin duda fue una situación que afectó ambas partes de la monarquía, y así lo expresó Felipe V al referir a los intereses del Viejo Mundo: “[...] sin proporción ni medida siendo los autores de estos monopolios los comerciantes flotistas [...]”.¹⁶¹ La irregularidad e inseguridad (aún más) del comercio, aunada las concesiones a la nación aliada en 1701 para participar en el intercambio americano, el cual no debía exceder de 2,000 libras,¹⁶² provocó que paulatinamente se tensara el sistema comercial entre comerciantes sevillanos y americanos.

Considero que el llamamiento del rey al dar orden a los precios de estos productos es una antesala a los problemas que se suscitarán durante el desarrollo de la guerra de Sucesión, en donde la presencia de naves francesas en los reinos americanos aumentaría, aunada la posición constante y amenazadora de los ingleses así como de los cambios en la corte y consejos en España se proyectaron en Nueva España, por ejemplo, hemos visto cómo Alburquerque intervino para solucionar los elevados costos de esos productos acatando una disposición real, lo cual le granjeó enemistades en el comercio de Nueva España.¹⁶³

d) La recaudación de 1,485,000 pesos, 1704.

Para mayo de 1704, las tropas españolas invadieron Portugal, iniciando así la guerra en la Península y el asedio a Gibraltar.¹⁶⁴ Alburquerque decidió reanudar, por segunda ocasión, la recaudación inconclusa iniciada por Ortega para la defensa de Ceuta del 25 de julio de 1701.¹⁶⁵ Ese año Felipe V inició con la suspensión de puestos administrativos y ajuste de sueldos tanto en España como en América con

¹⁶¹ AGN. *Reales cédulas originales*, vol. 34, 4100/ 31 exp. 32.

¹⁶² AGN. *Reales cédulas originales*, vol. 31, exp. 21.

¹⁶³ AGN. *Reales cédulas originales*, vol. 34, 4100/31, exp. 32.

¹⁶⁴ Henry Kamen, *Felipe V, el rey que reinó dos veces*.

¹⁶⁵ AGN. *Archivo histórico de hacienda*, vol. 223, exp. 1.

la finalidad de tener mayores recursos. Por real decreto del 6 de marzo de 1701 se suprimió la Junta de Cámara de Indias, en la casa de la contratación y en las chancillerías, audiencias y demás tribunales se redujeron las plazas respecto a las estipuladas en las leyes indianas. En Nueva España, esta disposición real con fecha del 9 de junio durante el gobierno del entonces virrey Ortega, se ejecutó la orden de hacer relación de los ministros que quedarían “reformados” junto con el importe de los salarios que tenían asignados y de lo que de ellos iba a quedar para la Real Hacienda. Con esta medida los funcionarios reclamaron y señalaron que la reducción de las plazas y el ajuste de salarios, no sólo les afectaba personalmente sino también a la ejecución de las disposiciones reales.¹⁶⁶

Quizá esa situación haya contribuido a la poca respuesta de la Nueva España con tanto solo 39,528 pesos para las urgencias de la Corona. Siendo esto el resultado que, pese a las advertencias de la Real Audiencia por parte del fiscal Juan Antonio de Espinosa en 1703, pedían evitar una contribución forzada,¹⁶⁷ por ello el fiscal Espinosa sugería emplear otros medios para la obtención de recursos como la suspensión momentánea del despacho de situados destinados a los territorios de la frontera norte de la jurisdicción de la Nueva España, también los destinados al Caribe y a Filipinas, como se mencionó anteriormente.¹⁶⁸ Aunque esta sugerencia no era del todo recomendable puesto que la guerra de Sucesión estaba desarrollándose tanto por mar y tierra: en el Golfo, el Caribe, el Pacífico y el Atlántico, cuyos puertos y presidios requerían fondos para hacer frente a los enemigos de la monarquía, tema que trataré más adelante.

Las recomendaciones de la Real Audiencia tenían que ver con contribuciones pasadas, el anterior virrey, Ortega y Montañés se había propuesto hacer relación y memoria a la audiencia y tribunales de la capital, así como de los gremios que en ella había, por ejemplo, junto con el ayuntamiento, universidad y el consulado, para

¹⁶⁶ Navarro García, “El cambio de dinastía...”, p. 145-167.

¹⁶⁷ Por decreto de 10 de diciembre de 1701, el anterior virrey Ortega notificó a las autoridades locales de las provincias de Nueva España que la aportación debía de ser voluntario, pero si alguien no entregaba una cantidad razonable, las “justicias” debía notificar y exigir comparecer ante el virrey para aplicar la pena pecuniaria. Ver en Nieves Pimentel. *op. cit.*, p. 14.

¹⁶⁸ De las cajas reales de Nueva España se enviaban recursos o situados para los territorios cuya producción no era suficiente para sufragar los gastos internos. Ver en Escamilla González, *Los intereses malentendidos...* p. 86.

la obtención de máximos recursos para la Corona.¹⁶⁹ Ortega anunció que, por conocimiento de otros donativos para el rey, los pobladores no han respondido satisfactoriamente, es decir, que aquellas personas que no contribuyan o entregaran una cantidad menor a la que expresa su condición social o económica, serán puestos en memorial para el rey y se les mandará notificación [...] de las penas pecuniarias que a Vuestra Majestad, parecieren [...]”.¹⁷⁰ Al final, esa contribución no fue recaudada hasta la administración del virrey Alburquerque cuyo resultado careció de buenos resultados.

Las cantidades individuales respecto al donativo de 39,528 pesos se muestran a continuación:

Cuadro de aportaciones individuales de los comerciantes de México¹⁷¹	
Luis Sánchez de Tagle	500 pesos
Pedro Sánchez de Tagle	500 pesos
José López de Viena	500 pesos
Nicolás López de Landa	500 pesos
Joaquín de Zavaleta	400 pesos
Alonso Dávalos, conde de Miravalle	200 pesos

Cuadro de las aportaciones de las instituciones o corporaciones¹⁷²	
Virrey	4000 pesos
Ayuntamiento	1000 pesos
Audiencia (oidores)	100 pesos c/u
Consulado de México	1500 pesos

La mayor cantidad aportada al donativo de los 39,528 fueron los 4,000 pesos otorgados por el propio virrey, posteriormente le siguen los 1,500 pesos del Consulado de comerciantes de México, y finalmente, 1,000 pesos del Cabildo y

¹⁶⁹ Navarro García, “El cambio de dinastía...”, p. 152.

¹⁷⁰ Cita tomada de Luis Navarro García, *op. cit.*, p. 145.

¹⁷¹ Escamilla González, *Los intereses malentendidos...* p. 94-95.

¹⁷² *Ibidem*, p. 203.

Regimiento. Llama la atención que en el desglose individual proporcionado por el Escamilla se aprecia la uniformidad de las aportaciones de los comerciantes mexicanos, es decir, cantidades cerradas que no dan cuenta ampliamente del estatus económico de cada individuo, siendo algunos poseedores de grandes fortunas como: Luis y Pedro Sánchez de Tagle, José López de Viena y Nicolás López de Landa solo apoyaron con 500 pesos y con 100 pesos Joaquín de Zavaleta; mientras que Alonso Dávalos Bracamonte, conde de Miravalle, cooperó con 200 pesos. El resto de los al menos cincuenta comerciantes más importantes, de acuerdo con Escamilla, respondieron con 130 pesos cada uno,¹⁷³ poco más de los 100 pesos que dieron los oidores, el desglose de estas cantidades nos indica el poco apoyo de las instituciones y de la corporación comercial de la Nueva España, al menos durante los primeros años del gobierno de Albuquerque.

En su investigación Iván Escamilla hace la comparación del donativo de 1701 reunido por el anterior virrey Ortega y Montañés, en el que se logró juntar la cantidad de 30,000 pesos entre los alcaldes mayores del virreinato. Una cantidad que no está tan alejada de la suma total del envío de 1704 de las aportaciones de cada institución y miembros del Consulado que Albuquerque logró reunir tres años después.¹⁷⁴ Cabe mencionar que este es el primer donativo enviado a la Corona por el también primer virrey de la dinastía borbónica, por lo que su desempeño en el cargo se esperaba con altas expectativas. También, esta recaudación es la continuación de antiguas disposiciones reales (25 de julio de 1701), por lo que Albuquerque respondió con el seguimiento y las funciones correspondientes a su figura política: mantener la lealtad de los súbditos americanos hacia Felipe V. Defender las costas americanas de embarcaciones enemigas, así como enviar recursos para las necesidades reales.

En contraste, en julio de 1704 se inició con la recaudación de un donativo para las urgencias de la monarquía solicitado al Consulado por real cédula del 25 de julio de 1701, el gremio estaba dirigido por el prior Alonso Dávalos Bracamonte, caballero de la orden de Santiago, conde de Miravalle quien inició el cuatro de ese

¹⁷³ *Ibidem*, p. 91.

¹⁷⁴ *Ibidem*, p. 90.

mes con la convocatoria y diligencias correspondientes para cumplir con el llamado real a los mercaderes y tiendas públicas de la ciudad.¹⁷⁵ Después de la convocatoria, la junta de comercio hace memoria y testimonio de cinco diligencias para la recaudación del donativo hasta juntar la notable cantidad de un millón cuatrocientos ochenta y cinco pesos y cuatro reales,¹⁷⁶ cantidad que se mandó a la real caja, así como sus autos en razón de su cumplimiento al mandato del Felipe V.¹⁷⁷ A diferencia de los 39,528 pesos que se juntaron en el otro donativo, el Consulado aportó 1,500, y ahora, siendo una petición exclusiva a la corporación, ésta destacó notablemente con más de un millón de pesos.

Estos dos donativos fueron solicitados por el rey durante el gobierno de Ortega y Montañés, pero no pudieron cumplirse por ciertas situaciones, ya sea por eventos como el casamiento del rey (con María Luisa de Saboya el 3 de noviembre de 1701), el asedio enemigo en los puertos o por la próxima llegada del virrey a gobernar.¹⁷⁸ Además, no debemos perder de vista los primeros cambios administrativos de Felipe V. Como señalé anteriormente, en 1701 el rey redujo puestos públicos y el ajuste de sueldo para mayor solvencia de las arcas reales tanto en España (como la suspensión de la Cámara de Indias, así como la modificación de la planta de los Consejos con los mismos propósitos económicos),¹⁷⁹ estos cambios se proponían tanto en España como en los virreinos americanos.

¹⁷⁵ AGN. *Archivo Histórico de Hacienda*, vol. 223, exp. 1.

¹⁷⁶ La primera diligencia fue el 4 de julio, la segunda el 5 de julio, la tercera el 7 de julio, la cuarta el 8 de julio y la quinta el 10 de julio de 1704. AGN. *Archivo Histórico de Hacienda*, vol. 223, exp. 1.

¹⁷⁷ AGN. *Archivo Histórico de Hacienda*, vol. 223, exp. 1.

¹⁷⁸ La defensa del reino implicó grandes gastos que en ocasiones se complicaron la recaudación de recursos para la monarquía, los cuales se prolongaron o no cumplían con extraordinarias cantidades. Escamilla González, *op. cit.*, p. 81 y 82.

¹⁷⁹ Guillermo Burgos Lejonaogitia, "La venta de cargos y el Consejo de Indias durante la Guerra de Sucesión," p. 648. https://www.academia.edu/1252208/La_venta_de_cargos_y_el_Consejo_de_Indias_durante_la_Guerra_de_Sucesi%C3%B3n (consultado el 12 de junio del 2020)

e) El Préstamo de un millón de pesos y la flota de Santillán

En junio de 1706 llegó a Veracruz la flota de Diego Fernández de Santillán, por instrucciones del rey se ordenaba que la flota regresara antes del invierno, por lo que el duque de Alburquerque decidió que la feria se realizara en Veracruz entre los meses de junio y julio. Sin embargo, la lucha de intereses tanto de los comerciantes flotistas como de los comerciantes del consulado¹⁸⁰ terminó por cancelar la feria en el puerto, obligando así a los flotistas a subir a la ciudad de México para vender su carga y recuperar parte de la inversión de la mercancía. Esto retrasó dos años el regreso de la flota a España, retorno que hizo escoltada por la escuadra francesa.¹⁸¹

Cabe destacar que dentro de las negociaciones entre los comerciantes flotistas y los comerciantes novohispanos el virrey influyó a favor de los intereses del Consulado mexicano, debido a que los flotistas evitaron la Ciudad de México para evadir negociaciones e impuestos como la alcabala que incluían estos acuerdos. Por lo que, mediante el apoyo del virrey, el Consulado justificó la ausencia de sus representantes para tratar con los flotistas en Veracruz, quienes además comenzaron con la venta de sus mercancías dejando sin provecho al Consulado.¹⁸² Frente a estas acciones el Consulado canceló la feria comercial

¹⁸⁰ El Consulado mexicano llegó a obstaculizar el funcionamiento de las ferias ya sea acordándolas o retardándolas, pues no solo controlaban la distribución interna de los productos ultramarinos sino también financiaban la producción de los principales bienes comercializados (como la plata) que circulaban dentro y fuera del virreinato, mientras que el Consulado de Sevilla acaparaba la exportación e importación de manufactura española de los comerciantes españoles, pero también la irregularidad del comercio flotista dio margen al contrabando, en el sentido de que los españoles prestaban sus nombres a comerciantes extranjeros, situación que poco a poco llevó a los extranjeros a relegar a los españoles cualitativa y cuantitativamente. Abel Juárez Martínez, "Las ferias de Xalapa 1720-1778," *Primer Anuario*, 1977, 1977, p. 22 y 23; Guillermina del Valle, "Gestión del derecho de alcabala y conflictos por la representación de la normatividad electoral del Consulado de México en el siglo XVII" en Bernd Hausberger y Antonio Ibarra (eds.), *Comercio y poder en América colonial: los consulados de comerciantes, siglo XVII-XIX*, Madrid, Iberoamericana, 2003. p. 41; Matilde Souto, "Tierra adentro: los riesgos de permitir la internación de los flotistas gaditanos y los factores ingleses en Nueva España" en Escamilla González, Escamilla, Matilde Souto Mantecón y Guadalupe Pinzón Ríos (coords.), *Resonancias imperiales: América y el Tratado de Utrech en 1713*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2015, p. 247-250.

¹⁸¹ La flota salió de la Nueva España a la metrópoli hasta 1708. Escamilla González, *op. cit.*, p. 95.

¹⁸² Escamilla González, *op. cit.*, p. 94.

saliendo menos perjudicado que los mercaderes sevillanos, a quienes se les pediría parte de su contribución a la monarquía del siguiente donativo que a continuación describiré.

El 18 de noviembre de 1706 el prior Alonso Dávalos Bracamonte, conde de Miravalle, convocó a Junta general de comercio para el envío de recursos a la monarquía, cuyas necesidades iban en aumento por la guerra, más aún con la presencia de armamentos enemigos en América, lo cual implicó suspender durante dos años la salida, en Veracruz, de la flota del general Diego Fernández de Santillán, por lo que regresó a España en el verano de 1708.¹⁸³

El retraso de la flota produjo considerables costos, para evitar mayores gastos económicos, Alburquerque pidió al gremio mercantil contribuir a la causa, ya fuera por un donativo, un indulto o un préstamo, en respuesta, el Consulado de México realizó más de tres juntas de comercio convocadas en diferentes fechas bajo la dirección de su prior Alonso Dávalos Bracamonte y los cónsules Nicolás López de Landa y Domingo de la Canal. La primera se realizó el 19 de noviembre de 1706 en donde las mayores cantidades aportadas a la causa se debieron a los comerciantes de considerable caudal e influencia en la Nueva España como se presenta en la siguiente tabla:¹⁸⁴

Cantidad aportada por algunos de los influyentes comerciantes del Consulado, 19 de noviembre de 1706.¹⁸⁵	
Comerciante	Cantidad
Alonso Dávalos Bracamonte, conde de Miravalle, prior	20,000 pesos
Nicolás López de Landa, cónsul	10,000 pesos
Domingo de la Canal, cónsul	10,000 pesos
Luis Sánchez de Tagle	50,000 pesos
Pedro Sánchez de Tagle	20,000 pesos

¹⁸³ AGN. *Archivo histórico de hacienda*, vol. 213, exp. 9. 1706; Pérez-Mallaiana, *op. cit.*, p. 11

¹⁸⁴ Las siguientes cantidades provienen de las fuentes del AGN, *Archivo histórico de hacienda*, vol. 213, exp. 9.

¹⁸⁵ Cifras tomadas del documento. AGN. *Archivo histórico de hacienda*, vol. 213, exp. 9. 1706.

Más de la mitad de los comerciantes cooperó con una suma de entre 4.000 y 500 pesos bajo el concepto de préstamo,¹⁸⁶ el mayor compromiso monetario en esta primera junta fue encabezado por Luis Sánchez de Tagle, a quien le siguió su sobrino, Pedro Sánchez de Tagle,¹⁸⁷ Alonso Dávalos Bracamonte y finalmente, los dos cónsules Nicolás López de Landa y Domingo de la Canal con aportaciones no menos importantes.

En otra segunda junta de comercio realizada el 20 de noviembre de 1706, la participación de los comerciantes fue más notable, en esta ocasión su participación se reflejó en préstamos que oscilaron entre los 500, los 1,000 y hasta 6,000 pesos, a excepción de Julio de Clevería con 10,000 pesos y de Andrés de Palencia, quien contribuyó con 25,000 pesos.¹⁸⁸

En la reunión del 23 de noviembre la asistencia de los comerciantes disminuyó en comparación con la de las dos juntas anteriores, puesto que solo debían ser los comerciantes que faltaron a las sesiones anteriores. En esta ocasión, algunas contribuciones se reflejaron en forma de donaciones, mismas que fueron superadas en gran parte por los comerciantes que apoyaron bajo el concepto de préstamos.¹⁸⁹ Hasta ese momento, el Consulado mexicano había logrado reunir 312,500 pesos, tal como lo expresa la memoria de las juntas.¹⁹⁰

El 24 de noviembre de 1706, el virrey solicitó la contribución de los comerciantes flotistas para reunir “un millón o más prestado para remitir a su

¹⁸⁶ Es decir, aparte de las cantidades aportadas por los principales dirigentes del Consulado, hubo comerciantes que realizaron su contribución bajo el mismo concepto de préstamo como Julio Luis de Baesa, Antonio Carrasco y Alonso de Morales con 4,000 cada uno; Julio Bautista López, Fernando del Villar y Julio Antonio de Mantilla con 2,000 pesos prestados cada uno. AGN. *Archivo histórico de hacienda*, vol. 213, exp. 9.

¹⁸⁷ Quienes habían sido desterrados por las diferencias que tuvieron con Alburquerque por el matrimonio de Domingo de Tagle y Ignacia Cruzat. Los Tagle aportaron más o igual a las cantidades proporcionadas por el pro y cónsules.

¹⁸⁸ AGN. *Archivo histórico de hacienda*, vol. 213, exp. 9.

¹⁸⁹ Los comerciantes que contribuyeron bajo el concepto de donación fueron: Francisco de Lovera, Joseph de [Losua], Francisco [Vuidro], Carlos Cárdenas, Domingo Fernández Pinón, Joseph Galisteo, Joseh Gil de Rivera, Antonio Valentín de Monteverde y Estaban Valero de Alfaro. AGN. *Archivo histórico de hacienda*, vol. 213, exp. 9.

¹⁹⁰ Cabe mencionar que las memorias son el registro de las discusiones o conclusiones a las que se llegaron, sin embargo, en esta memoria sólo se mencionan a aquellos comerciantes que “ofrecieron hacer préstamo a su majestad”. AGN. *Archivo histórico de hacienda*, vol. 213, exp. 9.

majestad asegurando su satisfacción con todos sus reales haberes”.¹⁹¹ No es para menos esta solicitud del virrey hacia los comerciantes; reunir la extraordinaria cantidad de un millón de pesos exigía el apoyo de muchos individuos, y quizá de otras corporaciones e instituciones. Sin embargo, Gerardo Ortiz de Sandoval, el diputado de la flota del general Diego Fernández de Santillán, excusó a los flotistas de participar con lo solicitado debido a que la mercancía traída a Veracruz era encomendada de los que quedaron en España y que arriesgaron sus intereses en ella dándoles las órdenes, como dueños de aquellos efectos, pero sin tener la plena voluntad para decidir sobre la misma mercancía. Por lo tanto, Gerardo Ortiz argumentó que la gente encargada de dicha mercancía no tenía la facultad para deliberar sobre el producto, debido a que podían faltar a la confianza y exponerse a que este motivo procediese contra sus personas.¹⁹²

La razón anterior no justificó totalmente la poca disposición de los flotistas en apoyar al virrey, sino que el propio rey había exentado la participación de estos comerciantes como una medida de retribución para “satisfacer los empeños contraídos en atención a las pérdidas, atrasos y valimientos que ha padecido y lo arruinado que actualmente se halla el comercio de España”.¹⁹³ La actitud de los comerciantes sevillanos no sólo respondía a que estuvieran perdiendo ganancias por la guerra, sino también era una forma de manifestar su disgusto por el apoyo del virrey hacia los comerciantes mexicanos, tal como sucedió en la organización de la fallida feria comercial.

Por otro lado, la cantidad ofrecida hasta ese momento cubría 700 mil pesos del millón prometido. Ante la poca participación de los flotistas para contribuir con la causa, Albuquerque pidió que los comerciantes que faltaron a la junta podían cubrir con el millón ofrecido, por lo que el 26 de noviembre de 1706 el Consulado mexicano convocó nuevamente a los que faltaron a las juntas anteriores, algunos aumentaron su oferta ofreciendo cantidades como 100, 70, 40 y 20 mil pesos.¹⁹⁴ El préstamo

¹⁹¹ AGN. *Archivo histórico de hacienda*, vol. 213, exp. 9.

¹⁹² AGN. *Archivo histórico de hacienda*, vol. 213, exp. 9.

¹⁹³ AGN. *Archivo histórico de hacienda*, vol. 213, exp. 9.

¹⁹⁴ Los grandes comerciantes como los Tagle, Juan Osorio, Lucas de Careaga y entre otros, aportaron cantidades muy importantes de dinero. AGN. *Archivo histórico de hacienda*, vol. 213, exp. 9.

que dieron los comerciantes sería reintegrado cuando los recursos estuvieran disponibles. Al final de cuentas el millón de pesos se logró reunir y fue enviado a España en la Armada de Barlovento dirigida por Andrés de Pez, que arribó al puerto francés de Brest en febrero de 1707.¹⁹⁵

El rey premió la magnífica labor del duque con mercedes de hábito de Santiago, las cuales repartió a Julián de Osorio, quien hizo una aportación de 100,000 pesos; Domingo de la Canal con 40,000 pesos y a Jerónimo y Luis de Monteverde con 20,000. Cabe mencionar que hubo comerciantes que dieron más dinero de lo que inicialmente habían dado como Luis Sánchez de Tagle, quien terminó aportando 70,000 pesos en total, mientras que Pedro Sánchez de Tagle se quedó con los 20,000 pesos iniciales.¹⁹⁶ El clan de los Tagle estaba dispuesto a negociar y estrechar sus relaciones con el virrey y con la nueva Corona. Mientras que Alburquerque fue condecorado con la Orden del Toison de Oro.¹⁹⁷

En el conflicto de los Tagle-Cruzat podemos apreciar una serie de intereses, en primer lugar, consideremos a los personajes involucrados en el casamiento, las dos familias tenían una experimentada carrera política en el reino, el padre de Ignacia, Fausto Cruzat, había sido Gobernador y Capitán General de Filipinas y presidente de la Real Audiencia, además de que mantuvo una relación comercial con Domingo Ruíz de Tagle; logró granjearse el reconocimiento de la corona por contribución a la Real Hacienda; en ahorros que se experimentaron durante su tiempo, cumplió puntualmente con los pagos a los ministros y gente de guerra, así como logró la fundación de veinte y siete pueblos de indios que vivían fuera del dominio español, entre otras actividades.¹⁹⁸

En segundo lugar, Ignacia Cruzat era la heredera de la cuantiosa fortuna de su padre, por lo que Domingo Ruíz de Tagle y el oidor José Joaquín de Uribe junto con el V Conde de Santiago, Nicolás de Velasco Altamirano de Legazpi Castilla y

¹⁹⁵ Escamilla González, *Los intereses malentendidos...* p. 97 y 98.

¹⁹⁶ AGN. *Archivo histórico de hacienda*, vol. 219, exp. 9.

¹⁹⁷ Escamilla González, *op. cit.*

¹⁹⁸ AGI. *Filipinas*, 3. n. 247.

Villegas y el comerciante Lucas de Careaga, lucharon para fortalecer su poder económico y político a partir de los Cruzat.

Sobre la recaudación y envío de recursos podemos señalar que Felipe V estaba consciente de la presión económica que requirió la monarquía para la defensa de sus dominios. El virrey Alburquerque llegó a Nueva España solicitando un donativo al reino, no tan generoso si lo comparamos con los recaudados posteriores a su llegada, tal como lo muestra el siguiente cuadro.

Desde entonces, el duque se enfrentó a los retos de recaudación, de aquellos suspendidos por acuerdos y negociaciones entre los gremios o particulares como sucedió con el donativo de Ceuta en 1701, “logrado” tres años después bajo renuencia y queja; pese a la advertencia y experiencia de las instituciones reales.

Las condiciones de la guerra pusieron en peligro el transporte de recursos; el latente temor de la captura y de la muerte llevó, en parte, al escaso flujo comercial ocasionando el acaparamiento de algunos productos o manipulación de sus precios como el de 1703. Parte también del conflicto de intereses fue la cancelación de la feria comercial entre ambos representantes de los Consulados. Más aún, la intromisión de los franceses que, bajo el permiso y “limitación” real de comprar lo esencial para sus necesidades, tenían el interés de aprovechar la coyuntura beligerante para generar o terminar negocios comerciales en Nueva España y en otras partes del reino.

Por otro lado, el préstamo de un millón de pesos significó la alianza entre el virrey y el Consulado de México (1706). Durante los primeros años de gobierno del duque la relación entre estas dos figuras de poder no se dio de la mejor manera, sin embargo, las circunstancias llevaron a ambas partes a comprender y aprovechar la situación. Pero al final, logró enviar las remesas a la Corona, acción en la que quizá, sería preciso considerar, que el virrey solo aseguraba su futuro en el que, tal vez, pretendió escapar de la suerte con la que habían corrido los grandes de España a la llegada de los borbones. Por su parte, los comerciantes mexicanos se granjearon, no sólo la simpatía y consideración del duque con la recaudación del millón de pesos, sino también demostraron al rey su posición como una corporación fuerte y

un grupo con el cual se podría negociar para el bien de los intereses de cada uno, mismo que se manifestó con el primer millón que se recaudó, también del sector comercial en 1704.

Capítulo 3. Acciones defensivas en Nueva España

El 27 de noviembre de 1710 el duque de Albuquerque dejó a su sucesor el duque de Linares la memoria de su gobierno, en la cual el virrey daba cuenta de las acciones que realizó durante su cargo, entre otras la defensa del reino.¹⁹⁹ No era para menos en una situación de guerra, en la que los territorios europeos estaban siendo invadidos o incitados a la anexión a favor del Archiduque Carlos, y Felipe V no estaba dispuesto a que ocurriera la misma situación en sus dominios americanos. Con esta intención en mente, en real cédula del 7 de mayo de 1703, el rey señaló la necesidad de proteger sus dominios en mar y tierra de los enemigos de la monarquía española.²⁰⁰

El objetivo de este apartado es analizar cómo el virrey Albuquerque respondió a la amenaza del enemigo, de qué recursos materiales y humanos se valió para evitar el avance o ataque de ingleses, franceses y holandeses en los puertos y tierras que formaban parte del virreinato de la Nueva España.

La hipótesis que rige este capítulo es que la política defensiva de Albuquerque no tuvo resultados satisfactorios. Aunque el virrey cumplió con el envío de recursos, adeudados de años anteriores, no consiguió construir nuevas obras de defensa, sino que la mayoría fueron propósitos que quedaron en proyectos.

Siguiendo con este razonamiento, algunos autores han abordado el tema defensivo desde diferentes perspectivas,²⁰¹ pero entre las que se refieren específicamente al gobierno de Albuquerque, cabe mencionar la obra de Francisco

¹⁹⁹ Escamilla González, "La memoria de gobierno..." p. 171-175.

²⁰⁰ AGN. *Indiferente virreinal*, caja 5901, exp. 8.

²⁰¹ Perspectivas que van desde las misiones de los religiosos, de las "naciones" indias o desde historias generales cuyas intenciones son demostrar las raíces hispánicas de Estados Unidos; otras abordan perspectivas antropológicas. Como también aquellos grandes análisis sobre el desarrollo de las fortificaciones desde la historia política, económica, social, militar, o como también las hay sobre las condiciones geohistóricas, políticas, económicas. José Antonio Calderón Quijano. *Historia de las fortificaciones en Nueva España*, Madrid, Gobierno del Estado de Veracruz, 1984; Peter Gerhard, *La Frontera Norte de la Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1996; David J. Weber, *La frontera española en América del Norte*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000; Alfredo Jiménez, *El gran norte de México: una frontera imperial en la Nueva España, 1540-1820*, Madrid, España, Tébar, 2006.

Montes,²⁰² quien estudia las fortificaciones a partir de la actividad del ingeniero galo Luis Bouchard en Veracruz, Campeche, Cuba y Acapulco, a través de la interpretación de mandamientos y planos de dichas construcciones, Montes proporciona un amplio panorama de la actividad de Albuquerque para evitar cualquier ataque enemigo tanto en el Caribe como en el Pacífico novohispano. No obstante, aunque Montes hace alusión a la parte de Nuevo México, queda por abordar otros sitios como San Agustín y Panzacola. En cambio, esta investigación se propone fijar la atención en estos lugares, además de los sitios del Golfo-Caribe y del Pacífico, que serán estudiados como parte de las actividades defensivas del virrey y consideradas como una de las facetas de su gobierno inmerso en la coyuntura sucesoria.

Para responder a los objetivos de esta investigación, este capítulo se desarrollará con base en las investigaciones de Francisco Montes para entender cuál fue la política defensiva de Albuquerque, ya que la administración de este virrey procuró defender los puertos marítimos del Golfo-Caribe y del Mar del Sur como también de los lugares de tierra adentro, sitios considerados como las entradas al Nuevo Mundo y que se destacaron por su posición estratégica. Perderlos a manos de los enemigos hubiera significado poner en enorme riesgo los bienes de la monarquía y sus posesiones.

También considero importante tener presente la memoria de gobierno de Albuquerque,²⁰³ estos informes se entregaban al finalizar el periodo de la administración del virrey. Cabe mencionar que estos documentos fueron una relación de los asuntos realizados, pendientes o cualquier otra situación que requería concluirse e informarse al funcionario entrante.²⁰⁴ La memoria de Albuquerque ayudará a interpretar el alcance de la política defensiva del virrey, más allá de la argumentación del funcionario en torno al envío de situados, de los arreglos a la Armada de Barlovento y su importancia en la defensa del Mar Caribe;

²⁰² Montes González, *op. cit.*, p. 304-341.

²⁰³ Escamilla González, "La memoria de gobierno...", p. 171.

²⁰⁴ Rubio Mañé. *El virreinato I...*, p. 86 y 87.

la falta de guarnición en los presidios y el alcance de la artillera de los baluartes para defender los puertos en medio de la guerra.

Para complementar el estudio de Montes y las memorias de gobierno de Albuquerque, se recurrió a documentos de archivo, mismos que serán interpretados desde la perspectiva política. Es decir, con la intención de apreciar la relación que tuvo Albuquerque con otros funcionarios y así responder a sus deberes reales, y para ello he clasificado la documentación en dos grupos.²⁰⁵ En el primero se incluyeron las fuentes normativas las cuales tienen que ver con las disposiciones del rey, tales como las reales cédulas que muestran las decisiones del monarca relacionadas con la política imperial, así como su aplicación en América. En el segundo grupo se consideraron los documentos administrativos principalmente elaborados por las instituciones americanas, estos son los mandamientos dictados por el virrey Albuquerque y las misivas de otras autoridades como gobernadores, capitanes o ingenieros que respondieron a las demandas del duque. En este mismo grupo incluyo los planos realizados por Luis Bouchard, puesto que fueron elaborados a petición del Albuquerque; igual que los diarios de exploraciones²⁰⁶ y certificaciones correspondientes al proceso de poblamiento y asentamiento español, referidos al norte de Nueva España y que también formaron parte de las actividades defensivas del duque como: la construcción, reconstrucción, mejoramiento de las fortalezas o el envío de recursos.

Antes de comenzar con el estudio de la labor de este funcionario en materia defensiva, es pertinente describir el sistema comercial español de *flotas* y *galeones*, ya que el sistema defensivo estuvo estrechamente vinculado con el sistema comercial, así como también con la distribución de los establecimientos tanto de extranjeros como españoles en el territorio americano. Por consiguiente, el desarrollo de este análisis parte de tres subtemas, en el primero de ellos refiero a la

²⁰⁵ Esta clasificación no corresponde a un modelo o criterios establecidos por la época sino a las características generales que unen a los documentos según la diplomática, es decir, a partir del contenido en relación con el productor y objetivos de los documentos que se utilizaron. Ver en Silva Prada. *Manual de paleografía...*

²⁰⁶ Refiero específicamente al elaborado por el sargento mayor Juan de Urizarri. Estos manuscritos corresponden a las disposiciones reales que derivaron de las actividades de conquista, exploración o pacificación de los dominios americanos. Ver en *Recopilación de las leyes de los reinos de las Indias*. Libros IV, títulos VI y VII.

parte del Golfo-Caribe como los puertos de Veracruz, Campeche, La Habana y La Florida, como guardianes de la flota de Nueva España. El segundo trata sobre el Mar del Sur, en la zona del Pacífico, específicamente sobre el puerto de Acapulco, que fue el puerto que enlazó a Nueva España con las Filipinas y el virreinato peruano. Y, por último, mencionaré a lo que ocurrió en tierra adentro, especialmente en el norte con la fundación de la villa de Albuquerque en Nuevo México.

Además de considerarse como un medio para imponer el dominio español en tierras en constante guerra, la villa de Albuquerque se estableció cerca de la cabecera principal del norte que era Santa Fe y de las misiones de San Luis y Santo Domingo²⁰⁷ fundadas por los frailes franciscanos para ampliar, conservar y establecer villas como la de Albuquerque.²⁰⁸ Paulatinamente este lugar formaría parte del proceso y formación del Camino Real de tierra adentro, el cual permitiría la comunicación desde el centro del virreinato hasta el extremo norteño en Nuevo México. Pasando por zonas y ciudades mineras del virreinato como Zacatecas, Pachuca, Querétaro, Guanajuato, San Luis Potosí, Chihuahua, Parral, entre otras.²⁰⁹

Además, los españoles definían sus dominios no sólo ante las tribus nómadas sino también a los extranjeros como ingleses y franceses que, a pesar de mantenerse como aliados durante la guerra de Sucesión, no los exentó de interesarse por los bienes españoles en América. Por otro lado, en cada uno de los apartados haré una breve descripción del lugar para entender lo que implicó la actividad de Albuquerque en relación con la defensa del virreinato, ya que, pese al mal estado del sistema defensivo, el virrey trató de defender a Nueva España.

²⁰⁷ En el apartado sobre la defensa del norte de Nueva España refiero a las misiones franciscanas e importancia en la expansión y defensa española. Alfredo Jiménez, *op. cit.*, p. 132; David J. Weber, *op. cit.*

²⁰⁸ *Ibidem*, p. 134.

²⁰⁹ Alejandro Jano Pérez Romero, "Camino Real de Tierra Adentro" en <https://es.scribd.com/doc/257442609/Camino-Real-de-Tierra-Adentro> (consultado el 30 de marzo de 2022)

3.1. Panorama general del sistema defensivo en Nueva España

En la Carrera de Indias, como se denominaba a todo el conjunto de la navegación y el comercio entre España y América,²¹⁰ intervenían principalmente dos tipos de convoyes de barcos, el llamado *Galeones de Tierra Firme* y el conocido como la *Flota de la Nueva España*.²¹¹ Ambos debían zarpar de España anualmente, aunque en la práctica no siempre se cumplió con la regularidad establecida. El primero de ellos, el de los *galeones de Tierra Firme* que zarpó primero de Sevilla y después de Cádiz en agosto, estaba destinado a América del Sur y central donde atracaba en Cartagena, en Nueva Granada, y Portobelo (Nombre de Dios), en el istmo de Panamá, mientras que la *flota de Nueva España* se dirigía al puerto de Veracruz y salía de los puertos andaluces en mayo o junio.²¹²

El establecimiento de puertos exclusivos para arribar a los dominios americanos fue una estrategia para la protección de los barcos mercantes en contra de piratas, bucaneros o extranjeros que amenazaban el comercio español y el mecanismo para poder organizar los convoyes al concentrar las naves en los puertos elegidos.²¹³ Los barcos mercantes tenían prohibido zarpar solos; debían hacerlo, como se ha dicho, en flotillas, armados y custodiados por naves de guerra. La cantidad de navíos fue variando paulatinamente, por ejemplo, en los años de 1700 a 1715, la navegación en convoyes fue entre dos a tres buques de guerra, tanto de ida y vuelta a la metrópoli.²¹⁴ Por otro lado, la flota a Nueva España zarpaba

²¹⁰ Geoffrey J. Walker, *op. cit.*, p. 24.

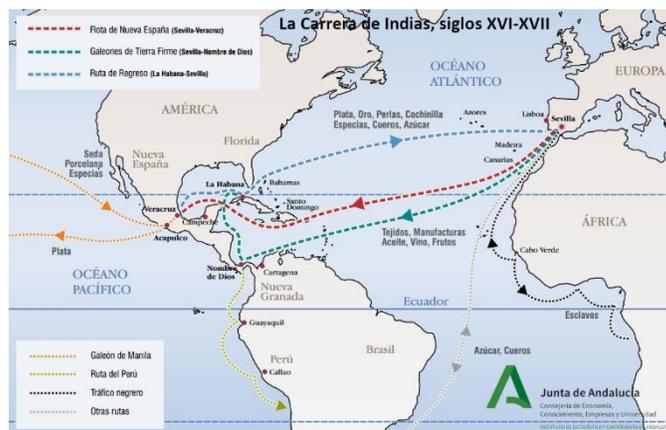
²¹¹ También cruzaban el Atlántico los llamados “azogues” que eran las flotas que conducían el mercurio. Incluso podrían transportar pertrechos militares y en ocasiones podían escoltar a un pequeño número de navíos mercantes. Otros barcos que navegaban de manera aislada hacia lugares distantes de los virreinos fueron los navíos de “registro”. Con licencia especial de la Corona zarpaban de España con cargamentos hacia Buenos Aires, las costas venezolanas y las Antillas. Por otro lado, cabe mencionar que había otra clase de navío que se encargaba de llevar despachos entre España y América, anunciando las fechas de salida, llegada de las flotas, noticias y papeles oficiales. *Ibidem*, p. 25 y 26

²¹² Geoffrey J. Walker. *op. cit.* p. 24; H. Kamen. *España de Carlos II...* p. 206; C. Haring. *op. cit.*, p. 426.

²¹³ C. Haring, *op. cit.*, p. 427.

²¹⁴ En la ruta a Tierra Firme los galeones se componían alrededor de doce navíos de guerra, que oscilaban entre 500 y 800 toneladas, fuertemente artillados que protegían quince buques mercantes de entre 400 y 800 toneladas. Pérez-Mallaína, *op. cit.*, p. 13 y 14; H. Kamen. *España de Carlos II...* p. 97; Cerezo Martínez, “El poder marítimo...”, p. 97.

con quince buques mercantes de 500 toneladas cada uno acompañadas por dos galeones (capitana y almiranta). Para el regreso a España se designó oficialmente el puerto de La Habana como el lugar de reunión tanto de los galeones como de las flotas.²¹⁵



Mapa 1. La carrera de Indias, siglos XVI-XVII.²¹⁶

En el mapa 1 se muestran las rutas comerciales de la Flota de Nueva España y la de los Galeones de Tierra Firme, ambas embarcaciones salían de los puertos andaluces de Sevilla (oficialmente en los siglos XVI y XVII) y de Cádiz (desde comienzos del XVIII) y entraban al Mar Caribe en donde cada una se separaba para llegar a sus respectivos destinos. Tal como se ilustra en el mapa, la Flota de Nueva España desembarcaba en Veracruz mientras que los Galeones llegaban a Nombre de Dios. Después de desembarcar la mercancía procedente de España, y a su vez cargar los tesoros del rey, tanto la Flota como los Galeones se reunían en La Habana, siguiendo la ruta natural de oleaje y marea del Golfo de México para regresar a la metrópoli. También, en este mapa puede verse la otra ruta fundamental del comercio novohispano, la del Galeón de Manila, la única establecida por la

²¹⁵ H. Kamen. *España de Carlos...* p.97.

²¹⁶ Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, “La carrera de Indias”, miércoles 5 de agosto de 2020. [actualización de estado en Facebook], recuperado de <https://www.facebook.com/photo/?fbid=3762655207082867&set=la-carrera-de-indias-10635-naves-zarparon-de-los-puertos-de-huelva-sevilla-y-c%25C3%25A1d> (consultado 4 de febrero de 2020)

Corona para el comercio entre Nueva España y Filipinas. Siendo los puertos oficiales el de Acapulco y Manila respectivamente en el Océano Pacífico.

El Mar Caribe fue una de las entradas más importantes a los grandes centros comerciales del imperio español y fue uno de los ejes de comunicación de la metrópoli con sus dominios entre América y Asia.²¹⁷ El establecimiento de las rutas comerciales se debió al circuito natural formado por las corrientes marinas y la dirección en la que soplaban los vientos, únicas fuerzas que impulsaban los barcos de vela, circuito que a su vez también determinó la periodicidad de las salidas de los navíos.²¹⁸ Los viajes fueron prolongados, arriesgados y muy costosos. La navegación de los barcos con vela fue lenta e incapaz de mantener una velocidad fija que condicionara la duración del recorrido, es decir, cualquier imprevisto o situación a la hora de la partida podía incrementar sensiblemente la diferencia del tiempo a pesar de transitar una ruta establecida y estimada.²¹⁹

La expansión y ocupación española de las Antillas como Cuba, Puerto Rico y La Española, islas del Caribe con mayor extensión territorial, provocó que las islas más pequeñas (Antillas Menores) quedaran a merced de otras potencias y pudieran aprovechar su cercanía a las posesiones españolas. Les interesaba tener bases desde las que pudieran atacar a los barcos españoles cargados de plata en el tornaviaje a España, así como rivalizar por el control de las rutas marítimas y puntos estratégicos desde el siglo XVI.²²⁰

Ante los constantes saqueos de portugueses, franceses e ingleses a los enclaves como San Germán (Puerto Rico), Santiago de Cuba y La Habana (Cuba) o Santo Domingo por piratas o corsarios, los españoles se vieron forzados a construir fortalezas que defendieran a su población y sus principales puertos.²²¹

²¹⁷ Consuelo Ma. Dolores Naranjo Orovio, González-Ripoll Navarro y María Ruiz del Árbol Moro (editoras), *El Caribe: el origen del mundo moderno*, España, Madrid, Doce Calles S.L., 2020, p. 14 - 16.

²¹⁸ Yuste López, *op. cit.*, p. 30.

²¹⁹ Carmen Mena García, "Transportes y comunicaciones en América. Panamá *la llave* del Nuevo Mundo" en Ángel Vaca Lorenzo (ed.), *La formación del espacio histórico: transportes y comunicaciones*. Duodécimas Jornadas de Estudios Históricos organizadas por el Departamento de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea. España, Universidad de Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2001, p. 241- 256; p. 242.

²²⁰ Naranjo Orovio, *op. cit.*

²²¹ *Ibidem.*

La Corona española realizó el proyecto de fortificaciones estratégicas en el Caribe, en el Golfo y en La Florida a finales del XVI.²²² Felipe II ordenó la construcción de nuevas fortalezas o el mantenimiento de las ya establecidas. Para el caso de la Nueva España la tarea fue asignada al arquitecto militar Bautista Antonelli y al mariscal de campo Juan de Tejada,²²³ quienes también determinaron que el eje defensivo y “antemural” de las entradas al interior de las posesiones españolas en América fueran los puertos de San Cristóbal de La Habana, Cartagena de Indias, Portobelo, la fortaleza de Chagre, Puerto Rico y San Juan de Ulúa. La misión de Antonelli consistió en darle a ese sistema defensivo toda la resistencia posible por medio de fortalezas, baluartes, murallas o castillos que pudiera resistir el ataque enemigo. Este proyecto también implicó el establecimiento de los presidios de San Agustín de La Florida, Santo Domingo, Araya, Isla Margarita, Santa Marta y San Francisco de Campeche.²²⁴

Para el siglo XVII las potencias europeas como los ingleses, franceses y holandeses se establecieron en algunas de las islas caribeñas. Gran Bretaña desde 1624 accedió a San Cristóbal, compartida con Francia hasta 1713.²²⁵ En años posteriores los ingleses tomaron posesión de Barbados, Barbuda, Nevis, Antigua, Montserrat y Jamaica. Los holandeses se asentaron en las islas de la costa venezolana como Aruba, Curazao y Bonaire, mientras que los franceses lo hicieron

²²² María del Carmen Velázquez. “La defensa del virreinato de Nueva España” en *Relaciones*, vol. III, n. 12, 1982, p. 45-65; p. 48.

²²³ En 1586 llegaron al Caribe Bautista Antonelli y Juan de Tejada con la finalidad de inspeccionar todos los puertos importantes de las Antillas y costa del Mar Caribe. Con las debidas observaciones, Felipe II autoriza la ejecución del plan en noviembre de 1588 cuya importancia radicó en la defensa y gobierno de España. Ver en Román Milagros Flores, “Antonelli y su legado en el Caribe fortificado” en *Actas del Décimo Congreso Nacional y Segundo Congreso Internacional Hispanoamericano de Historia de la Construcción*, Donostia-San Sebastián, vol. 1, 2017. p. 553-558.

²²⁴ José Antonio Calderón Quijano. *Las fortificaciones españolas en América y Filipinas*, Madrid, Mapfre, 1996. p. 33; Rafal Reichert, “La lucha por el dominio colonial en las Indias durante el siglo XVII, casos de San Martín, Jamaica y la isla Española” en *Historia Caribe*, enero-junio, vol. 20, n. 20, 2012, p.159-182; p. 165.

²²⁵ En 1534 los franceses se asentaron en Nueva Francia o Canadá; en 1608 los ingleses fundaron la colonia de Virginia. El establecimiento de estas dos potencias, al igual que los españoles, tenía la finalidad de encontrar una ruta hacia el Pacífico para conectar comercialmente con el Oriente, pero también fue para apoderarse de las minas de plata españolas. Tema que profundizaré más adelante.

en Martinica, Guadalupe y Granada. Hasta que, en 1697, por el Tratado de Ryswick con España ocuparon la isla de La Española.²²⁶

Por lo tanto, el Golfo mexicano como el Caribe se convirtieron en un mar internacional en el que la Corona debió proteger las rutas y el control de sus territorios.²²⁷ Estos espacios marítimos se convirtieron en la primera línea defensiva del Nuevo Mundo y por esos los dos grandes virreinos suministraron los caudales para construir las fortalezas y sostener las guarniciones militares de las plazas con importante valor estratégico dentro de las rivalidades marítimas y comerciales, remesas de dinero que en la fiscalidad real fueron llamadas situados.²²⁸ La parte septentrional era financiada por Nueva España, la meridional por Perú.²²⁹

Los situados también fueron destinados al apoyo de escuadras navales del Caribe y al pago de salarios tanto de los funcionarios civiles como de las tropas.²³⁰ El dinero era enviado de Nueva España a Cuba y de allí redistribuido al resto de los puertos del Golfo-Caribe como a Santo Domingo, Puerto Rico, Florida y Luisiana entre otros puntos militares.²³¹

²²⁶ C. Haring, *op. cit.*, p. 17.

²²⁷ *Ibidem*, p. 436; Naranjo Orovio, *op. cit.*, p. 17.

²²⁸ Rafal Reichert, *op. cit.*, p. 163.

²²⁹ El virreinato peruano tenía jurisdicción desde el istmo de Panamá hasta Tierra de Fuego. El financiamiento defensivo estaba a cargo de la Caja Real de Lima. Héctor Omar Noejovich y Estela Cristina Salles, "La defensa del virreinato del Perú. Aspectos políticos y económicos (1560-1714)" en *Fronteras de la Historia*, vol. 16, n. 2, 2011, p. 328, 345.

²³⁰ Carlos Marichal y Matilde Souto, "La Nueva España y el financiamiento del Imperio español en América: los situados para el Caribe en el siglo XVIII" en Carlos Marichal y Johanna von Grafenstein (coords.), *El secreto del imperio español: los situados coloniales en el siglo XVIII*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, Instituto Mora, p. 61-93; p. 13.

²³¹ Carlos Marichal y Matilde Souto Mantecón, "Silver and Situados: New Spain and the Financing of the Spanish Empire in the Caribbean in the Eighteenth Century" en *The Hispanic American Historical Review*, vol. 74, no. 4, noviembre, 1994. pp. 587-613; S. p. 589.



Mapa 2. Fuente: Blog Teodosio, "Colonialismo e imperialismo. El reparto del mundo. El dominio europeo del mundo" <https://tusienciassociales-teodosio.blogspot.com/> (consultado el 4 de febrero de 2020)

En el mapa 2 se representan los asentamientos extranjeros en América. La finalidad de incluir este mapa es ubicar las posesiones de las potencias europeas y así visualizar la cercanía y amenaza de éstas tanto por mar como por tierra. Principalmente las fuerzas inglesas se encontraban en Carolina y Georgia, en la costa este de Norteamérica, y Jamaica, en el Caribe. Los franceses se establecieron desde el Golfo de San Lorenzo hasta la desembocadura del Misisipi, en Florida occidental, así como en el mar Caribe.

3.2 Defensa de la cuenca del Golfo- Caribe

Para evitar la entrada enemiga a las posesiones españolas, la monarquía procuró fortificar los puntos comerciales y aumentar la defensa de sus puertos. Cabe mencionar que la cuenca del Golfo-Caribe comprendía las costas del Golfo de México, desde la península de la Florida hasta Yucatán, territorio que separa el

Golfo del Mar Caribe, pero desde el punto de vista marítimo, ambos mares estaban integrados y formaban parte de un mismo espacio.²³²

Se trataba de los puertos de Veracruz, Campeche, La Habana y los de la península de La Florida. Como representante del rey, el virrey se encargó de gobernar estos territorios, ya que como tal, tenía el mando supremo de las fuerzas armadas de la Nueva España; y por lo tanto la responsabilidad de construir, conservar y sostener los presidios y fortalezas, así como de reclutar y armar a su ejército.²³³ Sin embargo, por la gran distancia que había entre estos puertos y la capital del virreinato, la defensa directa e inmediata de estos dominios dependió de otros funcionarios como los gobernadores, alcaldes mayores o corregidores.²³⁴ Para coordinar todo el sistema defensivo, naturalmente el virrey Alburquerque mantuvo una intensa correspondencia con todos estos oficiales.

Con su amplia experiencia y bajo el servicio de Felipe V, Jean de Monségur²³⁵ hace hincapié en sus memorias de la importancia de que los españoles controlaran las fortificaciones y observa que en el estado en el que se encontraran no resistirían un ataque, más aún “con el vigor que los enemigos dejan ver hoy en la mayoría de sus empresas”.²³⁶ Las carencias defensivas de los puertos y de las milicias de Nueva España eran evidentes de acuerdo con la descripción de Monségur. Por ejemplo, sobre las fortificaciones de la isla de Cuba, Monségur destacó la importancia del lugar como “el almacén del comercio y de todos los navíos ahí van, a su ida y regreso”.²³⁷ Y los castillos que resguardan el lugar son

²³² Johanna Von Grafensteinn *et. al.* *Un mar de encuentros y confrontaciones. El Golfo-Caribe en la historia nacional. VII Jornadas del Libro Caribeño*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2006, p. 101.

²³³ Virginia Guedea, “La organización militar” en Woodrow Borah (coord.), *El gobierno provincial en la Nueva España, 1570-1787*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 2002. p. 136 y 137.

²³⁴ *Ibidem*.

²³⁵ Su carrera militar lo llevó a encargarse de la inspección y reparaciones de las fortificaciones en Cádiz. Monségur participó en la defensa de Rota, Puerto de Santa María y Sanlúcar, contra los ataques de la escuadra angloholandesa del almirante Rooke; también en la campaña que Felipe V y el duque de Berwick que se realizó en Portugal en 1704. Estuvo al mando de un destacamento del cuerpo de ingenieros militares y dirigió la construcción de los barcos y del puente que cruzarían las tropas del ejército hacia el Tajo. Ver en Jean de Monségur, *op. cit.*

²³⁶ *Ibidem*, p.107.

²³⁷ *Ibidem*, p.110 y 111.

bastante respetables para defender el puerto, sin embargo, sus almacenes están mal provistos como para pensar en la protección de la plaza ante un vigoroso ataque.²³⁸

Cabe mencionar que Monségur escribió sus *Memorias* entre 1707 y 1708 recolectando información de su viaje a Nueva España, pero sus memorias las redactó en Madrid en 1709 para presentarlas a Felipe V. El capitán francés estuvo al servicio de la monarquía española en los navíos de aviso de Nueva España, fue informante del ministro de Marina de Francia, así como llegó a ser uno de los asesores más influyentes del Consejo de Indias, Bernardo de Tinajero. También misión de Monségur pretendió iniciar con la organización de la Secretaría de Marina.²³⁹ Por consiguiente, su experiencia militar lo llevó a expresar la mala situación defensiva de los puertos de Nueva España, en donde expone la vulnerabilidad de los territorios y advierte al rey que los bastiones no defenderían los puertos ante un verdadero ataque.²⁴⁰

Por ejemplo, a San Juan de Ulúa la describe como una ciudad pequeña, bien edificada, pero sus fortificaciones son tan malas que no serían capaces de detener el ataque enemigo. Por otro lado, Monségur se refirió a Panzacola como un pequeño fuerte, muy vulnerable al que se debía socorrer del asentamiento inglés en Carolina. La monarquía española debía estar atenta a la protección de estos puertos, junto con el de San Agustín, ya que, si los ingleses llegaban a dominar el lugar, significaría el constante asedio a la navegación y comercio del Golfo, así como tendrían la posibilidad de apoderarse de las ricas minas de Nueva Vizcaya.²⁴¹ Es decir, el enemigo no solo controlaría el mar (la salida al Atlántico) sino también amenazaba la fuente de los metales.

Por ello, el capitán francés enumera tres aspectos que provocaron las deficiencias defensivas. En primer lugar, los fondos destinados no llegaban en su

²³⁸ *Ibidem*.

²³⁹ Iván Valdez Bubnov, "De Monségur a Uztárriz: el origen de las reformas navales de Felipe V" en María del Pilar Martínez López Cano (coord.), *Historia del pensamiento económico: testimonios, proyectos y polémicas*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, Instituto de investigación Dr. José María Luis Mora, 2009, p. 67-90, p. 72 y 73.

²⁴⁰ Como ocurrió en San Agustín y Panzacola, tema que trataré más adelante.

²⁴¹ Jean de Monségur, *op. cit.*, p. 119 y 120.

totalidad, por lo que no alcanzaba para mantener los almacenes bien provistos y la milicia se quedaba sin protección y en la miseria; en segundo, los gobernadores y oficiales principales actuaban debido a sus intereses y, finalmente, cuando llegaban los pertrechos esenciales, éstos se encontraban en mal estado o su calidad no fue propia para su función.²⁴²

Otro de los componentes del sistema defensivo en Nueva España fue la Armada de Barlovento, estos barcos que navegaban las aguas del Golfo-Caribe encargados de la defensa de la zona y de repeler los constantes saqueos de ingleses, franceses y holandeses. En las memorias de gobierno del virrey Alburquerque se menciona que una de las materias de mayor interés fue precisamente esta Armada, la cual se encargaba, además, de llevar los situados²⁴³ para pagar la construcción de fortalezas en Cuba, Puerto Rico, Santo Domingo y otras islas del Caribe y Florida. La Armada se sostenía con dinero de Nueva España y se componía de doce embarcaciones. Sin embargo, en 1696 sólo contaba con cinco y todas requerían reparación y personal para navegar.²⁴⁴

No obstante, en los años de la guerra de Sucesión española, la Armada no pudo defender, de acuerdo con la investigadora Celaya Nández, a Nueva España por las siguientes razones: por problemas en el manejo de recursos, por la falta de un proyecto conjunto de estrategias navales, de fortificaciones y de una milicia capaz de hacer frente a la guerra.²⁴⁵

A pesar de los elementos que señala Celaya Nández y de la descripción del estado de las fortificaciones que hace Monségur, las autoridades virreinales

²⁴² *Ibidem*, p. 107 y 108.

²⁴³ De las cajas reales de la Nueva España se enviaban recursos o *situados* para los territorios cuya producción no era suficiente para sufragar los gastos internos. También su envío no solo se hacía en pesos plata sino también incluían producto como pólvora, municiones y harina. Mismos que eran transportados y distribuidos por la Armada de Barlovento, sin embargo, podían hacerlo convoyes comerciales o navíos mercantes de particulares. Ver en Carlos Marichal, “La Nueva España y el financiamiento...”, p. 61-93.

²⁴⁴ Carmen Velázquez, “Una misión de la Armada...”, p.400 y 401; Yovana Celaya Nández, “La defensa del virreinato novohispano en tiempos de guerra y paz: el Tratado de Utrecht y la armada de Barlovento, 1710-1740” en *Resonancias imperiales: América y el Tratado de Utrech en 1713*. Matilde Souto Mantecón, Iván Escamilla González y Guadalupe Pinzón Ríos (coords.), México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2015, p. 176.

²⁴⁵ Celaya Nández, *op. cit.*, p. 184.

emplearon los medios para reconstruir o mejorar la protección en los puertos. Sin embargo, pese al decadente panorama que nos proporcionan los autores anteriores, los enemigos de la monarquía no lograron adentrarse más allá de lo que las fuerzas virreinales pudieron contener. Las acciones de Albuquerque se enfocaron en atender los puntos geopolíticos importantes para el comercio y comunicación entre los dominios de la monarquía, pero sus esfuerzos militares quedaron en los informes de diagnósticos y observaciones para mejorar las plazas de armas tanto del Mar Golfo-Caribe y el Pacífico. A continuación, mencionaré y comenzaré con el estudio de la costa de Veracruz hasta la península de Yucatán, en Campeche, posteriormente referiré a los casos desde La Habana hasta La Florida.

a) Veracruz

Uno de los importantes puertos comerciales en Nueva España fue el de Veracruz, defendido por el castillo de San Juan de Ulúa. Durante la administración de Albuquerque, esta fortaleza fue rehabilitada durante ocho años, de acuerdo con el virrey, San Juan de Ulúa fue “construido y perfeccionado enteramente; con la artillería, morteros, armas, pertrechos y municiones que abundaban y en calidad pueden competir con las de cualquier plaza regular de la Europa”.²⁴⁶ El duque se dedicó a atender las plazas militares que requerían la composición de fortificaciones.

En 1706 el archiduque Carlos entró a Madrid con su ejército y Felipe V se veía reducido en sus posesiones a Castilla la Vieja, cuya corte permaneció en Burgo;²⁴⁷ en Nueva España el duque de Albuquerque ordenó en diciembre de ese año, dentro de las actividades de reparación de las fortificaciones y gastos, la organización y armamento de una compañía de montados de la ciudad de Puebla de los Ángeles para refuerzo del presidio de Veracruz, cuyo monto total ascendió a seis mil ciento cincuenta y dos pesos y seis tomines pagados de las reales alcabalas

²⁴⁶ Escamilla González, “La memoria de gobierno...”, p. 171.

²⁴⁷ Henry Kamen, *Felipe V, el rey que reinó dos veces...*

a cargo de José de Veitia y Linaje,²⁴⁸ quien tuvo la tarea de comprar equipajes y armas para la compañía; no consiguió caballos debido a su alto costo por lo que sugirió se consiguieran en otras jurisdicciones.²⁴⁹

Incluso el ingeniero francés Luis Bouchard, quien se encontraba en Nueva España antes de la llegada del duque de Alburquerque, participó en la revisión de construcciones defensivas, así como en obras de ingeniería civil. También continuó con las fortificaciones de San Juan de Ulúa y de la Isla de Sacrificios a la muerte del ingeniero alemán Jaime Frank.²⁵⁰

En la memoria de gobierno de Alburquerque cuenta que en su visita al puerto en 1707 solicitó a la corona construir una fortificación en isla de los Sacrificios, ya que, por la distancia desde Veracruz a Sacrificios, los cañones de San Juan de Ulúa no podrían alcanzar a las embarcaciones enemigas que pudieran refugiarse en esa isla. La obra fue autorizada, pero de la construcción quedó “poco más de los cimientos”,²⁵¹ aunque el virrey solicitó a Felipe V la artillería para el fuerte, ésta jamás llegó y la obra quedó sin terminar. Quizá la suspensión de la construcción de la fortificación en esta isla también se suspendió porque Alburquerque asignó a Luis Bouchard, quien estaba realizando obras en San Juan de Ulúa, para el

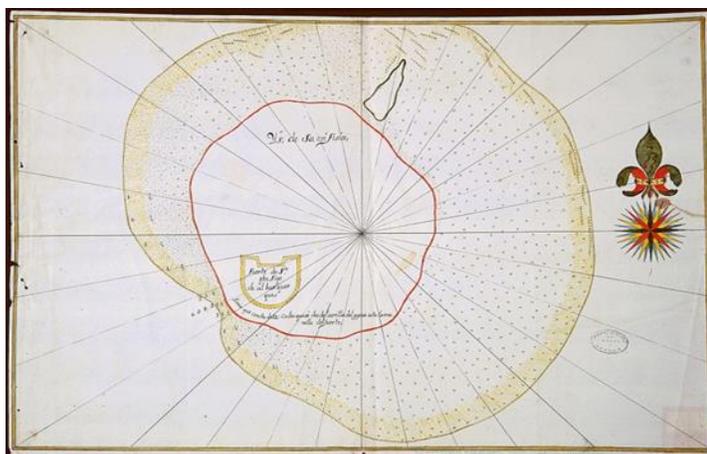
²⁴⁸ En 1697, el gobierno municipal perdió el privilegio de la colecta de la alcabala, o real impuesto por ventas, pues, durante la mayor parte del siglo XVII, los gobernadores se excluían a sí mismos como a sus allegados del pago del impuesto. Cuando el cabildo no pudo afrontar más este pago, la Corona colocó a Juan de Veitia como superintendente de la Alcabala. En 1699, Veitia se convirtió en alcalde mayor de Puebla y con este puesto obtiene el título de teniente de Capitán General, lo que permitió obtener autoridad directa sobre las milicias de la ciudad. En otras palabras, adquirió plena influencia para decidir asuntos relacionados con su administración, ya que ni el virrey, la Real Audiencia o el Tribunal de Cuentas podía intervenir en Puebla. Frances L. Ramos, “Arte efímero, espectáculo, y la reafirmación de la autoridad real en Puebla durante el siglo XVIII: La celebración en honor del Hércules borbónico”, *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. XXV, n. 97, invierno, 2004, pp. 178-218, p. 187; Gustavo Rafael Alfaro Ramírez, *La lucha por el control del gobierno urbano en la época colonial: El Cabildo de la Puebla de los Ángeles, 1670-1723*, tesis de maestría en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, Filosofía y Letras, 1998. 275 p., p. 175; Yovana Celaya Nández, “Juan Joseph de Veitia Linaje y la alcabala novohispana. Un proyecto de recaudación en la Ciudad de Puebla, 1698-1722” en Ernesto Sánchez Santiró (coord.), *Pensar la Hacienda pública: personajes, proyectos y contextos en torno al pensamiento fiscal en Nueva España y México (Siglos XVIII-XX)*, México, Instituto de Mora, 2014, p. 23 y 24.

²⁴⁹ Así como también da cuenta de la contratación de maestros, herreros y silleros. AGN. 5928/11, expediente 011 (Indiferente de Guerra caja 0849).

²⁵⁰ José Antonio Calderón Quijano, “Ingenieros militares en Nueva España” en *Anuario de Estudios Americanos*, Jan 1, 1949; p. 24; Montes González, *op. cit.*, p. 321.

²⁵¹ Escamilla González, “La memoria de gobierno...”, p. 171 y 172.

mantenimiento del castillo de San Diego de Acapulco por la supuesta llegada de una invasión inglesa,²⁵² tema que trataré más adelante.

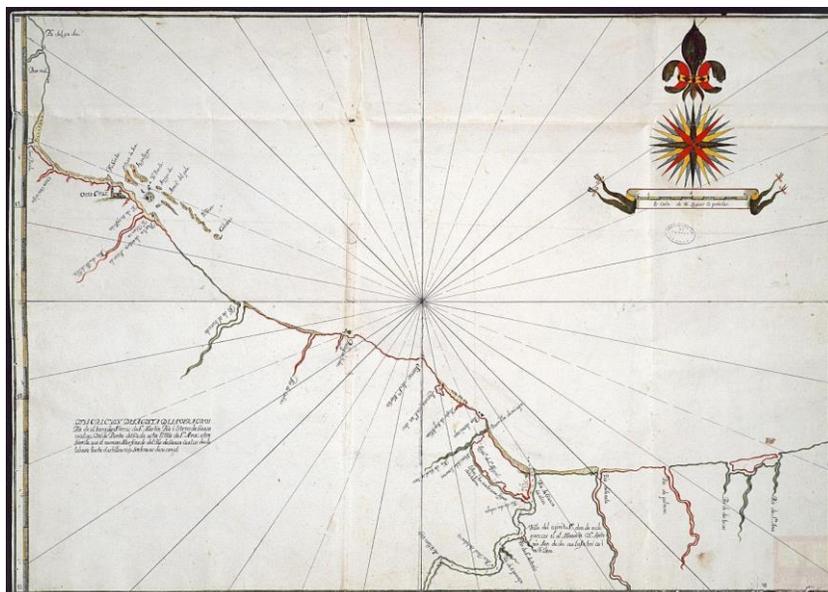


Mapa 3. *Mapa de la isla de Sacrificios*, 1707. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Sevilla, Archivo General de Indias, MP-MÉXICO, 572.

El mapa 3 muestra el proyecto de la construcción de la planta del fuerte de San Felipe de Albuquerque, en la isla de Sacrificios ordenado en febrero de 1705 por el duque, pero como mencioné anteriormente, no se construyó. El virrey ordenó el reconocimiento de la barra, río y montes de Coatzacoalcos e isla de Sacrificios por dos expediciones, la primera con los pilotos de la flota de Diego Fernández de Santillán, y la segunda al mando del almirante de la Armada de Barlovento, Antonio de Landeche,²⁵³ con la finalidad y posibilidad de construir además un astillero, el cual tampoco se edificó durante el gobierno de Albuquerque.

²⁵² Montes González, *op. cit.*, p. 338; Escamilla González, *op. cit.*, p. 172.

²⁵³ Experimentado militar cuyos servicios fueron reconocidos por detener, entre otras cosas, los asedios franceses en Santo Domingo. También, el almirante hace “las treinta y tres capitulaciones” para la organización, disciplina y defensa de Panzacola. Ver en AGI. *Indiferente*, 136, N.39.



Mapa 4. “Descripción de la costa de la Veracruz, río de Albarado, sierra de San Martín, ríos esteros de Coatzacoalcos...” AGI. MÉXICO, 573.²⁵⁴

El mapa anterior es parte de las observaciones que se realizaron en la expedición, en el plano se hace referencia a la hidrografía, toponimia costera y arenales. La obra del astillero de Coatzacoalco tenía la finalidad de construir y atender las reparaciones de las embarcaciones españolas, incluida la Armada de Barlovento. El impedimento de este plan, pese a los informes y observaciones del lugar en la expedición de Landeche, fue porque Alburquerque no continuaría con el proyecto debido a la precaria situación económica de la Real Hacienda.²⁵⁵

Las acciones de Alburquerque en Veracruz pretendieron responder a las carencias defensivas de una de las importantes puertas del comercio americano. La isla de Sacrificios aspiraba proteger uno de los puntos vulnerables del puerto, es decir, un lugar sin bastión o alcance de los cañones de San Juan de Ulúa en caso de que algún enemigo se refugiara en la isla. Por otro lado, también el proyecto del astillero respondía a la estrategia marítima a partir de la construcción y reparación de los navíos de la monarquía española.

²⁵⁴ AGI. MP-MEXICO,573

²⁵⁵ Montes González, *op. cit.*, p. 262.

b) Campeche

En ese tiempo Martín de Urzúa y Arizmendi fue el gobernador de la península yucateca (1699-1703) e hizo una importante labor en combatir a los corsarios y a los asentamientos ingleses.²⁵⁶ El gobernador informó y solicitó apoyo a la Corona para expulsar al enemigo, procuró que las guarniciones de Mérida, Campeche y Valladolid estuvieran bien equipadas. Martín de Urzúa realizó expediciones para desalojar a los ingleses establecidos tanto en Belice como en la Laguna de Términos, atraídos allí por su interés en cortar el palo de tinte.²⁵⁷

El palo de tinta o el palo de Campeche fue utilizado para la industria textil debido a su alto contenido de hematoxilina, esta sustancia fue utilizada para teñir la lana de negro o azul; seda y algodón en negro, así como otro tipo de coloración a partir de las propiedades de esta sustancia. La industria textil inglesa se beneficiaba del recurso mediante el comercio ilegal que también efectuaban tanto los españoles como a los ingleses, ya que las embarcaciones españolas que llegaban de Campeche, Trinidad, Portobelo, Cuba y otros lugares con registro de palo de tinta era repartido en altamar a los barcos ingleses, franceses y holandeses.²⁵⁸

El gobernador mantuvo comunicación con el virrey Alburquerque y la Corona sobre el contrabando de este recurso natural. En real cédula la Corona especificaba el peligro y motivo de los ingleses en las costas de Nueva España, por lo que solicitó al virrey asistir al gobernador de todo lo necesario para expulsar a los ingleses de la Laguna, así como de emplear la Armada de Barlovento para presionar y erradicar al enemigo.²⁵⁹

El 6 de marzo de 1706, Alburquerque dio testimonio de los autos realizados para la defensa de Campeche y las providencias requeridas para la expulsión del enemigo en Términos, puesto que el virrey había comunicado que tanto por mar y tierra la Laguna estaba infestada de embarcaciones para el contrabando. La

²⁵⁶ Ignacio Rubio Mañé, *El virreinato III. Expansión y defensa, segunda parte*, México, Fondo de Cultura Económica, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2005, p. 150-246.

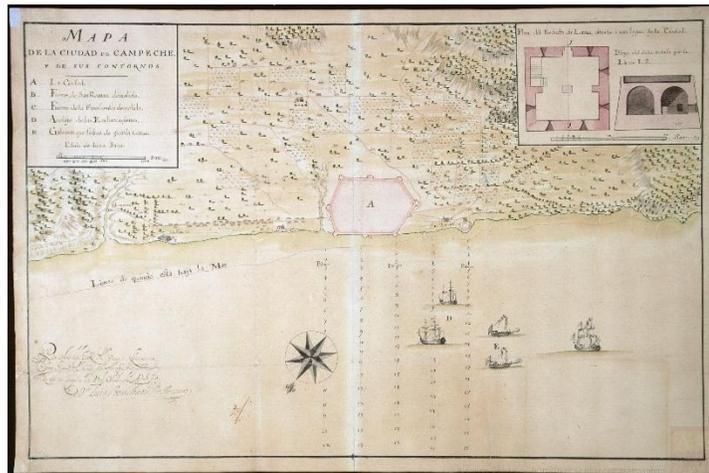
²⁵⁷ Alicia Contreras Sánchez, "El palo de tinte, motivo de un conflicto entre dos naciones, 1670-1802" en *Historia Mexicana*, 37 (1), 49-74, julio, 1987. p. 57.

²⁵⁸ *Ibidem*.

²⁵⁹ Rubio Mañé, *El virreinato III...* p. 267.

atención del virrey en este lugar también se debió a las misivas del gobernador de Yucatán, Álvaro de Ribaguda,²⁶⁰ para atender la ciudad de Campeche.²⁶¹

Ribaguda pidió atención a la protección de la ciudad, sobre todo en lo tocante a mejorar los puntos más deteriorados de las fortificaciones del presidio, como el amurallamiento que, a pesar de contar con baluartes éstos eran tan pequeños que no podrían resistir los bombardeos. Ante esta situación, el 8 de febrero de 1704 Alburquerque convocó a Junta General en la que solicitó a un ingeniero capacitado para llevar a cabo las obras necesarias. Ese ingeniero fue Luis Bouchard que, en ausencia de Juan de Ciscara,²⁶² continuó con las labores necesarias para fortificar Campeche,²⁶³ esto se puede notar en los siguientes planos elaborados en 1705 por el ingeniero francés por órdenes de Alburquerque.



Mapa 5. Louis Bouchard. *Mapa de la ciudad de Campeche y de sus contornos*, 1705. Archivo General de Indias, MP-MÉXICO, 98.

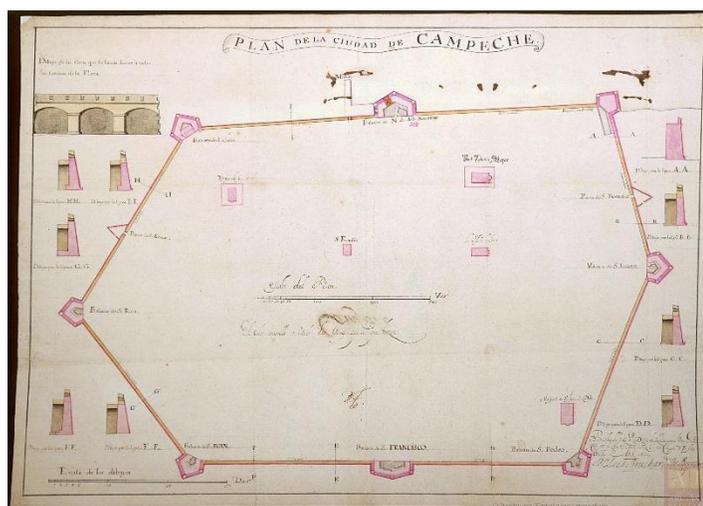
²⁶⁰ Álvaro de Ribaguda se encontraba como gobernador interino de Yucatán al suceder a Martín de Urzúa. Michel Bertrand. *Grandeza y miseria del oficio: los oficiales de la Real Hacienda de la Nueva España, siglos XVII y XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 2011, p. 472.

²⁶¹ La península yucateca también se caracterizó por su riqueza maderera y agrícola. Montes González, *op. cit.*, p. 320; José Antonio Calderón Quijano, “Nueva Cartografía de los puertos de Acapulco, Campeche y Veracruz en la edad moderna” en *Anuario de Estudios Americanos*, n. 25, 1968. pp. 515-563, p. 534.

²⁶² Montes González, *op. cit.*, p. 321.

²⁶³ Juan de Ciscara tuvo una notable participación en las construcciones en La Habana. En 1663 solicitó plaza de ingeniero para Cuba, la cual le fue concedida por treinta escudos de sueldo al mes junto con la orden de dirigirse a Santiago de Cuba. Permaneció ahí por diez años y en 1673 se trasladó a La Habana para construir la muralla. También se le debe la construcción de las fortificaciones de la bahía de Santiago. Ver en Martha S. Escalona “El urbanismo temprano en la Matanzas intrarríos (1693-1800)” en *Revista científica de arquitectura y urbanismo*, vol. 32, n. 1, 2011, p. 40-45, p. 41; Calderón Quijano. *Historia de las fortificaciones...* p. 188.

En el mapa 5 se presenta a Campeche como una ciudad amurallada con sus baluartes, también muestra el fuerte de San Román y de la Eminencia demolidos, así como el anclaje de las embarcaciones con el calado de la costa medida en palmos y la disposición de las galeotas como guardacostas.²⁶⁴



Mapa 6. Luis Bouchard. *Mapa de la ciudad de Campeche y de sus contornos*, 1705. Archivo General de Indias, MP-MÉXICO, 98.

En el mapa 6, Bouchard observó los ocho baluartes con sus respectivas cortinas. Al frente se ubican los baluartes de San Carlos, La Soledad y Santiago. En la parte de la tierra se aprecian los de San Juan, San Francisco y San Pedro, mientras que en el centro se muestra la Iglesia de San José y otros edificios principales.²⁶⁵

El importe de las obras para mejorar defensivamente a Campeche fue de 160,955 pesos. Además, Bouchard en su reporte daba cuenta que los accidentes geográficos, los enclaves estratégicos y la defensa natural suponía la escasa profundidad del agua de la bahía, por lo que impedía la aproximación de naves de

²⁶⁴ Román Piña Chán, *Campeche durante el periodo colonial*, cuarta edición, México, Consejo editorial de la H. Cámara de Diputados, p. 118.

²⁶⁵ *Ibidem*.

guerra de gran magnitud.²⁶⁶ Sin embargo, las mejoras recomendadas sólo se quedaron en los informes y planos del ingeniero galo.

c) Isla de Cuba

En la isla de Cuba se reunía la Flota de Indias, se controlaba la ruta de regreso y retorno de los barcos tanto de las posesiones españolas en América y Europa. Además, fue el centro de reparación y construcción naval y sirvió de refugio a las embarcaciones de los fenómenos naturales o de la piratería presente en el Atlántico y Caribe.²⁶⁷ Incluso, la ciudad marítima de La Habana fue el paso entre la metrópoli y Nueva España lo que la llevó a ser un centro de intercambios entre España y América.²⁶⁸

Otra de las importantes ciudades fue Santiago de Cuba, ubicada al oriente de la isla, que cobró importancia desde fines del siglo XVII al hacer frente a la ocupación inglesa de Jamaica (1655),²⁶⁹ por lo que durante la guerra sucesoria el puerto requirió mejoría en las construcciones y recursos monetarios para los presidios.

Es por eso que el gobernador de Santiago de Cuba comunicó y mandó a Alburquerque una serie de informes para mejorar las condiciones defensivas del puerto. Mientras Bouchard se encontraba en la capital del virreinato a finales de 1705, y mientras Valencia caía a manos del archiduque Carlos, el virrey solicitó al ingeniero sus recomendaciones para las fortificaciones de Cuba, especialmente las de Santiago de Cuba.²⁷⁰ Mismas que se dieron a partir de antiguas misivas que pedían el suministro de caudales para el presidio del lugar; para la perfección del

²⁶⁶ Montes González, *op. cit.*, p. 322; Calderón Quijano. *Historia de las fortificaciones...* p. 189

²⁶⁷ Amparo Sánchez Cobos, "El presidio militar en Cuba, Reforma penitenciaria y mercado laboral en la primera mitad del siglo XIX" en *Revista Universitaria de Historia Militar*, vol. 5, n. 10, 2016. p. 222-240; p. 225.

²⁶⁸ María Montserrat Gárate Ojanguren, "Las distintas funciones del Puerto de La Habana en el largo plazo del tabaco al azúcar, 1700-1850" en Elena Acosta Guerrero (coord.), *XXII Coloquio de Historia Canario-Americana: las ciudades del mundo Atlántico. Pasado, presente y futuro*, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, 2017, p. 1-21; p. 2

²⁶⁹ Lilyam Padrón Reyes, "Artilería, pertrechos y reformas en Santiago de Cuba" en *Gladius: estudios sobre armas antiguas, armamento, arte militar y vida cultural en Oriente y Occidente*, Madrid, n. 41, 2021, p. 193-206; p. 194.

²⁷⁰ Montes González, *op. cit.*, p. 325.

castillo de la Roca de San Pedro y de la demolición del convento de San Francisco y casas aledañas que dificultaron o ponían en riesgo las acciones defensivas del puerto. El castillo de San Francisco empezó a construirse en 1666, pero su emplazamiento militar terminó por encerrar al convento del mismo nombre. Esto llevó a plantear su demolición, reubicación y posible uso como almacén de pólvora para aprovechar la estructura en pro de las necesidades defensivas.²⁷¹

Desde anteriores administraciones, las demandas de gobierno de Cuba no fueron atendidas o demoraron en consolidarse,²⁷² por lo que Alburquerque, en julio de 1704 dio razones al Consejo de Indias para atender a la isla. Asimismo, aseguró el virrey que estaría atento a los informes de los gobernadores tanto de la Habana como de Santiago de Cuba: Luis Chacón y Juan Barón de Chaves respectivamente.²⁷³

En atención a las demandas defensivas en Santiago de Cuba, el virrey dio cuenta del envío 35,000 pesos a cuenta del situado en la Armada de Barlovento, y argumentó que había sido la mayor cantidad enviada en relación con los otros presidios.²⁷⁴ Si bien el situado a La Habana fue mayor que el que se envió a otros lugares, además la isla fue el centro de distribución a otras partes del Caribe, la suma real y la finalidad de ese dinero no es claro, ya que se utilizaba, también, para los costos de la isla como de las necesidades militares.²⁷⁵ Sin embargo, aquí Alburquerque especificó la cantidad, destino y utilidad al situado (al presidio de Santiago de Cuba) que se envió desde Nueva España. De igual manera, el interés de esta investigación no es indagar en estudios cuantitativos de la época, sino el dato numérico es para demostrar la importancia, el poder e influencia monetaria de

²⁷¹ Emilia Cobos Mancebo, "El convento de San Francisco de Santiago de Cuba en el siglo XVIII" en *Anuario de Estudios Americanos*. Sevilla, enero, no. 1, 1956, tomo 13, p. 105-123.

²⁷² Por ejemplo, en Campeche las obras sobre la fortificación del lugar se empezaron desde tiempo atrás, incluso algunas de ellas se terminaron en el gobierno de Alburquerque como, en 1704, se terminó el baluarte de Santiago y el resto de su cortina, con lo cual quedó la villa amurallada. Ver en Piña Chán, *op. cit.*, p. 118.

²⁷³ Montes González, *op. cit.*, p. 325

²⁷⁴ Carlos Marichal, "Silver and Situated..." p. 604.

²⁷⁵ De igual manera, el interés de esta investigación no es indagar en estudios cuantitativos de la época, sino el dato numérico es para demostrar la importancia, el poder e influencia monetaria de Nueva España durante el gobierno de Alburquerque, así como sus acciones en defensa del virreinato. *Ibidem*.

Nueva España durante el gobierno de Alburquerque, así como sus acciones en defensa del virreinato. También, el virrey dio respuesta a las peticiones del gobernador de Santiago de Cuba sobre municiones y pertrechos que, en Junta General de 4 de marzo de 1704,²⁷⁶ solicitaron desde Veracruz el envío para el resguardo de la plaza.

Por otro lado, sobre las mejoras al castillo de San Francisco y del Castillo de la Roca de San Pedro así como de la demolición del convento de San Francisco, Alburquerque solicitó a Juan Barón de Cháves, gobernador de Santiago, el reconocimiento y reporte de lo que se debía ejecutar en esas plazas.²⁷⁷ El 20 de octubre de 1704, Barón envió relación de lo que solicitó a Alburquerque en un informe con las tasaciones y dos planos efectuados por el maestro mayor de arquitectura militar Francisco Pérez.²⁷⁸ En el informe se especificaba la falta de obras exteriores e interiores en el castillo de la Roca y sobre el estado de derrumbe del convento de San Francisco, el cual apreció como innecesarias sus reparaciones, así como la conveniencia de construir una fortaleza en forma de ciudadela en el alto de Santa Ana.²⁷⁹

A partir de la información del gobernador, en Junta General del 28 de abril de 1705 Alburquerque ordenó el envío de la partida de 12,000 pesos destinados para la reconstrucción del castillo de la Roca y la reedificación del castillo de San Francisco.²⁸⁰ Y quedó pendiente el envío de 272, 800 por ser una considerable suma de dinero para la Real Hacienda. Sin embargo, las remodelaciones al castillo de San Francisco quedaron a consideración del rey.²⁸¹

En diciembre de 1705, el virrey Alburquerque decretó que el ingeniero militar Luis Bouchard hiciera informe sobre las obras de fortificación de Cuba. En el informe Bouchard debía justificar las mejoras, así como elaborar mapas de las plantas para

²⁷⁶ Montes González, *op. cit.*, p. 326.

²⁷⁷ *Ibidem.*

²⁷⁸ Francisco Pérez llegó a La Habana en 1650 como mulato libre. Tuvo una larga trayectoria en la arquitectura militar cubana a finales del siglo XVII. Ver en Johanset Orihuela León, "Francisco Pérez: el ingeniero pardo y criollo" en *Librínsula: Revista de la Biblioteca Nacional de Cuba José Martí*. n. 396, junio, 2020. p. 1- 4.

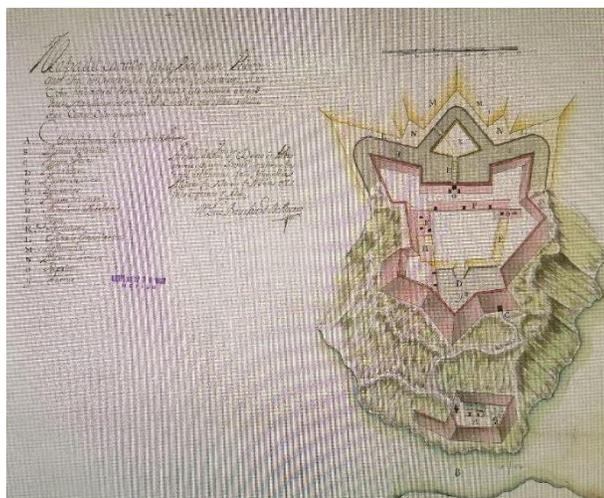
²⁷⁹ Montes González, *op. cit.*, 327.

²⁸⁰ *Ibidem.*

²⁸¹ *Ibidem.*

determinar si se añadía o quitaba alguna parte poco efectiva de las construcciones. Bouchard, junto con el informe del gobernador Juan Barón y el ingeniero Francisco Pérez, realizó otro con fechas del 13 y 12 de febrero de 1706 en el que destacó las nuevas partes recomendadas.²⁸²

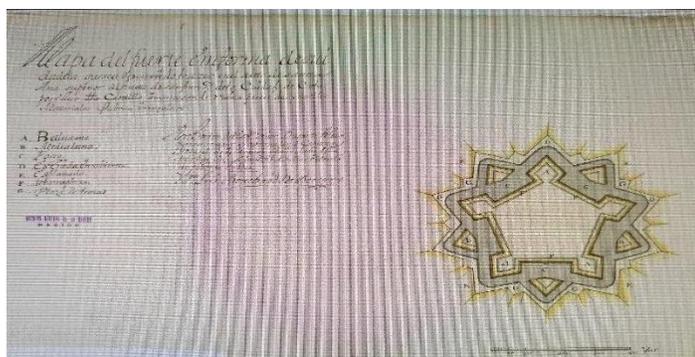
En el reporte del ingeniero francés se incluyeron los planos que a continuación se muestran:



Mapa 7. AGN. Mapas, planos e ilustraciones, 280, MAPILU, 210100, 385, Castillo de la Roca de San Pedro del Puerto de Santiago de Cuba, 362.

En el mapa 7 se presenta en color amarillo las sugerencias de Bouchard para la mejoría de la fortaleza. Las observaciones se centran en la entrada encubierta, la explanada y la plaza de armas, así como en los cuarteles y el almacén de pólvora.

²⁸² *Ibidem.*



Mapa 8. AGN. Mapas, planos e ilustraciones, 280. MAPILU, 210100, 384. Fuerte en forma de ciudadela en lo alto de Santa Ana, Cuba, 361.

Mientras que en el mapa 8 se muestra la ciudadela que se planeaba construir para reforzar la defensa del castillo de San Francisco, el cual no garantizó la protección de la isla.

Después de una serie de misivas y decretos entre el virrey Alburquerque, el gobernador de Santiago de Cuba y el ingeniero Bouchard, en Junta de General de 21 de enero de 1710, año en el que los ingleses comenzaron a negociar con Luis XIV para retirar el apoyo militar a España y oponerse a Felipe V, situación a la que se negó el monarca francés, se expidió la autorización para que la Real Hacienda enviara dinero y así ejecutar las obras para la defensa de la isla.²⁸³ Pero una vez más todo quedó en el papel, en los informes y en las misivas del entonces gobernador de Santiago de Cuba, José Canales, en las que reclamaba a la Real Hacienda los 9,068 pesos necesarios para las obras faltantes en el castillo de la Roca y demás reparaciones de la plaza.²⁸⁴ Es decir, desde 1704 que Alburquerque inició con la atención a los fuertes, tuvieron que pasar seis años para que se enviaran o completaran los ingresos para ejecutar las obras propuestas.

²⁸³ *Ibidem*, p. 327 y 328.

²⁸⁴ *Ibidem*, p. 332 y 334.

d) La Florida

En la introducción de este capítulo referí a los asentamientos extranjeros en América, cuya presencia llevó a campañas de conquista y exploración tanto de los franceses, ingleses y holandeses como de los españoles. Los tres primeros buscaron apropiarse de los tesoros naturales y comerciales de América, mientras que los españoles continuaron con la explotación de los recursos de sus posesiones y de la exploración y fortificación de sus dominios para defenderlos de los extranjeros en la Florida.

La Florida abarcaba los actuales estados de Georgia, Florida, Alabama, Misisipi, parte de Luisiana, Texas y Carolina del Sur, en ese gran territorio, vivían numerosas, diversas y distantes tribus de indios, lo cual dificultó la identificación de sus lenguas. Estas tribus se dedicaban a la agricultura de subsistencia con el maíz como base alimenticia, cazaban venados, bisontes y pavos; se destacaban como expertos guerreros y estrategas que lograron repeler o resistirse al sometimiento español.²⁸⁵

Florida resultó ser un lugar carente de oro y mucho menos fue la región de la mítica fuente de la juventud, como les hubiera gustado a los españoles, sin embargo, su importante posición estratégica la convirtió en un territorio valioso e hizo necesario su poblamiento y control para que sirviera como base para asegurar el retorno de los navíos a España. También serviría como centro de salvamentos y de refugio a los barcos españoles que naufragaran.²⁸⁶

La Corona española instó a la exploración y conquista de Florida, nombrada así y proclamada para la monarquía en 1513 por el adelantado Juan Ponce de León. En la exploración posterior, la de Pedro Menéndez de Avilés, se fundó San Agustín en 1565,²⁸⁷ año en el que también se destruyó el asentamiento de hugonotes

²⁸⁵ Loles González-Ripoll, "San Agustín de la Florida, ciudad símbolo de la rivalidad imperial del siglo XVIII", en *Legado español en los Estados Unidos. Ciclo de conferencias con motivo de las conmemoraciones históricas de la Nueva España (2013-2015)*, Madrid, Escuela diplomática, Comisión Nacional para la Conmemoraciones de la Nueva España, 2014. p. 86.

²⁸⁶ David J. Weber, *op. cit.*, p. 99.

²⁸⁷ Expediciones desde Lucas Vázquez de Ayllon con sus viajes por la costa, además de ser el fundador del primer establecimiento español en 1526 (San Miguel de Guadalupe), mismo que fue abandonado por un ataque indígena. Por otro lado, Pánfilo de Narváez muere en el intento de adentrarse a las tierras ignotas de Florida y Alvar Núñez Cabeza de Vaca, superviviente de la

franceses. La intención de los franceses en Florida también fue la de acosar, desgastar y atacar a la flota de Indias.²⁸⁸ Esto antes de su alianza con la Corona española a principios del siglo XVIII.

San Agustín fue el único punto de apoyo español que sirvió como bastión contra los ingleses en Georgia y Carolina del Sur, así como los franceses que, desde 1534 se encontraban en Canadá, y que más tarde se instalarían en Misisipi,²⁸⁹ por lo que durante ese año y hacia el siglo XVIII, los franceses consiguieron establecerse en América. Entre las expediciones galas que se realizaron cabe mencionar la del explorador René Cavellier de La Salle,²⁹⁰ quien después de su fracasado intento de dirigirse a tierras orientales a través de la ruta canadiense, emprendió la hazaña de comprobar que el río Misisipi desagaba en el Golfo de México. Aunque aquel hombre de “espíritu y resolución”, como lo describió fray Agustín Morfi, no logró gozar los frutos de su esfuerzo en vida, sí consiguió la apertura y presencia francesa en el virreinato americano, que además implicó la amenaza para las minas septentrionales de Nueva España.²⁹¹

Por lo tanto, la Corona española ordenó la exploración y ocupación de la Bahía de Espíritu Santo (en Texas) o de Panzacola, posteriormente llamada Santa

expedición de Narváez, vivió con los indios doce años hasta encontrar una villa española. Mientras que Tristán de Luna con su numerosa expedición logró fundar Santa María Filipina en 1559 en la parte occidental de Florida (en lo que fue la bahía de Mobila), la cual tampoco tuvo éxito. Ver en González-Ripoll, *op. cit.* p. 86 y 87.

²⁸⁸ Eran conocidos como hugonotes a los protestantes franceses de doctrina calvinista durante las guerras de religión en Europa, ellos se habían establecido cerca de la desembocadura del río San Juan en 1562. Los españoles por temor a un anticipado ataque de franceses, decidieron combatirlos con éxito por Pedro Menéndez de Avilés. Ver David J. Weber, *op. cit.*, p. 93-97; José Antonio Crespo-Francés y Salvador-Larrúa Guedes Valero, “Los españoles olvidados: exploradores, pobladores y defensores del castillo de San Marcos en La Florida”, p.10 y 11.

²⁸⁹ John J. TePaske. *The governorship of Spanish Florida, 1700-1763*, Durham N.C: Duke University, 1964, p. 118.

²⁹⁰ La Salle, al igual que muchos, estaba en búsqueda de riquezas y reconocimiento. Se aventuró al Misisipi al escuchar anteriores exploraciones por el conocimiento que tenían los franceses de Canadá, por noticias de algunos indios, que al oeste de aquella colonia había un gran río llamado Mississippi cuya desembocadura daba al Golfo mexicano. Los primeros aventureros en esta hazaña fueron Monsieur Talon, intendente de Canadá, el padre Marqueta, misionero jesuita, y Joliet Marquette, vecino de Quebec. Las averiguaciones de estos personajes motivaron a La Salle a emprender su viaje. Ver en Juan Agustín Morfi, *Relación geográfica e Historia de la Provincia de Texas o Nuevas Filipinas: 1673-1779*, transcripción paleográfica, edición, prólogo, notas y apéndices, Guadalupe Curiel Defossé, México, D.F.: Dirección de Publicaciones del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes; Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Biblioteca Nacional / Hemeroteca Nacional, 2010. 330 p. p. 77 y 78.

²⁹¹ *Ibidem*.

María de Galve. Recordemos que Panzacola fue localizada en 1689 por Andrés de Pez, a pesar de las especificaciones de la Corona para poblar el lugar, por la real cédula de 1694, el poblamiento no pudo realizarse. Fue hasta la exploración de Andrés de Arriola en 1698 cuando se empezaron a marcar los límites españoles a los franceses.²⁹² Carlos de Sigüenza y Góngora realizó un memorial en el que describe las condiciones naturales y estratégicas de esa región, así mismo dio cuenta al rey de su importancia, sobre la fertilidad de sus tierras, la diversidad de plantas y árboles para construir y vivir, y de las posibilidades que ofrecía para la evangelización y defensa.²⁹³ Estas eran medidas para evitar la apropiación del enemigo de puntos estratégicos que atentaban con las riquezas del imperio en San Agustín y Panzacola.

San Agustín

A pesar de las expediciones y fortificaciones españolas para su protección y erradicación del enemigo, San Agustín fue avistado y atacado por el corsario inglés Francis Drake en 1586, también por el inglés John Davis en 1668. Estos ataques llevaron a las fuerzas españolas a construir un baluarte que contribuyera a su defensa: el castillo de San Marcos en 1672.²⁹⁴ A principios del siglo XVII, los holandeses se encontraban asentados en Ámsterdam (actualmente Nueva York), comenzaron a explorar el litoral del Atlántico hacia el Sur en busca de metales, lo cual llevó a buscar zonas mineras en el virreinato.²⁹⁵

Los ingleses estaban asentados en Carolina y Georgia, en la costa este de Norteamérica. Georgia fue establecida en el siglo XVIII mientras que Carolina se formó a partir de la concesión dada a un grupo de propietarios o comerciantes ingleses, como John Collecton, quien había hecho amplios negocios como

²⁹² José Miguel Delgado Barrado. *Modelos de fundaciones de ciudades de frontera en Iberoamérica en el siglo XVIII*, p.13.

²⁹³ *Ibidem.*; Carlos Sigüenza y Góngora, *Documentos inéditos de don Carlos de Sigüenza y Góngora*, recopilación, prólogo y notas de Irving A. Leonard. México, Fournier, 1963, p. 51.

²⁹⁴ Incluso, el corsario inglés quemó el fuerte cuando ya estaba erigida la iglesia parroquial y el ayuntamiento del lugar, propiciando nuevamente su construcción. Crespo-Francés, *op. cit.*, 24 y 25.

²⁹⁵ *Ibidem*, p. 21.

plantador en Barbados; y Anthony Ashley Cooper, conde Shaftesbury, en Charleston en 1670.²⁹⁶

Las hostilidades en Florida se agudizaron al iniciar la guerra de Sucesión española, porque en 1702 James Moore, gobernador de Carolina encabezó una serie de ataques contra San Agustín.²⁹⁷ Incluso, en carta de 25 de marzo de 1702 el gobernador y capitán general de San Agustín, José de Zúñiga y Cerda daba cuenta al rey de los mil quinientos indios y cincuenta ingleses que sitiaron la región del Apalache, contra la defensa española de solo treinta soldados y vecinos a caballo junto con cuatrocientos indios apalache, indios cristianos y misioneros españoles. También comunicó la urgencia de mandar pólvora, y más de la cantidad que usualmente se enviaba debido al sitio que los ingleses habían impuesto desde hacía más de dos meses.²⁹⁸

El constante asedio del enemigo en esta parte del virreinato también se debió a la pelea por el territorio y el comercio.²⁹⁹ Conllevó a que Nueva España reforzara los presidios o construcciones para su protección, como se intentó hacer con los dos mil pesos que se destinaron para la edificación de una muralla para la defensa del “castillo y ciudad” de La Florida, específicamente en San Agustín. Obra que desde antiguas administraciones debió concluirse, y que ahora, por las adversidades de la guerra sucesoria, volvió a quedar inconclusa.³⁰⁰

San Agustín dependía totalmente del situado novohispano, pues no contaba con los recursos necesarios para su subsistencia. Era un bastión militar reforzado

²⁹⁶ Los comerciantes ingleses establecieron alianzas con los indios logrando atacar misiones de las islas Jekyll y St. Catherines en 1680. Ver en David J. Weber, *op. cit.*, p. 209-210; Matilde Souto Mantecón, “Los costos del imperio en la frontera oriental: el asedio inglés en el Golfo de México. Florida y Laguna de Términos, 1702-1750” en Enriqueta Quiroz (coord.), *Hacia una historia latinoamericana homenaje a Álvaro Jara*. México: Instituto Mora, 2012. p. 205-256; Crespo-Francés, *op. cit.*, p. 21.

²⁹⁷ El enfrentamiento entre los ingleses y los españoles también derivó en la Guerra de la Reina Ana. En esta contienda ingleses y franceses se disputaron el control de América del Norte, a lo largo de la frontera de Nueva York y de Nueva Inglaterra con Canadá. Una de las batallas de esta guerra fue la que ocurrió en Deerfield, Massachusetts, el 29 de febrero de 1704, en donde las fuerzas francesas junto con indios aliados asaltaron la ciudad. David J. Weber, *op. cit.*, p. 210.

²⁹⁸ AGN. *Reales cédulas originales*, vol. 31, 4097/104, exp. 110.

²⁹⁹ Verner W. Crane, “The Southern Frontier in Queen Anne's War” en *The American Historical Review*, vol. 24, n. 3, abril, 1919. pp. 379- 395. p. 379-381.

³⁰⁰ AGN. 10456/14, exp. 014 (Reales cédulas originales y duplicados caja 5377)

por la administración del capitán general de La Habana,³⁰¹ lo que permitió a Cuba y a La Florida compartir la defensa del paso de flotas por el estrecho y canal de las Bahamas. Como ya se ha dicho, las flotas salían de Veracruz en dirección a La Habana, de donde navegaban al norte y pasando cerca de Florida en salida hacia la metrópoli.³⁰² De ahí la gran importancia de estas dos regiones que protegían el regreso del tesoro del rey a la metrópoli.

Los recursos lograron llegar a Florida,³⁰³ según puede deducirse de la real cédula de julio de 1703, en la que el rey reconoció los esfuerzos de Alburquerque por el pronto envío de bastimentos, mismos que fueron trasladados en la embarcación del general francés Ducase, cuya escuadra transportaba trescientos cincuenta infantes, trescientos quintales de pólvora y cien de cuerda, cuatrocientas cargas de harina para La Habana, mientras que a Florida se enviaba armas, gente y municiones.³⁰⁴

A pesar del aparatoso ataque de Moore, antiguo gobernador inglés de Carolina, fue difícil derribar y los daños poco efectivos a los muros del castillo de San Marcos (cercano al de San Agustín); baluarte que sirvió para el resguardo de la ciudad que, bajo el terror y el desconcierto,³⁰⁵ esperaba la expulsión de los ingleses, misma que se logró mediante el establecimiento de un cuerpo de guardia que aprovechó los sillares de la casa del gobernador Zúñiga, junto con la realización de una serie de medidas defensivas.³⁰⁶ Por lo que Moore levantó el sitio en San

³⁰¹ Souto Mantecón, "Los costos del imperio...", p. 214.

³⁰² Crespo-Francés, *op. cit.*, p. 15 y 16.

³⁰³ Cabe mencionar que Felipe V ofreció a José de Veitia su nuevo proyecto en San Agustín de la Florida, territorio que correspondía a la política de fortalecimiento en poblaciones que tuvieran frontera con ingleses, siendo en los primeros de años de la guerra, el 8 de marzo de 1702, el monarca emitió una real cédula en la que modificó el sistema tradicional de redistribución del situado desde Nueva España, pues en vista del aumento de los ingresos recaudados en Puebla y de la importancia estratégica de La Florida, se estableció una correspondencia entre la acabala poblana y el situado de Florida, lo que también llevó a Veitia tener conflictos con Alburquerque y la Real Hacienda. Yovana Celaya Nández, "Juan Joseph de Veitia Linaje y la alcabala novohispana...", p. 35-37.

³⁰⁴ También se enviaron bastimentos para La Habana ya que en Jamaica dominaba una generosa escuadra inglesa y el gobernador de Cuba, Luis Chacón y Castellón, temía "alguna invasión en aquella plaza." AGN. *Reales cédulas originales*, vol. 31, 4097/105, exp. 112.

³⁰⁵ Calderón Quijano. *Las fortificaciones españolas...* p. 110.

³⁰⁶ Para 1708 la ciudad estaba cerrada casi en su totalidad. Calderón Quijano da una breve descripción de las medidas defensivas que se realizaron. Ver en Calderón Quijano. *Las fortificaciones españolas...* p. 58 y 59.

Marcos y ante su desesperación, el inglés incendió las construcciones “de paja y tabla” de San Agustín y se retiró hacia el norte por la ruta terrestre hacia Carolina en cuanto llegó la flota española procedente de La Habana.³⁰⁷

El fracaso del inglés Moore en apoderarse de Florida no impidió continuar con el ataque a los españoles mediante la reunión de un ejército de indios como los yamasi y creek para combatir de nueva cuenta la región del Apalache en 1704, muy cerca del fuerte de San Luis.³⁰⁸ La alianza con los indios, en parte, se logró porque los ingleses les ofrecieron incentivos como ron, armas, municiones, botín y otros artículos comerciales.³⁰⁹

Sin embargo, pese al reconocimiento de Felipe V al virrey Alburquerque por actuar y defender en 1703 el primer sitio en San Agustín,³¹⁰ esta nueva contienda también terminó con pérdidas materiales y humanas, así como del abandono de la región (Ayubale) tanto por los mismos españoles como por los indios católicos, quienes fueron capturados junto con algunos soldados españoles. Sin embargo, el fuerte de San Luis continuó en posesión española.³¹¹ El gobernador Zúñiga argumentó que la derrota se debió principalmente al tiempo y forma en la que se enviaba el situado que le correspondía a San Agustín.³¹² Además, tanto españoles como ingleses no tuvieron una contienda exitosa, pues ambas partes perdieron recursos y vidas, no obstante, los españoles continuaron establecidos en San Agustín mientras que los ingleses sin tomar posesión del sitio lograron dañar a sus enemigos.

Por otro lado, la ayuda que llegó del propio virreinato no fue suficiente para repeler el ataque, la alianza franco-española contribuyó en parte con los medios para defender el lugar. El gobernador francés de Mobila envió a Florida cincuenta

³⁰⁷ Anteriormente San Marcos tenía un fuerte de madera cuya estructura cambió al ser atacada anteriormente por una estructura de piedra de coquina terminada en 1687. John J. TePaske. *The Governorship...* p. 112; David J. Weber, *op. cit.*, p. 210; Crespo-Francés, *op. cit.*, p.49.

³⁰⁸ John J. TePaske, *The Governorship...* p. 113.

³⁰⁹ David J. Weber, *op. cit.*, p. 211.

³¹⁰ AGN. *Reales cédulas originales*, vol. 31, 4097/105, exp. 112.

³¹¹ Incluso la región franciscana de Ayubale, servida por el fraile ángel de Miranda, a ocho leguas al noreste del Fuerte de San Luis, sufrió el ataque de Moore. Tanto el fraile Miranda como los indios se negaron a abandonar el pueblo. John J. TePaske, *The Governorship...* p. 114.

³¹² AGN. *Reales cédulas originales*. vol. 32 4098/43 exp. 43.

escopetas de chispa para la defensa de los indios enemigos como de los ingleses.³¹³

Panzacola

Con los enfrentamientos en San Agustín y en San Luis, Nueva España tuvo que tomar precauciones y proteger la parte de Panzacola. Allí se había construido un fuerte español en la región de Apalache, cercano al baluarte de San Luis. El virrey Alburquerque tuvo comunicación con el sargento mayor José de Guzmán, gobernador del presidio; con el contador Juan Mendo de Urbina³¹⁴ y con el general de la Armada de Barlovento, Andrés de Arriola³¹⁵ para el traslado de recursos provenientes de Veracruz.³¹⁶

En las memorias de su gobierno, Alburquerque describió las carencias del lugar y las medidas que se debían considerar para mantenerlo seguro, entre esos puntos destacó la carencia de guarniciones,³¹⁷ por lo que todos los años se reclutaba gente para que se integraran a la defensa del presidio, sin embargo, el lugar seguía sin personal militar y el que se había enviado fue improvisado y no capacitado, cada seis meses el presidio debía contar con todo género de valimiento, dietas, medicinas, pertrechos de guerra, caudal para obras de fortificación y pagamentos. Siendo en 1707, cuando Felipe V logró paulatinamente recuperar la península, obtuvo la victoria en la batalla de Almansa y abolió el Consejo de Aragón, mientras que, en Nueva España, Alburquerque ordenó la relación de lo que se requería y su costo para el mayor ahorro del reino.³¹⁸

³¹³ Mabila o Mobile fue fundado en el golfo en 1702 por los franceses. AGN. *Reales cédulas Originales*. vol 32. 4098/111, exp. 79; David J Weber, *op. cit.*, p. 214.

³¹⁴ AGN. Signatura 961/4, exp. 4.

³¹⁵ AGN. Signatura 961/23, exp. 23.

³¹⁶ AGN. Signatura 961/5, exp. 5.

³¹⁷ Escamilla González, "La memoria de gobierno..." p. 173; Pilar Latasa (coord.). *Reformismo y sociedad en la América borbónica: in Memoriam Ronald Escobedo*. Pamplona, Universidad de Navarra, 2003, p. 221.

³¹⁸ AGN. *Indiferente virreinal*, caja 0130/5209/29, exp. 29 (cárceles y presidios caja 0130)

Sobre la disciplina y vigilancia así como de las obras y mantenimiento a la estructura del fuerte, el almirante Antonio de Landeche³¹⁹ escribió unas instrucciones que debían seguirse y mantenerse bajo la debida ejecución del gobernador del lugar, José de Guzmán.³²⁰ Aunque las instrucciones de Landeche, de alguna manera, forman parte de los mandamientos reales establecidos en la *Recopilación de las leyes de Indias*,³²¹ son una muestra de la búsqueda por restablecer o recuperar a Panzacola después de las batallas sufridas en La Florida.

Estas ordenanzas son una serie de reglas, horarios y condiciones del personal militar relacionado con la disciplina y deberes para el mayor provecho de la fuerza humana. Asimismo, sobre los recursos materiales y naturales para su subsistencia como alimento, vestido y vivienda. El orden que establece Landeche también implicó el beneficio de los pobladores tanto españoles como indios cristianos, es decir, lo que contribuiría al poblamiento y sometimiento de estos.³²² Recordemos que tanto en el asedio inglés en San Agustín y Panzacola, los indios no cristianos fueron aliados de los ingleses y representaron una fuerza más que los españoles debieron repeler.

Por otro lado, por orden del duque en 6 de junio de 1710 se pidió el informe y reconocimiento de las obras que debían hacerse en Panzacola, las cuales estuvieron a cargo de Andrés de Arriola, general de la Armada de Barlovento, quien realizó una detallada descripción de la fortificación justificando las reparaciones que debían realizarse, ya que Bouchard había regresado a Europa.³²³

En el extenso informe de Arriola se explicaban los motivos de las reparaciones. En términos generales podemos decir que el presidio requirió del

³¹⁹ Experimentado militar cuyos servicios fueron reconocidos por detener, entre otras cosas, los asedios franceses en Santo Domingo. AGI. *Indiferente*, 136, N2.39

³²⁰ AGN. *Indiferente virreinal*, caja 0130/5209/29, exp. 29 (cárceles y presidios caja 0130)

³²¹ *Recopilación de las leyes de los reinos de las Indias*. Libros III, títulos IX.

³²² AGN. *Indiferente virreinal. Cárceles y presidios*, caja 130, exp. 29

³²³ Comenta Calderón Quijano que para 1710 corrió el rumor de la salida clandestina de Luis Bouchard de Veracruz, quien en ese momento era el único encargado de las obras de ingeniería en la Nueva España. Louis escapó en la fragata francesa La Gloriosa. Por otra parte, Francisco Montes señala que después de los trabajos de Bouchard en Acapulco, permaneció ahí durante un tiempo hasta su partida, aun así tenía el permiso de Luis XIV para regresar a Francia, pero su demanda e inconformidad por el justo y complemento de su sueldo que había solicitado no llegó pese a su aprobación el 16 de junio de 1708. Sin respuesta hasta entonces decidió partir. Calderón Quijano, "Ingenieros militares..." p. 24 y 25; Montes González, *op. cit.*, p. 334-340; AGN. 961/23, exp. 23.

revestimiento de las paredes junto con la ubicación de artillería para el mejor alcance de las balas contra los enemigos, es decir, el cálculo de la batería para instalar cierto número de cañones, así como la adaptación al terreno cuya función principal era la de reforzar la línea costera y cubrir los laterales de la construcción, así como de la entrada a la bahía.³²⁴

Anteriormente el gobernador del presidio, José de Guzmán, hizo un informe de las modificaciones que debían realizarse en el fuerte tal como el uso de troneras de las cortinas y trabes de la artillería para que los cañones tuvieran mayor alcance, estas observaciones fueron rectificadas por Andrés de Arriola y por el contador Juan Mendo de Urbina.³²⁵

Después del ataque de los ingleses a los presidios de La Florida, los españoles actuaron para restablecer su orden y dominio. A diferencia de otros puntos estratégicos del Golfo-Caribe y Acapulco, San Agustín y Panzacola sufrieron ataques directos en sus bastiones durante el gobierno de Alburquerque. Además, al enemigo inglés se sumó la fuerza de los indios no cristianos lo que conllevó a ataques más agresivos a la población española. Aunque el virrey no realizó nueva obra o restructuración en el lugar, solo se ocupó de realizar informes y enviar situados que, si bien nunca fueron suficientes ni estimados en el verdadero costo que implicaban las reparaciones o bastimentos, el virrey procuró atender los sitios. Este es uno de los pocos casos en los que a pesar de los ataques San Agustín y Panzacola, estos continuaron en manos españolas a diferencia de otros como San Sabá o San Xavier que fueron arrasados, movidos de sitio y siempre acosados sin remedio hasta su desaparición y abandono por parte de los novohispanos.

³²⁴ AGN. Signatura 961/23, exp. 23; Tamara Blanes Martín, *Fortificaciones del Caribe*. La Habana Cuba: letras cubanas 2001. p. 216.

³²⁵ El gasto para la fortificación que se asignó fue de 20 000. AGN. Signatura 961/6/ exp. 6.

3.3 Defensa del Mar del Sur

Acapulco

El Galeón de Manila fue el puente de comunicación entre el continente americano y asiático, por lo que Nueva España fue la única puerta al oriente tomando una destacada posición entre Europa y Asia. Esta conexión derivó de la búsqueda castellana de encontrar una ruta que conectara a la metrópoli con las islas de la Especiería (las Molucas).

Durante el siglo XVI se realizaron expediciones españolas para conectar con Asia. Entre algunas se encuentran la de Fernando de Magallanes y Juan Sebastián Elcano (de 1519 a 1521), y la de García Jofre de Loaisa (1525 a 1526), ambas expediciones salieron de España. Posteriormente algunas otras se realizaron desde Nueva España, la más representativa es la de Miguel López de Legazpi que partió del puerto de la Navidad en 1564, logrando establecerse permanentemente en el archipiélago filipino (Cebú).³²⁶ Esa expedición consiguió fijar la ruta desde las costas novohispanas al archipiélago filipino. Sin embargo, hacer el viaje de regreso, de Asia a América, fue más complicado. Pero después de varios intentos el galeón *San Pedro* llegó a Acapulco mediante el descubrimiento de la corriente marina *Kuro Sivo*, la cual arranca de las costas japonesas hasta parar a los litorales de California.

³²⁷

Lo consiguió la expedición al mando de Felipe de Salcedo, nieto de Legazpi, junto con el fraile agustino Andrés de Urdaneta, quien logró descubrir la ruta del tornaviaje de Filipinas a Nueva España. El fraile agustino arribó a Acapulco, puerto del Pacífico novohispano y lo consideró el lugar más viable como fondeadero definitivo para la navegación de esta ruta.³²⁸

Esta conexión también propició que la capital filipina fuera el centro o puente entre la Nueva España y el imperio chino, permitiendo el comercio entre españoles

³²⁶ José Antonio Cervera Jiménez, "El Galeón de Manila: mercancías, personas e ideas viajando a través del Pacífico" en *México y la cuenca del Pacífico*, vol. 9, no. 26, mayo-agosto, 2020. p. 31-44, p. 70 y 71.

³²⁷ Yuste López. *Emporios transpacíficos...* p. 27.

³²⁸ *Ibidem*.

y chinos en la ruta del Galeón,³²⁹ por lo que el arribo de la nao al puerto de Acapulco, otra de las principales puertas del comercio del imperio, impulsó el crecimiento de los mercados asiáticos, europeos e hispanoamericanos. Distribuyéndose buena parte de la plata americana, también, en los dominios orientales del imperio español.³³⁰

El comercio oriental fue la base para el desarrollo de Acapulco, así como la razón que determinó las construcciones militares que se llevaron a cabo.³³¹ Este puerto no estuvo exento de la presencia del enemigo, por lo que el Castillo de San Diego fue parte de la defensa de sus posesiones en el litoral del Pacífico, para proteger los galeones que arriban al puerto procedentes de Manila o de cualquier situación que atentara contra la integridad del puerto.

En ese tiempo el Castillo de San Diego fue atendido para prevenir la llegada de embarcaciones enemigas, ya que el 26 de septiembre de 1707 el duque escribió al Consejo de Indias sobre el rumor de la supuesta llegada desde el Mar del Sur de una numerosa escuadra inglesa con siete mil hombres a cargo del marqués de Alconchel, quien venía como virrey del Perú por disposición de las fuerzas enemigas.³³²

Era una noticia tan alarmante que llevó a su indagación y a prevenir a las autoridades tanto de Acapulco, Guatemala y Perú para corroborar dichos rumores. Se planteó la posibilidad de mandar un buque para efectuar las indagaciones en el Mar del Sur.³³³ Asimismo, en Junta General del 1 de septiembre de 1707, se previno

³²⁹ Cervera Jiménez, *op. cit.*

³³⁰ De Manila a Acapulco llegaban mercancías de China, India, Japón, las Molucas y Java. Por ejemplo, de Ceilán, las Molucas y Java procedían la diversidad de especias; la seda, el marfil, y la porcelana provenían de Cantón y Amoy, en China; de Japón llegaban las lacas y porcelanas. Ver en Mariano Juan y Ferragut, "El Galeón de Manila" en *España en Filipinas. XLV Jornadas de Historia Marítima*, Madrid, Instituto de Historia y Cultura naval, Ministerio de Defensa, 2012, p. 38 y 39; Mariano Bonialian, "Acapulco: puerta abierta del Pacífico, válvula secreta del Atlántico" en Jaime Olivera (coord.), *Relaciones intercoloniales: Nueva España y Filipinas*. Zapopan, Jalisco, El Colegio de Jalisco, 2017, p. 128.

³³¹ Calderón Quijano. *Las fortificaciones españolas...* p. 223.

³³² AGN. *Reales cédulas originales*, vol. 34, 4100, exp. 35.

³³³ El documento no precisa el lugar exacto al que debía navegar para averiguar el rumor, sólo menciona de manera general al Mar del Sur. Sin embargo, podemos deducir que las pesquisas se harían en la costa de Acapulco, Centroamérica y Perú.

Por otro lado, con el objetivo de apoderarse de las islas mediterráneas como Cerdeña, en 1708 las fuerzas aliadas nombraron a Fernando de Silva y Meneses, conde de Cifuentes y marqués

atender el puerto de Acapulco ante el supuesto desembarco del virrey marqués de Alconchel en aquel puerto. Por lo que se pidió al ingeniero Luis Bouchard atender el Castillo de Acapulco dejando momentáneamente los trabajos que ejecutaba en Veracruz.³³⁴

Mientras se realizaban las averiguaciones, el ingeniero francés, sin terminar los arreglos en la isla de Sacrificios, se trasladó a Acapulco e inició con sus labores. Bouchard comenzó con el reconocimiento de las fortificaciones de la plaza de San Diego, mismas que calificó en estado imperfecto para defender el puerto, cuyas correcciones llevarían mucho tiempo y dinero.³³⁵

En abril de 1708 se desmentía el rumor del ataque enemigo,³³⁶ pese a ello, Felipe V reconoció las labores de protección tanto del virrey Alburquerque en Nueva España como del marqués de Castellosrius, virrey de Perú.³³⁷ Aunque en esta ocasión no hubo intromisión directa del enemigo en el puerto de Acapulco, los rumores durante la guerra remiten al asecho y ataque inglés del Galeón de Manila por Woodes Rogers en diciembre de 1709, desde Nueva España se avistaron las naves del comandante inglés, sin embargo, no hubo embarcación que diera seguimiento a la embarcación de Rogers, obteniendo un botín de aproximadamente 2 millones de pesos o 14000 libras.³³⁸

de Alconchel como nuevo virrey, no sin antes expulsar de sus cargos a los leales a Felipe V y abastecer de víveres y caballos al bando antiborbónico. Aunque la situación se dio en el Mediterráneo, esto quizá generó el temor en los virreinos americanos. Agustín Jiménez Moreno, "La búsqueda de la hegemonía marítima y comercial. La participación de Inglaterra en la guerra de Sucesión Española según la obra de Francisco de Castellví 'Narraciones históricas' (1700-1715), *Revista de Historia Moderna*, n. 25, 2007, p. 165; AGN. *Reales cédulas originales*, vol. 34, 4100, exp. 35.

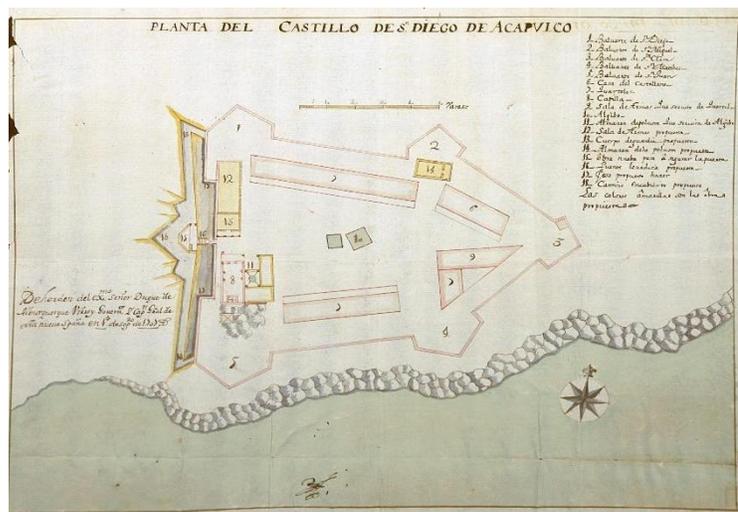
³³⁴ Las obras que suspendió en Veracruz fueron las de la Isla de los Sacrificios. Montes González. *op cit.*, p. 338.

³³⁵ *Ibidem*.

³³⁶ En real cédula Felipe V confirma que solo fue el rumor de la llegada del virrey que venía por asignación del archiduque Carlos de Austria a América. AGN. *Reales cédulas originales*, vol. 34, 4100, exp. 35.

³³⁷ AGN. *Reales cédulas originales*, vol. 34, 4100, exp. 36; *Ibidem*, 339.

³³⁸ Por órdenes de la Corona inglesa, el comandante inglés Woodes Rogers salió de Bristol en agosto de 1708, en enero del siguiente año su tripulación pasó Cabo de Hornos, llegando en mayo a las islas Juan Fernández. En abril de 1709 tomó Guayaquil, sin embargo, el objetivo primordial fue el Galeón de Manila, llegando a las islas Marías en octubre de ese mismo año. Guadalupe Pinzón Ríos, "En pos de nuevos botines, expediciones inglesas en el Pacífico Novohispano (1680-1763), *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 44, 2011, pp. 45-76, pp. 61-65. Fermín Reygadas Dahl, "Antiguos Californios y los piratas", *Arqueología Mexicana*, no. 62, pp. 68-69.



Mapa 9. AGI. Plano del Castillo de San Diego de Acapulco, 1705. MP-MÉXICO, 619.

En el mapa 9, Bouchard hace recomendaciones para mejorar la sala de armas, el cuerpo de guardia, los almacenes de pólvora, la puerta y su puente levadizo y la fosa para reforzar la entrada al Castillo. Observaciones que son señaladas en el mapa en color amarillo.

De nueva cuenta, las acciones del virrey en el Pacífico son similares a las que tuvo en el Golfo-Caribe, es decir, las obras del virrey quedaron en las observaciones y planos de Bouchard más que en su realización.

3.4 Defensa del norte de Nueva España

Antes de comenzar con la exposición de este apartado, es importante mencionar que el proceso de conquista del norte de Nueva España se dio de diferente manera que en la zona sur y centro del virreinato. La ocupación española en este territorio implicó una política militar que defendiera la demarcación mediante el establecimiento de presidios. Se trató de construcciones militares o fortalezas ocupadas por soldados, financiados por la Corona, encargados de defender la región de los ataques de indios insumisos y europeos enemigos de la monarquía

española.³³⁹ En combinación con los presidios, se promovió la fundación de misiones administradas por órdenes religiosas. Presidios y misiones, soldados y frailes, fueron las avanzadas que sometieron a los pueblos originales al dominio español en los territorios septentrionales. Tras ellos fueron llegando colonos y poco a poco se fundaron pueblos y villas.³⁴⁰

Las misiones de Nuevo México, ubicado al norte de Nueva Vizcaya sin límites fijos,³⁴¹ estuvieron a cargo de los franciscanos. La reducción de los indios no se realizó de manera pacífica, incluso algunos franciscanos emplearon a los soldados para obligar a los indios a bautizarse y a permanecer en las comunidades misionales; si los indios escapaban eran buscados por la milicia o si se requería aplicar algún castigo corporal, la fuerza y figura militar se hacía presente.³⁴² Otro motivo para la reducción fue que los indios indómitos se aliaban con los enemigos de España por lo que fue urgente convertirlos en súbditos o en aliados de la monarquía.³⁴³

Por otro lado, había frailes que aplicaron otras estrategias de conversión. En algunas ocasiones ganar la cooperación de los nativos fue garantía de la conversión, para la cual se otorgaron una serie de beneficios como, por ejemplo, entregarles alimentos y vestimentas; había situaciones en las que los indios se convertían al catolicismo para contar solo con la protección de los frailes, ya fuera de los vecinos españoles o de otros grupos indígenas no conversos. Esto contribuía a que los frailes aseguraran las fronteras tanto de los mismos nativos como de los

³³⁹ José Omar Moncada Maya e Irma Escamilla Herrera, “La línea de presidios septentrionales en el siglo XVIII novohispano. Un antecedente de la frontera mexicana” en Vicente Casals Costa (dir.), *Espacios de control y regulación social: ciudad, territorio y poder (siglos XVII-XX)*, España, Ediciones del Serbal, 2014, p. 207-215.

³⁴⁰ Es decir, la reducción es la formación de una unidad territorial con la finalidad de agrupar en centros urbanos a la población nativa insumisa, según la perspectiva española, debía ser incorporada a la vida en policía. Ver en Soledad González Díaz, “Reducciones. La concentración forzada de las poblaciones indígenas en el Virreinato del Perú” en *Historia*, vol. 1, n. 51, enero-junio, 2018, p. 253-293; Sofía Pérez Martínez, “El presidio de Janos. Un archivo histórico. Política de guerra y paz,” en *IX Conferencia de arqueología de la zona norte*, Julio del 2006. p. 10.

³⁴¹ Peter Gerhard, *La frontera norte...* p. 389.

³⁴² David J. Weber, *op. cit.*, p. 166.

³⁴³ Robinzon Meza, “Visión de la frontera Norte de Nueva España por Nicolás de Lafora (1766 y 1768)” en *Presente y Pasado. Revista de Historia*. Año 13, n. 27, enero-junio, 2009. p. 11-30; 11 y 12.

adversarios del imperio,³⁴⁴ por lo que las misiones estaban vinculadas con el establecimiento de presidios. Cabe mencionar que estos lugares se procuraba construirlos en lugares donde hubiese agua (ríos), con suficiente suministro de madera, tierras cultivables para dar sustento a los soldados y a la población civil de sus alrededores. Además de las misiones, los presidios fueron evolucionando al desarrollarse y convertirse en pueblos, villas u otros asentamientos que permitieran consolidar la presencia española en el territorio.³⁴⁵

Los indios que predominaban en Nuevo México fueron los Pueblo, quienes desarrollaban la agricultura como actividad de subsistencia. Entre las tribus que los conformaban se sumaban los Acoma, Laguna, Jemez, Queres, Tano, Tihua, Tehua, Manxo, Piro, Pecos, Sumas, Mansos, entre otros, muchos de ellos pertenecientes a distintos grupos lingüísticos. Los asentamientos de los indios Pueblo se encontraban rodeados por tribus nómadas como los Apaches,³⁴⁶ grupos de indios que se destacaron por sus relaciones violentas, también, contra los españoles, y habitaban la franja costera de Sonora, en el Golfo de California y abarcaba un conjunto de tribus respondiendo a nombres como apaches mezcaleros, apaches chiricahuas, apaches jiricallas, navajos, entre otros.³⁴⁷

Las hostilidades con los indios ocasionaron ataques a las haciendas, misiones e incluso presidios, llevando al abandono de propiedades y a la interrupción de rutas comerciales, debilitando los asentamientos españoles, al grado incluso de provocar su expulsión como sucedió con la rebelión de los indios Pueblo de Nuevo México entre 1680 a 1694.³⁴⁸

³⁴⁴ David J. Weber, *op. cit.*, p. 170-171.

³⁴⁵ Pérez Martínez, "El presidio de Janos..." p. 4.

³⁴⁶ José Antonio Armillas Vicente, "Crisis en la frontera septentrional del Imperio español en América. La gran rebelión de los indios Pueblo (1680-1696)" en Porfirio Sanz Camañes y David Rex Galindo (Coords.), *La frontera en el mundo hispánico*, Quito, Ecuador, Abya Yala, 2014, p. 237-268; p. 240; Ovidio Casado-Fuentes. *Don Francisco Cuervo y Valdés, gobernador de Nuevo México, fundador de la ciudad de Albuquerque*, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos, 1983, p. 44,

³⁴⁷ Los españoles encontraron estas tribus en partes como Arizona y Nuevo México con las que estuvieron en guerra hasta 1716, pero en 1774 se reanudaron las hostilidades entre ellos. Alfredo Jiménez, *op. cit.*, p. 99 y 94; Armillas Vicente, "Crisis en la frontera septentrional..." p. 240.

³⁴⁸ El acontecimiento sucedió el 10 de agosto de 1680 cuando los indios reducidos se confederaron con los apaches durante el gobierno de Antonio de Otermín. Rubio Mañé, *El Virreinato II...* p. 151-246; Armillas Vicente, *op. cit.*, p. 237-268. Ilona Katzew, "La virgen de la Macana. Emblema de una

Los motivos que llevaron a la rebelión de los indios fueron diversos y venían de tiempo atrás, pues también se debieron a las exigencias de los españoles por el trabajo y servicios; a las hostilidades de los apaches que atacaban a los indios conversos y establecimientos españoles. Otros factores que influyeron fueron las hambrunas como la de 1640 producida por una sequía y que cobró la vida de numerosos indígenas, muertes que aumentaron con las epidemias o enfermedades que trajeron los españoles.³⁴⁹

Aunque el periodo de esta rebelión es anterior al gobierno del virrey Alburquerque, la fundación de la villa que lleva su nombre fue un avance importante en el dominio español sobre los indios insumisos en Nuevo México y en el reforzamiento de las defensas de las riquezas de Nueva España contra los enemigos de la monarquía, pues la guerra de Sucesión española evidenció el interés de las potencias europeas en el ámbito económico y geopolítico. La fundación de la Luisiana francesa y el descenso de los ingleses de Carolina hacia el sur, propició el interés de los extranjeros por introducirse en los circuitos comerciales regionales hispanoamericanos,³⁵⁰ es decir, que la mayor presencia de los extranjeros en la frontera norte y la necesidad de abastecerse de provisiones llevó al contrabando y a la búsqueda de nuevos mercados. Igualmente, la dilatada distancia entre los presidios y la producción en aquellos parajes conllevó a los extranjeros a integrarse al flujo comercial clandestino, ya sea como mediadores o protectores.³⁵¹ También del descubrimiento de vetas argentíferas como las de Zacatecas (en 1546), dinamitó no solo la expansión española a Nuevo México, Texas o la Alta California, sino también a los enemigos extranjeros de la monarquía.

Desde entonces los esfuerzos de la Corona por recuperar su permanencia en aquel lugar fueron en vano, algunas de las expediciones fueron totalmente

coyuntura franciscana” en *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, vol. XX, n. 72. 1998. p. 39-72; p. 41.

³⁴⁹ Alfredo Jiménez, *op. cit.*, p. 127 y 128.

³⁵⁰ Alejandro García Malagón, “Los presidios en el septentrión novohispano en el siglo XVIII” en *Naveg@américa. Revista electrónica editada por la Asociación Española de Americanistas*, n. 18, 2017. p. 1-39, p. 11.

³⁵¹ *Ibidem.*, p. 3 y 4, p. 11.

aniquiladas por los indios.³⁵² No obstante, fue hasta la designación de Diego de Vargas, marqués de la Nava de Braziñas, como gobernador en 1688 cuando los esfuerzos de la monarquía tendrían mejores resultados, debido a que el gobernador³⁵³ realizó una serie de estrategias para dominar a los indios y, paulatinamente, recuperar la región por los españoles.³⁵⁴ Y así fue, tras una serie de peripecias militares, económicas, administrativas y políticas, Diego de Vargas, volvió la presencia virreinal en Nuevo México más no la estabilidad de la región pues faltaba someter a indios rebeldes, reinstalar y fundar pueblos.

Por otro lado, las exploraciones de Francisco de Cuervo y Valdés también formaron parte del proceso del asentamiento español en Nuevo México. Cuervo dedicó gran parte de su vida al servicio de la monarquía. Fue gobernador de la provincia de Coahuila, ascendió como capitán de infantería en Sonora, estuvo en la Ciudad de México reclutando y preparando una compañía de soldados para el servicio en Filipinas, posteriormente fue nombrado visitador general para la provincia de Sonora, oficio que incluyó específicamente a San Juan Bautista, el real de San Miguel y las minas de San Ildefonso de Ostimuri. Cuando sucedió la rebelión de los indios ópatas, Cuervo fue enviado para detener aquel levantamiento en donde logró la derrota y ejecución de algunos de sus líderes. En otras zonas como las localidades de Santa María, San Miguel Bavispe y San Juan Huachinera logró pacificar e integrarlas al sistema español, más adelante, en 1687 fue nombrado gobernador interino y capitán general de la provincia de Nuevo León.³⁵⁵

Con amplia experiencia y conocimiento de los pueblos del norte, Francisco Cuervo fue designado como gobernador interino por el virrey Alburquerque a partir

³⁵² Como la expedición de Francisco Leyva de Bonilla y Antonio salieron de Nueva Vizcaya, sin autorización del virrey, la cual fue aniquilada por los indios. Rubio Mañé. *El virreinato III...* p. 151.

³⁵³ La máxima autoridad en los reinos y provincias del norte fueron los gobernadores, quienes representaban los intereses monárquicos, además de tener el cargo de capitanes generales de la provincia que estaba bajo su mando. Además, el virrey como capitán general debía estar informado del progreso y preparación de las expediciones, de las rebeliones originadas y de las medidas para dominarla. En algunas ocasiones, desde la capital se enviaba armas, artillería, pólvora, municiones, hombres para el apoyo de la empresa, así como fondos para la compra de algunos bastimentos o para el pago de las tropas. Virginia Guedea, "La organización militar", p. 135-138.

³⁵⁴ Edward K. Flagler, "Comercio y ferias de trueque: España y los indios de Nuevo México" en *Revista Española de Antropología Americana*, vol. 37, n. 1, 2007, p. 51-65; p. 53.

³⁵⁵ Edward K. Flagler, "From Asturias to New Mexico, Don Francisco Cuervo y Valdés" en *New Mexico Historical Review*, vol. 69, n. 3, 1994. p. 249-261,

del deceso de Diego de Vargas en Nuevo México, quien enfermó y murió en Bernalillo el 8 de abril de 1704 mientras hacía campaña contra los apaches.³⁵⁶ Recibida la noticia, el informe del fiscal de México comunicó al rey Felipe V sobre el deceso del marqués de la Nava, sin embargo, el rey no consultó el asunto hasta el 18 de febrero del siguiente año, dando el nombramiento oficial de gobernador de Nuevo México al marqués de la Peñuela, José Chacón de Medina y Salazar.³⁵⁷

Pero dos días después llegó a la corte el comunicado personal de Alburquerque, con fecha del 11 de octubre de 1704, en el que el virrey pedía la confirmación del cargo de gobernador a favor de Cuervo. No obstante, la situación inestable en Nuevo México llevó a Alburquerque a tomar la decisión de designar a Cuervo para cubrir el puesto de Diego de Vargas. Fue entonces que el 10 marzo de 1705 Cuervo asumió el cargo, mientras que Chacón demoraba en llegar a Nuevo México ante la dificultad de obtener pasaje de barco.³⁵⁸

Las actividades de Cuervo como gobernador tuvieron resultados en la pacificación de los indios y en el asentamiento español en Nuevo México. En los autos y certificaciones que envió al duque de Alburquerque señala como “pacífica” su hazaña.³⁵⁹ Sin embargo, la situación no fue así, Alburquerque aplicó una política ofensiva, usó de todos los medios posibles para llevarla a cabo y causó graves perjuicios a las naciones indias que en el siglo XVII tanto los habían combatido.³⁶⁰

Cuervo describe las condiciones en las que encontró Nuevo México y lo menciona como un lugar de guerra, sin recursos humanos, económicos, materiales y espirituales. Es decir, Cuervo aludía a la desorganización española tanto en lo militar y espiritual de los indios insumisos. Incluso, solicitó la intervención del virrey para que desde Sonora y Sinaloa se enviaran treinta soldados por tiempo indeterminado con la finalidad de establecer la defensa de la frontera.³⁶¹

³⁵⁶ Casado-Fuente. *Don Cuervo y Valdés...* p. 33.

³⁵⁷ Fue gobernador de Nuevo México de 1707 a 1707. Edward K. Flagler. “Governor José Chacón, Marqués de la Peñuela: an Andalusian nobleman on the New Mexico frontier”, en *New Mexico Historical Review*. vol. 65, n. 4, 1990, p. 455-475; p. 455.

³⁵⁸ Casado-Fuente, *op. cit.*, p. 255 y 256.

³⁵⁹ AGN, *Provincias internas*, vol. 36. 3834/9, exp. 9.

³⁶⁰ Casado-Fuentes, *op. cit.*, p. 62

³⁶¹ AGN, *Provincias internas*, vol. 36. 3834/9, exp. 9.

La distribución de la milicia sería a partir de siete escuadras ordenadas en diferentes puntos, con más de siete a ocho soldados para el resguardo de la villa de Santa Fe. Además, por su paso por Nueva Vizcaya, Francisco de Cuervo argumentó que tuvo que adquirir granos, 500 cabezas de ganado mayor, bastimentos militares para la seguridad de los religiosos franciscanos, ministros y naturales y vecinos españoles.³⁶²

Francisco Cuervo ordenó la expedición del sargento mayor Juan de Uribarri para adentrarse a tierras hostiles, quien salió de la villa de Santa Fe con cuarenta hombres de guerra. La misión de Uribarri terminó exitosamente con la pacificación de los pecuries (quienes habían solicitado el apoyo de los españoles por el constante ataque de los apaches) y de la provincia de San Luis y Santo Domingo Cuartelejo,³⁶³ en la ribera de río Arkanzas. Por lo tanto, el objetivo de Cuervo fue asegurar, pacificar y propagar la fe católica con lo que esperaba “recibir honra, socorro y favor de grandeza de su excelencia”.³⁶⁴

Las acciones de Francisco Cuervo también conllevaron a la fundación de la villa de Alburquerque de San Francisco de Alburquerque el 23 de abril de 1706. Cuervo notificó al rey y al duque de Alburquerque de la fundación del lugar:

“Certifico al rey, señor, y al excelentísimo señor virrey [...] que yo fundo una villa a orillas y en el valle del río del Norte, en buen lugar en cuanto a tierra, agua, pastos y leña [...]. Le di como patrono titular al glorioso apóstol de las indias, el señor Francisco Xavier, y la llamo y nombro la villa de Alburquerque”.³⁶⁵

³⁶² AGN, *Provincias internas*, vol. 36. 3834/9, exp. 9.

³⁶³ En el diario de Juan de Uribarri habla de la pacificación de las provincias en las que fueron recibidos con gran fiesta y obsequios por los pecuries. AGN. *Provincias internas*, vol. 36. 3834/9, exp. 9.

³⁶⁴ Da certificación de la ejecución y cumplimiento de dicha orden por fray Juan de Tagle, vicecustodio de la villa de Santa Fe; Juan de Álvarez, comisario del Santo Oficio y custodio de la conversión de San Pablo; Juan de Uribarri, sargento mayor, Francisco de Valdés Sorribas, alférez real; fray Francisco Jiménez, de la misión de San Gerónimo, alcalde mayor y capitán general. AGN, *provincias internas*. vol. 36. 3834/9, exp. 9.

³⁶⁵De igual manera, Cuervo mandaba a el rey certificación de la villa con las características necesarias para establecerse en Alburquerque, es decir, el lugar debía contar con las condiciones naturales aptas para el desarrollo y vida de los pobladores (agua, tierras cultivables, clima favorable, por ejemplo); tierras que debían habitarse mínimo con treinta familias. A cada una se le debía asignar un lote para la casa y parcelas. También, el lugar debía delimitar el espacio para la construcción de una plaza, una iglesias y edificios administrativos. *Recopilación de las leyes de los reinos de las Indias*. Libros IV, títulos VII; Cita tomada de Marc Simmons, "Governor Cuervo and the Beginnings

Antes de la fundación de la villa, Cuervo ordenó la exploración del lugar por el sargento mayor Juan de Uribarri, para que diera cuenta de que el sitio era adecuado para cultivar; que tuviera recursos como agua, pasto, madera o cualquier otro recurso que permitiera la vida y estancia española. También, Cuervo proponía habitar una villa situada en un terreno ligeramente elevado con la finalidad de protegerse de las inundaciones del río Grande, además de su cercanía con el camino real y un vado cercano al río en el oeste por el cual se podría transitar.³⁶⁶

La nueva villa tuvo como primer alcalde mayor al capitán Martín Hurtado quien, junto con un escuadrón militar de diez hombres, empezó a organizar y fortalecer los inicios de la villa: como la elección de un lugar para el establecimiento de una plaza, en la delimitación de calles y lotes de la ciudad, así como también en la designación de los sitios para el culto católico y los cuarteles.³⁶⁷

El establecimiento de la villa de Albuquerque y la pacificación de los indios no se dio con facilidad ni tranquilidad, el mismo gobernador da constancia de la crítica situación en las que halló a Nuevo México y de las tierras aledañas. La estrategia de Cuervo fue dar prioridad a lo militar para asegurar a la población mediante de siete escuadras y así escoltar los puestos fronterizos de Santa Clara, Cochi, Xémez, La Laguna, El peñol Zuñi, poblados que sufrían el asedio, por ejemplo, de los apaches como en el sur de Bernalillo, además de proteger la villa de Santa Fe.³⁶⁸ No en vano la solicitud de Cuervo al pedir milicia de otras provincias para proteger al lugar, además, el refuerzo militar se complementaba con la actividad espiritual de los misioneros al organizar y reportar sus carencias en Nuevo México.³⁶⁹

of Albuquerque: Another Look," en *New Mexico Historical Review* vol. 55, n. 3, 2021, p. 186-207; p. 189.

³⁶⁶ Citado en Simmons, *op. cit.*, p.191.

³⁶⁷ Citado en Simmons, *op. cit.*, p. 199 y 200.

³⁶⁸ AGN, *provincias internas*, vol. 36. 3834/9, exp. 9; Casado-Fuentes, *op. cit.*, p.63.

³⁶⁹ Fray Juan de Tagle, custodio de la conversión de San Pablo, certifica las acciones de Cuervo además de las necesidades materiales y espirituales de las misiones. AGN, *provincias internas*, vol. 36. 3834/9, exp. 9.

También la política de buen trato y alianza con los indios cristianos de Cuervo consistió en reconocer a los gobernadores, caciques y capitanes de guerra de los pueblos, algunos de ellos fueron Domingo Romero Juguague fue gobernador del Pueblo de Tetzúque y capitán mayor de la guerra de las naciones indias cristianas; Cristóbal Corís, gobernador del pueblo de Santo Domingo y capitán mayor de guerra de la nación de los queres; don Luis Conitzu, gobernador del pueblo de San Diego de los xemes; Felipe Chistos, del pueblo de los pecos; Lucas Romero, del de San Buenaventura de Cochití; Juan Pacheco de San Jerónimo de los taos; Francisco Enxence, de Nambé; Antonio Cosío, cacique del pueblo de Tzía, Felipe y José, gobernadores de los pueblos de Santa Anay Peñol de Acoma.³⁷⁰ Cuervo se apresuró a forjar alianza para enfrentar al indio apache y así someter o pacificar la región de los Navajos, también a los indios de Zuñi y los Moqui cuyas campañas se desarrollaron en los años de 1705 y 1706.³⁷¹

Por otro lado, es importante señalar que el establecimiento de una ciudad, pueblo o villa significó la adaptación de los indios al sistema español. Implicando, de alguna manera, debilitar aquella “alianza” entre las tribus no conversas con los enemigos del imperio español. Puesto que ellos no necesariamente distinguían la nacionalidad de los europeos sino simplemente adquirirían o negociaban lo necesario para derrotar o debilitar a un enemigo en común, ya fuera españoles, franceses, ingleses o tribus de otras “naciones”, así como lo señala Francisco Cuervo en las certificaciones que envía al virrey Alburquerque: “[...] que tiene amistad con otra gente blanca que no saben decir son franceses o ingleses”.³⁷² Aunque de los españoles también se practicó el intercambio de algunos productos como muestra de “amistad” y pacificación.³⁷³ Es decir, la pacificación de los indios significó la dominación de uno de los enemigos interiores del virreinato, y que la fundación tanto de pueblos o villas también cumplían con el propósito defensivo, como avanzada fronteriza, y en el uso natural de la región.³⁷⁴

³⁷⁰ Casado-Fuentes, *op. cit.*, p. 44; Armillas Vicente, *op. cit.*, p. 240.

³⁷¹ Casado-Fuentes, *op. cit.*, p. 63-76.

³⁷² AGN, *provincias internas*, vol. 36. 3834/9, exp. 9

³⁷³ AGN, *provincias internas*, vol. 36. 3834/9, exp. 9.

³⁷⁴ Casado-Fuentes, *op. cit.*, p. 97.

A continuación, haré una breve descripción de las acciones defensivas de Cuervo relacionada con la fundación de la villa de Albuquerque y otros poblados (refundación) durante su gobierno. Me apoyaré en el mapa del franciscano fray Juan Miguel de Menchero de 1744, quien llegó a Nuevo México como visitador en 1733.³⁷⁵

³⁷⁵ Menchero describió el asentamiento de indios cristianizados como en Tomé y Valencia, así como también expresó la frustración de la no conversión de los Hopi. <http://hdl.loc.gov/loc.gmd/g4321s.ct003368>; Y de la página de *Atlas of Historic New Mexico Maps. Atlas - Tierra Adentro - Menchero: Mapa del Reino de Nuevo México 1745 - Atlas de Mapas Históricos NM* (nmhumanities.org) (consultado el 14 de abril de 2022)



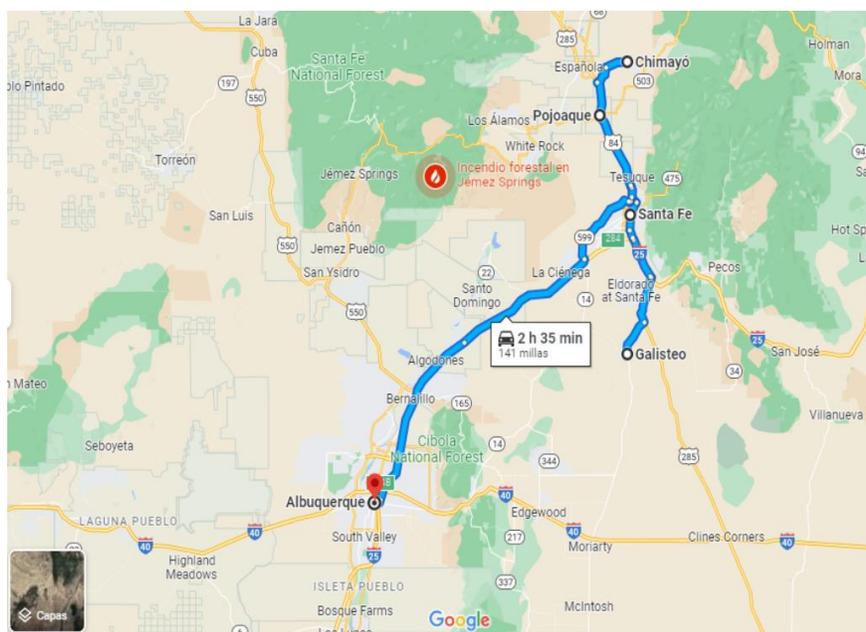
Mapa 10. Fray Juan Miguel Menchero. Mapa del reino de Nuevo México. 1745.³⁷⁶

³⁷⁶ *Ibidem.*

En el mapa 10 se representa el territorio de Nuevo México desde Santa Fe, al oeste, hasta el río Colorado y Chihuahua al sur. Aunque la elaboración del mapa es posterior a la fecha que se trabaja en esta investigación, se presenta la ubicación de la villa de Albuquerque con relación a otros poblados, los cuales fueron reagrupaciones de pueblos indios tanto como de españoles ya que, antes del gobierno de Cuervo, estos pueblos se encontraban asentados, pero con las sublevaciones de indios insumisos fueron dispersados y obligados a emigrar.



Detalle del Mapa 10 señalando los siguientes poblados y villas: a) la Villa de San Francisco Albuquerque; b) Pueblo de Santa María de Gracia de Galisteo; c) Villa de Santa María de Grado de Chimayo; d) Pueblo de San Diego Pojoaque; e) Villa de Santa Fe.



Mapa 11. Representación actual de los pueblos y villas que se ubicaron en el detalle del mapa de Menchero.³⁷⁷

Por otra parte, el detalle del mapa 10 nos permite visualizar la estratégica posición de la villa de Albuquerque como vía de comunicación terrestre y comercial hacia el norte de Nueva España, además de mostrar parte de la actividad defensiva y misional de la región. Con la insignia imperial en la parte superior media, junto con el escudo franciscano en el lado superior izquierdo del mapa, se indica a los misioneros que estuvieron a cargo del lugar. Las actividades de los habitantes de la región se muestran en la representación de los franciscanos evangelizando, como también a frailes acompañados, al parecer, de soldados o vecinos españoles con armas. También se alcanza a ver a los indios portando arco y flecha, ya sea solos o en conjunto, lo que puede ser una señal de defensa o ataque de poblados. Estas representaciones se ubican en la zona de la provincia de navajo y moqui, en la parte izquierda del documento, regiones en las que Cuervo procuró la alianza y pacificación.

³⁷⁷ Tomado de Google Maps. (consultado el 2 mayo de 2022)

Por otro lado, en la parte central del mapa se presenta el río Grande o río Bravo, del cual se desprenden otras arterias fluviales que riegan y alimentan los establecimientos españoles tal como a) la Villa de San Francisco Albuquerque; b) Pueblo de Santa María de Gracia de Galisteo: fue la “reagrupación” de los indios thanos; c) Villa de Santa María de Grado de Chimayo: formada por vecino que vivían dispersos en el Valle de La Cañada; d) Pueblo de San Diego Pojoaque: este pueblo había sufrido el ataque de otros indígenas, lo constituyeron los indios cristianos Tiguas;³⁷⁸ e) y la Villa de Santa Fe. Aunque el mapa es posterior a la época estudiado, nos ayuda a ubicar el territorio analizado.

La gran mayoría de las obras defensivas de Alburquerque quedaron sin realizarse. De acuerdo con las fuentes consultadas, algunas de estas obras sí tuvieron mayor seguimiento o respuesta por parte del virrey, sin embargo, con la información de la que dispongo hasta ahora no puedo determinar si realmente fueron construidos, si se les dio continuidad o si se consolidaron en años posteriores, ya que una afirmación así requiere una investigación más exhaustiva.

Entonces ¿qué obras realizó el virrey durante su gobierno? Con la información encontrada si puedo ofrecer un atisbo al respecto y, para que sea más claro, la he organizado en el siguiente cuadro y dividido en dos partes, la primera corresponde a los puertos marítimos del Golfo-Caribe y el Mar del Sur y la segunda parte comprende el septentrión novohispano. El criterio que se utilizó fue el de clasificar la política defensiva de Alburquerque como actividades o informes de reconocimiento (como informes diagnósticos). Además, se realizó una breve descripción, de manera resumida, de las obras que se pretendieron construir o reparar, para interpretar la política defensiva del virrey:

³⁷⁸ Casado-Fuentes, *op. cit.*, p. 97-103.

Cuadro de las acciones de Alburquerque en el mejoramiento o construcción de fortalezas en los puertos marítimos de Nueva España		
Lugar: Mar Golfo-Caribe y Mar del Sur	Informe y actividades de diagnóstico de estrategias defensivas.	Ejecución de los reportes e informes de diagnóstico.
Veracruz	-Se hizo reconocimiento del lugar por Antonio de Landeche, quien elaboró informes y mapas, entre ellos el de la construcción del baluarte de San Felipe, y el astillero que se pretendía construir en Coatzacoalcos.	Obras no realizadas.
Campeche	-Alburquerque ordenó a Luis Bouchard realizar las sugerencias defensivas de Campeche a partir de las demandas del gobernador de Yucatán, Álvaro de Ribaguda.	Obras no ejecutadas.
Isla de Cuba	-Se hizo el reconocimiento de parte del gobernador Juan Barón para el mejoramiento de Santiago de Cuba. Barón solicitó valorar el Castillo de San Francisco, la demolición del convento de San Francisco, el mejoramiento del Castillo de San Pedro de la Roca y de la construcción de una ciudadela. El gobernador entregó informes y planos, del arquitecto Franciso Pérez. -Alburquerque designó a Luis Bouchard para considerar las sugerencias del gobernador y del arquitecto Francisco Pérez. -Bouchard elaboró planos de sus recomendaciones para el mejoramiento de la estructura.	Obras quizá realizadas. -Al parecer se inició con la construcción o envío de recursos para las fortificaciones, sobre todo, para el Castillo de San Pedro de la Roca. Obras no realizadas. -La construcción de la ciudadela queda en proyecto y las mejoras al Castillo de San Francisco quedaron suspendidas por la gran suma de dinero que se estimó para la mejoría del baluarte. -El convento de San Francisco quedó igual, en proyecto de demolición o reubicación durante el gobierno de Alburquerque.

La Florida	<p><i>San Agustín:</i> Alburquerque envió refuerzos y recursos para defensa del baluarte de los ingleses. El bastión sufrió severos daños por el ataque del inglés James Moore.</p> <p><i>Panzacola:</i> Andrés de Arriola hace el diagnóstico de las necesidades de la construcción que requería el fuerte por órdenes de Alburquerque.</p>	<p>-Tanto en San Agustín como en Panzacola, el virrey sólo envió lo indispensable para evitar la introducción de los enemigos ingleses e indios nómadas. Sin embargo, hubo pérdidas materiales y humanas por los enfrentamientos sucedidos.</p> <p>Obras no realizadas.</p> <p>-En Panzacola no hay obras nuevas o de reforzamiento a pesar de haberse realizado el informe por Arriola. Al menos no durante el gobierno de Alburquerque.</p>
Acapulco	-El virrey ordenó a Bouchard hacer un informe para mejorar el Castillo de San Diego. El ingeniero francés elabora la propuesta	Obras no realizadas.

Como podemos ver en el cuadro anterior, en Veracruz se intentó establecer el astillero de Coatzacoalcos y el fuerte de la isla de los Sacrificios. El virrey ordenó la expedición para analizar las condiciones del lugar y realizar las obras. Anteriormente la propuesta había surgido en la administración del Conde de Galve,³⁷⁹ por lo que se intentó continuar con las obras pendientes sin lograr completar su edificación. De la misma manera y situación que en Veracruz, el Castillo de San Diego, en Acapulco, requería las reparaciones necesarias, como cualquier otro puerto de Nueva España, pero el diagnóstico de las obras se hizo a partir del rumor de que venía una escuadra inglesa para establecer al virrey usurpador. No obstante, la respuesta defensiva quedó en los planos de Luis Bouchard y con la buena noticia de que ninguna escuadra inglesa se dirigía a Acapulco.

³⁷⁹ AGI. MEXICO, 61, R.1, N.2.

También en Florida no hubo diferencia e innovación en las fortificaciones a pesar de las exigencias de los gobernadores para atender esas demandas.³⁸⁰ Tanto en San Agustín como en Panzacola el virrey Alburquerque atendió a los fuertes con los situados. En Panzacola se realizó el diagnóstico del baluarte y de los recursos que debieron enviarse, sin embargo, no se concluyeron las mejorías defensivas durante su administración.

Cuadro de las acciones de Alburquerque en el mejoramiento o construcción de fortalezas en tierra adentro de Nueva España		
Lugar: Nuevo México (tierra adentro)	Informe y actividades de diagnóstico de estrategias defensivas.	Informe de la ejecución de los reportes de diagnóstico.
Villa de Albuquerque	-Continuidad de la política defensiva en el norte de Nueva España. La exploración y asentamiento español lo realizó el gobernador interino	-El virrey apoyó las actividades de Francisco Cuervo en relación con la fundación de la Villa de Albuquerque.

Por otro lado, en el septentrión novohispano la situación tampoco fue diferente, ya que la Corona había buscado la permanencia española en aquellos lares desde tiempos anteriores, es decir, la fundación de la villa de Albuquerque fue parte del proceso de los asentamientos españoles y de la reducción de los indios nómadas. Aunque sí fue un acierto la decisión del virrey en asignar como gobernador interino a Francisco Cuervo para continuar con la expansión del norte. No obstante, considero destacar que el beneficio del establecimiento de esta villa contribuyó a dos factores, uno de ellos es la delimitación y protección de las posesiones y recursos de los españoles tanto de los ingleses, franceses e indios no católicos. El segundo aspecto está relacionado con el paulatino desarrollo del Camino Real de Tierra Adentro, importante ruta de comunicación, transporte y de comercio terrestre que conectó a la ciudad de México con Santa Fe.

³⁸⁰ Como la construcción de una muralla para San Agustín durante el gobierno del virrey José Sarmiento de Valladares, conde de Moctezuma.

Entonces durante el gobierno de Albuquerque el objetivo en materia defensiva fue el de resistir los efectos de la guerra pese a las pérdidas que ocasionaron los asedios enemigos. Tal como lo informó en sus memorias, el virrey cumplió con el envío de los situados³⁸¹ y los reportes para justificar las reparaciones de los puertos y fronteras terrestres. Aunque el argumento para excusarse y no enviar las cantidades requeridas y aprobadas para realizar las obras recayó en la “siempre precariedad” de la Real Hacienda. En realidad, las arcas reales contaron con el dinero para cubrir con los gastos de la guerra, el problema siempre fue la irregularidad con la que se enviaron y aprobaron, así como su distribución, ejecución o en la manera en la que se emplearon (sueldos, municiones, alimentos, etc.). La prioridad del virrey no fue la defensiva sino la de mandar las remesas y tesoros al rey.

³⁸¹ Escamilla González, “La memoria de gobierno...” p. 169-175.

Capítulo 4. El final de la carrera y el gobierno de Alburquerque

En 1713 el duque de Alburquerque regresaba a la madre patria con noticias no favorables, pues debía pagar una multa de 700 000 pesos y se le confiscó su equipaje, incluyendo la cantidad de 150 000 pesos, además Felipe V le prohibió la entrada a la corte, por lo que el duque tuvo que instalarse en Segovia. Esta resolución fue totalmente diferente a la primera sentencia de las pesquisas que se realizaron primero en Nueva España a cargo del juez Juan de Valdés, en la que Alburquerque obtuvo buenas observaciones de su administración, sin duda, gracias a las alianzas que forjó durante su gobierno.

El objetivo de este capítulo es precisamente entender cómo terminó así la carrera del primer virrey borbón y cuáles fueron las causas por las que el rey sancionó a este funcionario después de haberlo reconocido por sus grandes aportaciones a la Corona en 1706.

La participación y protección de Alburquerque en el contrabando realizado por los aliados franceses fue la falta más grave que cometió durante su administración. Desde el siglo XVI, y conforme aumentaron los intercambios entre el viejo y el nuevo mundo, la monarquía española estableció reglamentos que conformaban la manera en la que debió realizarse la comercialización de productos, en esta interacción sólo se debía a la participación “exclusiva” de súbditos pertenecientes a la corona, prohibiéndose cualquier clase de intercambio con extranjeros,³⁸² a fin de proteger sus dominios y como parte de la exclusividad comercial que pretendieron imponer, pero al iniciar la guerra de Sucesión española el sistema comercial se modificó, puesto que el rey ordenó, en 1701, permitir la entrada de los navíos franceses aliados para comprar bastimentos y materiales para las reparaciones necesarias. Con esta disposición decenas de barcos franceses recalaban en los puertos indianos,³⁸³ oportunidad que también les permitió contrabandear mercancía tanto con funcionarios como con comerciantes novohispanos.

³⁸² Rodríguez Treviño, *El contrabando en el comercio exterior...*p.3 y 4.

³⁸³ Pérez-Mallaiana, *Política naval española...* p. 73.

Paulatinamente, los navíos galos comenzaron a interferir en los asuntos comerciales de algunos grupos de comerciantes tanto sevillanos como mexicanos, no obstante, entre ellos algunos también aprovecharon la oportunidad de realizar negocios con los aliados, lo que alteró el comercio en la disminución de las ganancias comerciales y el Consulado sevillano comenzó a buscar responsables ante la denuncia de sus miembros.

Esta institución acusó a los mercaderes mexicanos por el tráfico ilícito que realizaban con embarcaciones aliadas entorpeciendo las operaciones de los andaluces, así como de los negocios fallidos de la flota de Fernández de Santillán en 1706.³⁸⁴ Por su parte, los mercaderes mexicanos señalaron a los flotistas como los responsables de posponer la partida de la flota hasta conseguir los precios que exigían por sus mercancías (como también sucedió con los precios del hierro, la canela, el azafrán y el papel en 1703). La situación dividió a los Consulados, por un lado, los sevillanos querían mantener los precios elevados, mientras que, por otro, los mexicanos pretendían obligarles a vender más barato si no querían volver con las manos vacías.³⁸⁵

El resentimiento de los comerciantes flotistas terminó en la denuncia de la actividad ilegal que originaron los negocios franceses, los cuales adquirieron ciertas facilidades comerciales y el acceso a los puertos americanos a raíz de su alianza con España, unas maniobras mercantiles en las que incluso las autoridades reales estaban involucradas, nada menos que el propio virrey Alburquerque.

Para cumplir con el propósito de esta investigación me apoyaré en el trabajo del Luis Navarro García, quien además de tener otros estudios sobre la administración de este virrey, escribió un artículo sobre el juicio de residencia de Alburquerque que me ha servido como referencia fundamental.³⁸⁶ En su artículo, Navarro transcribe parte de los documentos que contienen la información del proceso, por lo que me permite realizar una lectura más directa del juicio de residencia del duque.

³⁸⁴ El tema de la flota de Fernández de Santillán se expuso en el capítulo dos de esta investigación.

³⁸⁵ *Ibidem*, p. 16.

³⁸⁶ Navarro García, "La secreta condena...", p. 201-214.

Otra de las obras importantes para este capítulo es la de Christoph Rosenmüller,³⁸⁷ *Patrons, partisans and palace intrigues. The court society of colonial México*, en la que, gracias a su análisis del sistema clientelar y de redes sociales puede entenderse hasta dónde el virrey se benefició de ellas durante y después de su gobierno incluso en su juicio de residencia. En este capítulo no se realizará un análisis exhaustivo de este proceso, sino solo en la medida necesaria para entender las consecuencias de la participación de Alburquerque en el comercio ilegal. Además de esta bibliografía, en el transcurso de esta investigación también se consultaron fuentes documentales albergadas en el Archivo General de Indias³⁸⁸ y el Archivo General de la Nación.³⁸⁹

4.1 El juicio de residencia de Alburquerque

Antes de comenzar propiamente, conviene recordar que el juicio de residencia fue un sistema de control de los funcionarios para limitar el ejercicio del poder desmedido. Se realizaba al finalizar el mandato de los funcionarios e implicó examinar su conducta durante todo su gobierno y fue aplicado en todas las escalas, desde el virrey hasta los corregidores y alcaldes mayores a nivel local. De acuerdo con la *Recopilación de las leyes de Indias*,³⁹⁰ si el proceso se aplicaba al virrey, el Consejo de Indias elegía al juez quien debía viajar al pueblo, provincia o distrito donde había ejercido el cargo. Luego, se proclamaba el día en que se abriría el tribunal para que cualquiera presentara acusaciones o pruebas si las tenía.³⁹¹

El juicio a un virrey se realizaba antes de su regreso a la corte para facilitar las pesquisas. Se asignaban seis meses para que iniciaran las investigaciones después del recibimiento de las denuncias. Con los antecedentes y señalamientos negativos, el juez de residencia formulaba un cuestionario a partir de las

³⁸⁷ C. Rosenmüller, *op. cit.*

³⁸⁸ Esta documentación se encuentra en el Archivo General de Indias con la siguiente clasificación GUADALAJARA,233, L.10, F.55V-57V.

³⁸⁹ Refiero al expediente del Archivo General de la Nación, ramo Real Hacienda con la clasificación AGN. *Archivo Histórico de Hacienda*, vol. 213, exp. 10

³⁹⁰ *Recopilación de las leyes de los reinos de Indias*. Libro V, título XV.

³⁹¹ C. Haring, *op. cit.*

instrucciones que se le habían dado al virrey al ser elegido, con la finalidad de evaluar si su administración correspondió a lo estipulado en dichas instrucciones.³⁹²

El 8 de junio de 1710 Alburquerque recibió la notificación del nombramiento de su sucesor, Fernando de Alencastre y Noroña y Silva, duque de Linares.³⁹³ Cuando éste llegara, Alburquerque debía regresar a España, pero una vez que llegó el nuevo virrey Linares, Alburquerque prolongó su estancia dos años más en el virreinato sin ejercer el cargo de virrey.³⁹⁴ Como señala Rosenmüller, probablemente para influir a su favor en los informes.³⁹⁵

Aún en Nueva España, el 22 de noviembre de 1710 se informó al duque de Alburquerque sobre su juicio de residencia. La investigación estaba a cargo del oidor Juan de Valdés,³⁹⁶ nacido en Nueva España en 1651, a quien también la Corona lo designó para realizar la residencia tanto del oidor Miguel Calderón de la Barca como del virrey Alburquerque. En ambos casos se formularon graves cargos contra los funcionarios. En el caso de Calderón de la Barca, nombrado oidor mayor en 1703, tuvo denuncias por diferentes motivos tales como la posesión de tierras en Nueva España; el adelanto de préstamos siendo juez visitador de la mina de Rayas y de las Reales Cajas de Guanajuato, es decir, había aviado la mina, así como se le señalaba de buscar contactos comerciales con Jerónimo de Monterde y Antillón, caballero de la orden de Calatrava y cónsul de la Universidad de Mercaderes.³⁹⁷ Durante la residencia de Calderón, sus aliados testificaron a favor del funcionario como ocurrió con el virrey Alburquerque durante su residencia, en ambas situaciones el juez Juan de Valdés los absolvió.

³⁹² Rubio Mañé, *El virreinato I...* p. 86.

³⁹³ En noviembre de 1709 el virrey solicitó ser relevado de su cargo.

³⁹⁴ Luis Navarro García argumenta que posiblemente Alburquerque prolongó su estancia en la Nueva España ante la próxima sentencia de su juicio de residencia. Navarro García, "Secreta condena del virrey Alburquerque...", p. 201-214.

³⁹⁵ C. Rosenmüller, *op. cit.*, p. 150.

³⁹⁶ C. Rosenmüller, *op. cit.*, p. 187; Mark A, Burkholder y D.S Chandler. *De la impotencia a la autoridad. La Corona española y las Audiencias en América, 1687-1808*. México: Fondo de Cultura Económica, 1984. p.207.

³⁹⁷ C. Rosenmüller, *op. cit.*, p.180 y 181; Leticia García de Ceca Sánchez del Corral, *Miguel Calderón de la Barca (1653-1720): biografía y aspectos artísticos*, tesis de doctorado, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2016, p. 139.

Sobre el caso del duque, Valdés recibió del Consejo de Indias las denuncias que debía indagar tales como: 1) que el virrey había permitido la entrada de ochenta navíos franceses a Veracruz; 2) comprobar si algunos ministros y el virrey habían invertido grandes cantidades de dinero en el comercio, cuyas ganancias estaban enfocadas en la satisfacción de intereses personales; 3) por último, investigar si Alburquerque nombró irregularmente cargos tanto administrativos como en las jerarquías de órdenes religiosas.³⁹⁸

El 26 de marzo de 1711, el oidor Juan de Valdés concluyó el juicio de residencia contra el virrey, y gracias a algunas declaraciones de los testigos interrogados que expresaron que el duque cumplió puntualmente todas sus obligaciones, el virrey fue absuelto de los cargos.³⁹⁹ Los testigos elegidos por el juez fueron familiares o aliados del virrey como el corregidor de México José Núñez de Villavicencio, perteneciente a una familia influyente procedente de Jerez, España. Villavicencio sirvió como corregidor de la ciudad de México desde 1687. Alburquerque lo asignó a una de las alcaldías mayores más ricas, lo cual contribuiría a forjar y fortalecer su alianza con Núñez.⁴⁰⁰ Otro de los testigos fue el tesorero Antonio Gómez de Lobato, cliente de Alburquerque y residente de la ciudad de México que participó en operaciones comerciales con el duque. En 1709, el tesorero ignoró las reales órdenes de enviar el producto de la venta de mercurio para las fortalezas del Caribe,⁴⁰¹ lo cual terminó beneficiando al virrey y al tesorero. Otro de los testigos que favoreció al duque fue el comerciante y contrabandista Juan de Garaicoechea, quien participó en el conflicto matrimonial de la Tagle, apoyando el bando del virrey en favor de los Cruzat.⁴⁰² Todos ellos fueron clientes del virrey y ninguno refirió a los negocios de contrabando por los que se investigaba al duque.

³⁹⁸ Luis Navarro García, "Secreta condena del virrey Alburquerque...", p. 203, 206.

³⁹⁹ *Ibidem*, p. 207.

⁴⁰⁰ Durante la administración de Alburquerque fueron corregidores: Miguel Díaz de la Mora, Nuño de Villavicencio, el marqués de la Torres de Rada (interino), Pedro de Luna y Gorráez (interino). Manuel Romero de Terreros, "Los corregidores de México" en *Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía*. n. 18, cuarta época, tomo I, 1922, p. 84-92, p. 89; C. Rosenmüller, *op. cit.*, p. 61.

⁴⁰¹ *Ibidem*, p. 104 y 177.

⁴⁰² *Ibidem*, p. 150 y 179.

En la sentencia de Juan de Valdés daba por libre a Alburquerque de los cargos que se le formularon, pero quedó pendiente el caso de la fragata *Daubenton*, pues todavía estaba siendo discutido en Madrid la participación comercial del virrey con los franceses.⁴⁰³ Sobre el contrabando (el cargo más grave) el juez consideró que Alburquerque había intentado frenarlo, pero no fue factible controlar un puerto (como el de Veracruz) con caletas y surgideros hasta ocho leguas de distancia.⁴⁰⁴

Además, contó a favor del virrey que se le atribuyó el crecimiento de los ingresos de la real hacienda; el debido cuidado y asistencia a los presidios, misiones y limosnas así como la remisión económica a las urgencias de la monarquía, como el envío de un millón de pesos en 1706, tema que se trató en el capítulo dos, en el que debido a la negociación del virrey con los comerciantes del Consulado mexicano se logró enviar esa extraordinaria cantidad a la Corona, y por el que fue reconocido con el Toisón de oro.⁴⁰⁵

Otro punto a su favor fue mantener tranquila y leal a la ciudad de México, a diferencia de lo ocurrido en Caracas en 1702, pues la sucesión del archiduque fue promovida por Bartolomé de Capocelato, quien ofreció a los agentes reales apoyar su causa como efectivamente ocurrió, pero no trascendió por el obispo Diego Baños y Sotomayor quien redirigió las simpatías borbónicas aclamando a Felipe V.⁴⁰⁶ Mientras que en la capital virreinal, el 17 de noviembre de 1706, iniciaron las acusaciones e indagaciones sobre posibles rumores de conjura en Nueva España en favor del archiduque Carlos, pero el movimiento no logró realizarse en la capital virreinal. En su investigación Rosenmüller describe los motivos de este suceso que principalmente estaban vinculados con redes comerciales, ya sea entre particulares y autoridades reales con influencia política. La mayor parte de los casos son investigados por el oidor Baltasar de Tovar, quien fue uno de los aliados del virrey

⁴⁰³ Tema que trataré más adelante.

⁴⁰⁴ Navarro García, "Secreta condena del virrey Alburquerque...", p. 207.

⁴⁰⁵ El duque logró reunir el millón de pesos con la contribución del Consulado de México. Tema que se estudió en el capítulo dos.

⁴⁰⁶ Navarro García, *Conspiración en México durante el gobierno del virrey Alburquerque*. Valladolid: Casa-Museo de Colón, Seminario Americanista de la Universidad, 1982, p. 17; C. Rosenmüller, *op. cit.*

Albuquerque, lo que implicó beneficiar a los clientes y a eliminar los adversarios del virrey.⁴⁰⁷

También el duque se distinguió por el mejoramiento de los caminos y el desagüe de la ciudad debido al desbordamiento de las lagunas de Zumpango, San Cristóbal y Huehuetoca. Incluso, desde la plaza de Campeche, el ingeniero francés Luis Bouchard fue llamado por el duque para formar parte de la comisión que se encargaría de la valoración del desagüe de Huehuetoca, además, el propio virrey acudió a la supervisión de la obra.⁴⁰⁸ El reconocimiento de estas actividades de Albuquerque como gobernante provenía de los propios funcionarios e instituciones virreinales,⁴⁰⁹ además el juez favoreció al virrey porque en 1707 él mismo adquirió el cargo de oidor supernumerario por la cantidad de seis mil pesos y con la intervención del duque.⁴¹⁰

Aunque la sentencia terminó en excelentes noticias para Albuquerque, las denuncias y rumores de su participación en el comercio ilegal, el otorgamiento arbitrario de cargos y las grandes fugas económicas del erario real permanecieron presentes hasta que, de acuerdo con Navarro García, llegó una denuncia anónima que señalaba al duque como partícipe de aquellos actos. Esta denuncia exponía detalladamente las cantidades por las que el virrey vendía los cargos o autorizaba a las embarcaciones el descargo de mercancía no registrada. No obstante, el Consejo de Indias no daba crédito a la acusación, aunque el 2 de junio de 1711, Felipe V se enteró del contenido del escrito al que le dio sentido a partir de anteriores acusaciones, como la de Andrés de Pez en 1708 contra el virrey.⁴¹¹ Los

⁴⁰⁷ C. Rosenmüller, *op. cit.*, p. 61 y 62.

⁴⁰⁸ Montes González. *op. cit.* p. 323 y 324; Escamilla González, “La memoria de gobierno...” p. 164 y 165.

⁴⁰⁹ Como los tribunales, audiencias y religiosos. Navarro García, “Secreta condena del virrey Albuquerque...”, p. 207 y 208.

⁴¹⁰ A finales del siglo XVII la demanda de venta de los puestos de oidores en la Audiencia indiana llevó a que muchos compradores tuvieran que conformarse con la promesa de un nombramiento posterior o supernumerario, es decir, cargo que estaba fuera del número de miembros que conformaban la plantilla de la Audiencia. El cargo no podía ser heredado ni enajenado, pero permitía ejercer el puesto y cobrar el salario. C. Rosenmüller, *op. cit.*, p. 187; Asunción María Navarro García. *El nombramiento de oidores entre 1691 y 1755 en la (In)subordinada audiencia de Nueva Galicia de la Nueva España*, Murcia, España, Ediciones Laborum, 2020, p. 126; Burkholder, *De la impotencia a la autoridad...* p. 207.

⁴¹¹ Navarro García, “Secreta condena del virrey Albuquerque...”, p. 204.

señalamientos de Pez estaban relacionados con el contrabando que involucraron a las autoridades virreinales y comerciantes en Veracruz, tema que explicaré más adelante.

Otra de las causas que perjudicó al virrey fue el tema del azogue⁴¹² que, además de retrasar la sentencia final del duque, el conflicto se dio con Juan José de Veitia,⁴¹³ importante funcionario real con una destacada carrera burocrática, pues a la edad de veinte años tuvo el nombramiento de contador supernumerario en el Tribunal de Cuentas, posteriormente se asignó como juez administrador de las alcabalas de México (impuesto sobre las ventas), terminando funciones en 1693. Dos años después, Carlos II lo comisionó como juez superintendente de las reales alcabalas de la ciudad de Puebla, cargo que asumió en 1698, un años después fue alcalde de dicha ciudad. En 1703 ocupó el puesto de juez de arribadas del mar del sur que lo facultó para controlar el tráfico ilegal en el Pacífico, y en 1709 se le asignó como superintendente de azogues.⁴¹⁴

La responsabilidad de Veitia fue la de vigilar las rentas reales, perseguir el fraude y señalar a los involucrados en prácticas contrarias a los intereses de la monarquía, sin importar el cargo, civil o religioso,⁴¹⁵ lo que llevó a tener desacuerdos con el virrey debido al celo y vigilancia del superintendente, ya que el duque obstruyó el reparto de azogues y la recaudación de los ingresos reales, por ejemplo, el pago del azogue se realizaba en reales cuando debía hacerse con plata. También el duque fue señalado como el principal sospechoso de que hubiese propiciado la importación de azogue de China que,⁴¹⁶ por falta del recurso en Nueva España, se importaron algunas partidas de azogue transportadas por el Galeón de Manila hasta

⁴¹² El azogue se empleó para el beneficio de los minerales de plata, el proceso constituía en la amalgamación con azogue (mercurio) y magistral (sulfato de cobre o hierro) a través del sistema de patio. El azogue se enviaba desde la metrópoli a Nueva España, se desembarcaba en Veracruz y se trasladaba a la ciudad de México y se depositaba en los almacenes generales, posteriormente se distribuía en las distintas cajas reales, se hacía en dos o tres partidas anuales fiadas por el superintendente. Karina Iliana Soto Camacho, *Plata y azogue en Zacatecas siglo XVIII*, tesis de maestría, Morelia Michoacán, 2006, p. 7; María Eugenia Romero Sotelo, "El mercurio y la producción minera en la Nueva España 1810-1821) en *Historia Mexicana*, vol. 49, n. 3, 195, enero-marzo, 2000, p. 349-377; p. 350-351.

⁴¹³ C. Rosenmüller, *op. cit.*, p. 179; Yovana Celaya Nández, *op. cit.*, p. 23 y 24.

⁴¹⁴ Celaya Nández, *op. cit.*, p. 23.

⁴¹⁵ *Ibidem*.

⁴¹⁶ Luis Navarro García, "Secreta condena del virrey Alburquerque...", p. 209.

Acapulco. Sin embargo, la mala calidad del producto afectó el rendimiento y producción de plata. El azogue chino era más caro que el de Almadén y fue perjudicial a los intereses de la Corona.⁴¹⁷

Por estas acciones el Consejo de Indias proponía sancionar al virrey con el embargo de sus bienes por valor de 100 000 pesos. El 22 de junio de 1711, Felipe V ordenó no finalizar la residencia de Alburquerque hasta que el Consejo de Indias y él determinaran las consecuencias de esta acusación, las cuales contrastaban con los elogios de Juan de Valdés.⁴¹⁸

Ese mismo año la junta de indultos, encargada del dictamen de la condena de los funcionarios reales implicados en el comercio ilegal, basándose en las pesquisas del oidor Félix González de Agüero⁴¹⁹ sobre la introducción de mercancía ilegal en Veracruz, concluyó que los funcionarios reales en México toleraban estas prácticas a pesar de que el virrey tenía conocimiento de la situación.⁴²⁰ La junta de indultos instó a que el duque pagara una indemnización que correspondiera a la gravedad de su falta.⁴²¹

Cuando Alburquerque regresó a la madre patria en 1713, el rey le confiscó su equipaje, incluyendo la suma de 150 000 pesos y le prohibió la entrada a la corte. Mientras el Consejo de Indias llegaba a una resolución, Alburquerque se instaló en Segovia. Las primeras averiguaciones y testimonios compartían una buena opinión sobre el gobierno del duque, pero Felipe V no estaba dispuesto a ignorar las denuncias realizadas en contra del exvirrey. El consejero francés Jean Orry, encargado de las finanzas del imperio⁴²² comenzó con las negociaciones de la multa que debía pagar Alburquerque a la Corona, sin embargo, el conde Moriana,

⁴¹⁷ Juan Hernández Hostigüela, "La trascendencia del azogue en la España imperial", p. 1-18, p. 11 en UCM - Asociación de alumnos ADAMUC (consultado el 19 de junio de 2022).

⁴¹⁸ Navarro García, "Secreta condena del virrey Alburquerque...", p. 209.

⁴¹⁹ A partir de las acusaciones que realizó Andrés de Pez en 1708, Félix de Agüero llevó a cabo la investigación de la participación de Alburquerque en comercio ilegal en Veracruz. Navarro García, "Secreta condena del virrey Alburquerque...", p. 208

⁴²⁰ *Ibidem*, p. 208.

⁴²¹ C. Rosenmüller, *op. cit.*, 153-154.

⁴²² Anne Dubet, "Administrar los gastos de guerra: Juan Orry y las primeras reformas de Felipe V (1703-1705) en Agustín Guimerá Ravina y Víctor Peralta Ruíz (coords.), *El equilibrio de los Imperio de Utrecht a Trafalgar*, Madrid, Fundación Española de Historia Moderna, 2005, p. 483-501, p. 487.

encargado de la tesorería de guerra, ⁴²³ indicó a Alonso de Herrera, secretario de Alburquerque, aportar una donación importante al monarca para que el virrey pudiera salir de las acusaciones que se le imputaban.⁴²⁴

Orry consideró que, al menos, la suma requerida debía ser de 1.5 millones de pesos, pero finalmente ambas partes negociaron la cantidad de 700 000, suma que incluía la venta de las joyas de la madre de Alburquerque para recaudar los fondos para el indulto de su hijo.⁴²⁵ El 25 de junio de 1715, el veredicto terminó en el pago de la multa de los setecientos mil pesos por el desfalco de los recursos económicos cometidos contra la Corona, y se le permitió salir de su exilio en Segovia y volver a Madrid; a su palacio en la plaza de la Encarnación, pero se le inhabilitó para volver ejercer cargos públicos, sin embargo, no fue impedimento para que su familia se involucrara en asuntos reales. Alburquerque murió en su palacio el 23 de octubre de 1733.⁴²⁶ Pese a la resolución del juicio de residencia, el rey agradeció a Alburquerque por sus servicios en Nueva España y declaraba por libre de los cargos de residencia, pesquisa y del expediente de azogues.⁴²⁷

4.2 La participación de Alburquerque en el comercio ilegal

El resultado de la primera parte del juicio de residencia realizado en México por Juan Valdés fue resultado de las influencias de Alburquerque, tanto con particulares y las propias autoridades reales de Nueva España, lo que nos lleva a reflexionar

⁴²³ El 2 de octubre de 1703 es nombrado el conde de Moriana como Tesorero Mayor de Guerra, bajo las órdenes del secretario del Despacho de Guerra, el marqués de Canales. Anne Dubet, “¿Tesorería mayor o Tesorería General? El control contable en los años 1720: una historia conflictiva” en *Revista Española de Historia de la Contabilidad*, n. 13, diciembre, 2010, p. 95-132; p. 126.

⁴²⁴ C. Rosenmüller, *op. cit.*, p. 154 y 155.

⁴²⁵ En esta ocasión, la madre del duque ofrece la venta de sus pertenencias, situación contraria cuando Alburquerque solicitó la ayuda de los comerciantes flotistas para juntar el millón de pesos, dejando él como garantía las joyas de su madre para adquirir el dinero que hacía falta. También cabe mencionar que la multa que pagó el duque de Alburquerque la podemos comparar con la primera cantidad (700,000 pesos) que cubrió el Consulado de México para el préstamo de un millón de pesos en 1706. Navarro García, “Secreta condena del virrey Alburquerque...”, p 203; C. Rosenmüller, *op. cit.*, p. 155-156.

⁴²⁶ C. Rosenmüller, *op. cit.*, 154 y 155, 160; Montes González. *op. cit.*, p.253.

⁴²⁷ Luis Navarro García, “Secreta condena del virrey Alburquerque...”, p. 213.

sobre la amplia red clientelar en la que el virrey respaldaba sus intereses políticos y económicos en el virreinato.⁴²⁸ Sin embargo, aquella influencia estuvo lejos de satisfacer los intereses de otros grupos como el de los comerciantes flotistas, quienes terminarían por denunciar el contrabando de Albuquerque, como también lo hicieron algunos funcionarios reales que mostraron su rechazo al virrey pues la excesiva presencia de galos afectaba a la monarquía.

Cabe recordar que cuando Carlos II dejó en testamento a Felipe de Anjou como heredero del imperio español en noviembre de 1700, la influencia francesa no solo se sintió en la corte y gobierno de Castilla, sino que también en otras áreas y sitios, como por ejemplo en el sistema comercial de España con sus virreinos.⁴²⁹

Anteriormente los negocios de Albuquerque con los aliados habían sido denunciados por el Consulado mexicano⁴³⁰ y expusieron al duque las consecuencias que padecía el comercio por la introducción de navíos franceses en el puerto de Veracruz, pues cuando llegaban aprovechaban para vender sus productos pese a los estrictos avisos que prohibían esa actividad.⁴³¹

Como solución al problema se iba a vigilar y a denunciar aquellas personas que contribuyeran a la fuga de capital como también se acordó, entre los miembros de la corporación, lo siguiente: 1) el Consulado de México convocaría junta general de comercio para reunir a todos los mercaderes, sin faltar aquellos miembros que habían ocupado cargo de dirigencia y representación de la corporación (prior, cónsules y diputados); 2) enviaría al virrey un informe en el que se presente las consultas y resoluciones acordadas en las juntas, aunada la libre exposición de los comerciantes de los daños particulares que ha causado el comercio con navíos franceses; 3) aquel comerciante que haya incurrido en la falta debía pagar el almojarifazgo de las mercancías o de la “introducción de ropa y demás géneros se han seguido en perjuicio del comercio”.⁴³²

⁴²⁸ C. Rosenmüller, *op. cit.*

⁴²⁹ Geoffrey J. Walker, *op. cit.*, 40 y 41; Rafael Donoso Anes, “Un análisis sucinto del Asiento de esclavos con Inglaterra (1713-1750) y el papel desempeñado por la contabilidad en su desarrollo” en *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 64, n. 2, 2007, p. 105-144; p. 106.

⁴³⁰ AGN. *Archivo Histórico de Hacienda*, vol. 213, exp. 10.

⁴³¹ Kamen, *La guerra de sucesión...*

⁴³² AGN. *Archivo Histórico de Hacienda*, vol. 213, exp.10.

El 3 de marzo de 1708 el Consulado convocó a junta general de comercio para atender la situación,⁴³³ en la que se pidió vigilar y cumplir la ley y el orden para resguardo de los intereses de la Corona y el comercio, castigando a cualquier persona que participara en el contrabando de mercancía, aunque quizá fue la manera en la que la corporación procuró deslindarse de responsabilidades.

En realidad, tanto autoridades virreinales como corporativas se beneficiaban del comercio ilegal, parte de la mercancía que se trasladaba en los navíos, de acuerdo con Pablo Pérez-Mallaína, fueron telas, encajes, papel, cera, hierro, entre otros, procedentes de Bretaña y Ruan. Incluso, en 1706 el virrey duque de Alburquerque mandó investigar sobre estas prácticas en las cuales había una amplia participación del comercio mexicano; estos negocios de tan altos costos que el virrey y la Audiencia decidieron no intervenir puesto que “resultaría mayor daño que remedio”.⁴³⁴

En el siguiente cuadro se muestra una relación de transacciones que los oficiales reales del puerto de Veracruz permitieron vender junto con los importes:

Relación de navíos franceses que comerciaron en el puerto de Veracruz⁴³⁵	
Navío Francés	Importe de la venta
Fragata “Conde de la Bellodera”	2 040 pesos
Balandra “Isabela”	2 100 pesos
Bergantín “La Banturia”	2 140 pesos
Fragata “Conde de Tolosa”	2 040 pesos
Fragata “El Gaspar”	5 006 pesos
Fragata “San Juan Bautista”	4 000 pesos
Fragata “Franco Conde de Torigny”	4 180 pesos
Fragata “Marqués del Rey”	4 040 pesos

De acuerdo con Pérez-Mallaína, se permitió la venta de “bagatelas” que no debían de superar los 500 pesos, evidentemente la venta superó lo permitido.

⁴³³ AGN. *Archivo Histórico de Hacienda*, vol. 213, exp.10.

⁴³⁴ Cita tomada proveniente de la obra del autor. Pérez-Mallaína, *op. cit.*, p. 176.

⁴³⁵ *Ibidem*, p. 175.

Además, no solo se comerciaron “bagatelas”, palabra utilizada quizá para quitarle importancia a la mercancía, sino que pudieron ser productos procedentes de puertos franceses.⁴³⁶ También cabe mencionar que la fragata “El Gaspar” fue la fragata que más sobrepasó los límites de venta permitida con 5 006 pesos, la cual desembarcó el 20 de junio de 1707 en Veracruz, incluso formó parte de las pesquisas que el Consejo de Indias inició por las acusaciones de Andrés de Pez, de las cuales se hablará más adelante.⁴³⁷

Otra situación fue la fragata *Atlante*, arribada el 9 de febrero de 1708 y dirigida por el capitán Monsieur Rance, cuyas salidas y escalas fueron en los puertos franceses de Brest, La Martinica y Port Louis. El capitán Rance argumentó que no existía algún tipo de supervisión ni que ellos debían permitirle en sus embarcaciones,⁴³⁸ en otras palabras, los navíos franceses no debían responder a las exigencias de los oficiales españoles dentro de sus embarcaciones.

La constante actividad comercial ilegal en Veracruz se realizaba ampliamente tanto por las autoridades virreinales como por las corporaciones comerciales, incluso en la memoria de la Junta de comercio del 24 de marzo de 1708, el Consulado mexicano se deslindó de la responsabilidad de los mercaderes que participaron, pues a pesar de que todos sabían del contrabando en Veracruz, el Consulado no podía precisar el origen, motivos y participantes por “no hallándose en Consulado en ella”,⁴³⁹ es decir, no se haría cargo de cualquier señalamiento por no tener sede en el puerto.

La “incapacidad” de demostrar y señalar a los culpables en el puerto, así como de proteger el caudal real fue la manera de evitar las consecuencias del comercio ilegal, pese a las quejas y cuantiosas pérdidas económicas el Consulado decidió mantenerse al margen de la situación. Aunque esto no fue motivo para pedir la ejecución vigorosa de las leyes y averiguaciones necesarias, puesto que también el Consulado Sevillano estaba involucrado.⁴⁴⁰

⁴³⁶ *Ibidem.*; Navarro García, “La secreta condena del virrey Alburquerque”, p.204.

⁴³⁷ *Ibidem.*

⁴³⁸ AGN. *Archivo Histórico de Hacienda*, vol. 213, exp. 10.

⁴³⁹ AGN. *Archivo Histórico de Hacienda*, vol. 213, exp. 10.

⁴⁴⁰ AGN. *Archivo Histórico de Hacienda*, vol. 213, exp. 10.

El 28 de agosto de 1708, Andrés de Pez realizó una serie de acusaciones contra el virrey Alburquerque dirigidas hacia la participación del duque en el comercio ilícito. La situación derivó después de la llegada de la flota de Santillán al puerto español de Pasajes en ese mismo año, y que al parecer contenía una gran cantidad de metales no registrada. A partir de entonces se difunden rumores sobre el contrabando francés en Nueva España con la participación de las autoridades virreinales.⁴⁴¹

El general Pez contaba con una amplia carrera marítima, desde 1669 se había enrolado en la Armada de Barlovento realizando numerosas expediciones a Veracruz y Cartagena de Indias. Además, exploró las costas americanas de Texas y Florida.⁴⁴² Luchó por la causa borbónica al iniciar la guerra de Sucesión y fue capitán general de la flota de Indias de 1708 a 1710.⁴⁴³

Con una extensa experiencia marítima y de servicio a la Corona, Andrés de Pez señaló a Alburquerque de permitir la entrada a Veracruz de ochenta barcos procedentes de Francia y de las islas Canarias. Cabe mencionar que el archipiélago canario por su posición geográfica fue paso de una variedad de navegantes y comerciantes castellanos, catalanes y portugueses, posteriormente la presencia de ingleses y franceses intensificarían su presencia en el archipiélago.⁴⁴⁴ La relación comercial de las islas establecería contacto con los principales mercados europeos como Marsella, Génova, Amberes, Londres, así como los puertos indios, pues sería puerto de los productos procedentes de las Canarias.⁴⁴⁵

⁴⁴¹ Navarro García, "La secreta condena del virrey Alburquerque", p. 204.

⁴⁴² Entre las exploraciones se encuentra la que realizó a Panzacola junto con el cosmógrafo Carlos de Sigüenza y Góngora. Robert S. Weddle. "Andrés de Pez y Malzárraga (1657-1723)" en *Handbook of Texas Online*, s.v. en <http://www.tsha.utexas.edu/handbook/online/articles/PP/fpe55.html> (consultado el 30 de mayo de 2022)

⁴⁴³ Posteriormente, en 1715, fue recibido como miembro del Consejo Supremo de Guerra de España, dos años más tarde fue nombrado gobernador del Consejo de Indias y en 1721 fue secretario de Estado y Marina. Andrés de Pez tenía aversión hacia los franceses ya que, en la batalla de Palermo, el 2 de junio de 1676, su hermano y padre, ambos capitanes de navío, murieron a manos de los franceses. *Ibidem*.

⁴⁴⁴ Elisa Torres Santana. *Relaciones comerciales de Gran Canaria entre 1700-1725. Una aproximación a la burguesía mercantil canaria*, Madrid, Excma. Mancomunidad de Cabildos de las Palmas, Plan Cultural, 1981, p. 9-10.

⁴⁴⁵ El intercambio comercial se basaba en productos agrícolas como el azúcar, el vino, orquilla, algunos frutos secos. A cambio se importaban productos manufacturados, de los que la isla no podía generar. *Ibidem*.

Tanto el rey como el Consejo de Indias tenían conocimiento de la participación de Alburquerque en este tipo de intercambio comercial, así que comenzaron las pesquisas en Veracruz. El secretario del Consejo de Indias y de las Juntas de comercio y azogues, Bernardo Tinajero de la Escalera, con gran influencia y poder que había adquirido en el Consejo, intervino en la investigación de la actividad ilegal que protegió al duque en Veracruz.⁴⁴⁶

Las denuncias señalaban a tres comerciantes del puerto: José de Aristegui o Aristeguieta, Francisco de Aguirre y el capitán José de Iriarte. Cada uno contaba con una larga carrera comercial, José de Aristegui o Aristeguieta tenía relación con oficiales reales; comerciante al que se le consignaron embarcaciones de mercancías y de avisos, de los cuales no pagaba derechos, sobre todo, de los navíos de carga de avisos. Incluso, por la mercancía procedente de la fragata “El Gaspar”, mencionado anteriormente, fue señalado por resguardar la mercancía en su casa almacén.⁴⁴⁷ Mientras que Francisco de Aguirre y el capitán de José de Iriarte, dueños del navío *Nuestra Señora de Atocha*, fueron señalados por resguardar en sus casas cajones de mercaderías procedentes de barcos franceses.⁴⁴⁸ Ambos fueron castigados con el arresto y embargo de sus bienes, sin embargo, el indulto y el pago de una multa expió la culpa de estos comerciantes. Iriarte fue indultado con 500 pesos y Aguirre con 800 pesos, en cuanto a los oficiales veracruzanos, beneficiados de cuantos géneros se introducían, eran culpables de la introducción de los barcos y mercancía de contrabando. Desde el criterio de Tinajero, las autoridades veracruzanas debían ser trasladadas a España y ser

⁴⁴⁶ Bernardo de Tinajero ocupó diferentes cargos durante la administración borbónica, fue secretario del Consejo de Indias en la parte de Perú (1705), se hizo cargo de la secretaría del Consejo de Indias relacionado con la Nueva España (1705-1708). Formó parte de la Junta de Indultos (1707-1709), de la Junta de Azogues, Comercio General de España y Asiento de Negros (1708), suplicó algunos meses la secretaría de la Nueva España (de julio a octubre de 1709). Escamilla González, *Los intereses malentendidos...* p.148; Víctor Peralta Ruíz, *Patrones, clientes y amigos: el poder burocrático indiano en la España del siglo XVIII*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Ministerio de Educación y ciencia, 2006. 289 p.; p.55; *Real Academia de la Historia Bernardo Tinajero de la Escalera | Real Academia de la Historia (rah.es)* (consultado el 29 de mayo de 2022).

⁴⁴⁷ Luis Navarro García, “Secreta condena del virrey Alburquerque...”, p. 204 y 205

⁴⁴⁸ *Ibidem*.

juzgadas, y en cuanto al virrey, según Navarro García, no quería sugerir el trato que pudiera dársele al duque.⁴⁴⁹

La gravedad de la participación del duque en el contrabando ponía al virreinato en una posición vulnerable, primero porque se habían ignorado las disposiciones reales considerando la gran importancia que tomó el comercio durante y al finalizar la guerra, en segundo, puso en duda la autoridad virreinal al no defender los intereses del rey y perjudicar al erario real. Tal como lo señaló Andrés de Pez en 1708 en su denuncia contra el duque, pues “[...] malograba el rey el mejor reino del mundo [...]”.⁴⁵⁰ En 28 de diciembre de 1708, el consulado sevillano influyó para que el oidor de la audiencia de México, Félix González de Agüero,⁴⁵¹ mandara comisión para averiguar las negociaciones de comercio ilícito en Nueva España.⁴⁵²

Al siguiente año, al oidor Félix González de Agüero se le comisionó que procediera contra el duque, funcionarios, así como criados o familiares que hayan participado en el contrabando.⁴⁵³ La comisión de Agüero señalaba las grandes pérdidas que el rey tuvo por los intereses de los funcionarios reales, no sólo mediante el contrabando de mercancías sino también por la intervención del virrey en la feria comercial de 1708. Además, el oidor debía verificar que en el puerto de Veracruz no pudiera permanecer ni entrar en él otro navío sin que el duque supiera del arribo de las embarcaciones, así como dar cuenta de los comerciantes que participaron en actos contra los intereses comerciales y económicos de la monarquía.⁴⁵⁴

⁴⁴⁹ *Ibidem*, p. 206.

⁴⁵⁰ *Ibidem*, p. 204.

⁴⁵¹ Por disposición real del 19 de marzo 1707 para ocupar el cargo de oidor de la Audiencia de México. AGI. *Contratación*, 5464, N.2, R. 73

⁴⁵² Luis Navarro García, “Secreta condena del virrey Alburquerque...”, p. 206.

⁴⁵³ Las cuales el Consejo de Indias investigó con Bernardo Tinajero, determinando el pago del indulto por responsables. Luis Navarro García, “Secreta condena del virrey Alburquerque...”, p. 210 y 211; Escamilla González, *Los intereses malentendidos...* p. 102.

⁴⁵⁴ Es decir, la permanencia, introducción o salida de algunos navíos arribados al puerto tenía relación con los negocios del virrey, por ejemplo, Alburquerque compraba la mercancía al precio más conveniente mientras que él la vendía obteniendo el 30% o 40% de ganancias. Luis Navarro García, “Secreta condena del virrey Alburquerque...”, p. 210 y 211.

Pese a las investigaciones de Tinajero en Madrid y a las del oidor González de Agüero en Nueva España, el virrey había concedido la comercialización de la mercancía trasladada en la fragata *Daubenton*, la cual arribó al puerto novohispano en 1709 a cargo del capitán Francisco Dupin con la justificación de traer noticias sobre la exitosa llegada de Fernández de Santillán a Pasajes.⁴⁵⁵ El virrey ignoró las recomendaciones tanto del gobernador como de los oficiales de Veracruz de no autorizar el comercio de los franceses en el virreinato.⁴⁵⁶ Más aún, se le cuestionó su participación en el caso de *Daubenton*, puesto que dicha embarcación, además de ser francesa, llevaba 31 044 pesos, mercancía que, en principio decomisó el duque pero fue regresada al capitán Dupin para que pudiera venderla en el puerto, siendo cacao y hierro con los derechos reales pagados.⁴⁵⁷

Cabe mencionar que el cacao fue uno de los artículos comerciales de mayor demanda en los dominios hispanoamericanos desde el siglo XVI hasta el XVIII, siendo llevado hasta Europa por los mercaderes mexicanos. Se convirtió en alimento de consumo básico e importado desde Guatemala, Venezuela y Guayaquil. Nueva España fue el mayor comprador a nivel internacional que pagaba con plata, siendo el principal medio de la época. Los comerciantes de las regiones tropicales cercanas a las costas del Pacífico Sur, Tabasco y Campeche promovían su cultivo.⁴⁵⁸ Mientras que el hierro, como se mencionó en páginas anteriores, fue empleado para la navegación y defensa o para la elaboración de infinidad de cosas para su uso, además, en octubre 1703 Alburquerque fue señalado por aumentar los precios de este y otros productos.⁴⁵⁹

⁴⁵⁵ AGI. GUADALAJARA, 233, L.10, F. 55V-57V; Pérez-Mallaína, *op. cit.*, p. 149.

⁴⁵⁶ AGN. *Indiferente virreinal*, caja 0721, exp. 122; Villalobos, “Contrabando francés en el Pacífico...” p. 49-80; Rodríguez Treviño, *El contrabando en el comercio exterior...*; Navarro García, “Secreta condena del virrey Alburquerque...”, p. 205.

⁴⁵⁷ AGI. GUADALAJARA, 233, L.10, F. 55V-57V.

⁴⁵⁸ Guillermina del Valle Pavón, “El consumo del chocolate en Nueva España y su abastecimiento” en *BiCentenario. El ayer y hoy en México*, n. 49, julio-septiembre, 2020; Eduardo Rubio Aliaga. *La disputa de Guayaquil y Caracas por el comercio del cacao en Nueva España en el siglo XVIII*. Tesis de Maestría. Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2016, p. 20 y 21.

⁴⁵⁹ Alburquerque fue señalado por manipular e influir en los intereses de los comerciantes sevillanos manteniendo elevado el costo del hierro. Tema que se explicó en el capítulo dos de esta investigación. Jean de Monségur, *op. cit.*, p. 125.

La fragata el *Daubenton* había salido de Burdeos para la Martinica que, además de llevar la noticia del arribo de la flota de Santillán, había llegado a Veracruz “de buena fe ni malicia”, también se había enviado para hacer frente a los corsarios en las costas de Campeche.⁴⁶⁰ La Corona no daba crédito a las justificaciones de Albuquerque, ni porque el rey había dispuesto en varias ocasiones, en reales cédulas, evitar y “atajar por todos los medios el comercio de extranjeros”,⁴⁶¹ y pese al daño que causaba tanto al comercio como a la real hacienda. La llegada del *Daubenton* no solo terminó en una reprimenda para el duque sino también Felipe V advirtió que, en futuras ocasiones, no toleraría actos de semejante naturaleza.⁴⁶²

Albuquerque fue señalado como el principal promotor y protector del contrabando francés pese a las disposiciones reales que, desde 1706, Felipe V prohibió la total práctica comercial con extranjeros, además de la desaprobación del Consejo de Indias por la falta de orden y protección de los bienes reales tanto por el duque como por las autoridades reales en ambas partes del imperio. El Consejo señaló que por la reincidencia de estas prácticas “convendría” aplicar la pena capital y la pérdida de bienes de los implicados.⁴⁶³

Para 1709 las relaciones entre Francia y España comenzaron a cambiar, Luis XIV deseaba la paz mientras que Felipe V buscaba mantenerse en el trono, paulatinamente el bando francés disminuyó su injerencia en los asuntos de la monarquía española. El 31 de diciembre de 1709, el Consejo de Indias argumentó que las grandes pérdidas que se obtuvieron sucedieron al tener la protección de Francia, por lo que propuso una serie de soluciones: a) La promulgación de Reales Cédulas que prohibieran la entrada de buques franceses en América, si no se respetaban dichas disposiciones la responsabilidad recaía en los virreyes, gobernadores y oficiales reales para el cumplimiento de las leyes, es decir, conforme a lo estipulado en las leyes indianas; b) se condena a muerte a toda persona que comerciase con los franceses, además de embargar los bienes de los

⁴⁶⁰ AGI. GUADALAJARA, 233, L.10, F. 55V-57V.

⁴⁶¹ AGI. GUADALAJARA, 233, L.10, F. 55V-57V.

⁴⁶² AGI. GUADALAJARA, 233, L.10, F. 55V-57V.

⁴⁶³ *Recopilación de leyes de los reinos de las indias*, libro III, título XIII, ley VIII.

culpables; se recurre a la jerarquía religiosa como figura de autoridad para evitar fraudes; c) vigilar que los navíos de la Compañía de Guinea, antes de que entrasen en los puertos, debían ser fondeados y realizar una concienzuda visita, d) y que ningún español para ejercer cargo público en América debía embarcarse en buques franceses.⁴⁶⁴

Fue entonces que en el decreto del 10 de marzo de 1710 se prohibió la entrada de barcos franceses a los reinos americanos, anulando definitivamente la real cédula que les abrió paso a los navíos “amigos” otorgada el 11 de enero de 1701, el Consejo de Indias logró impedir el paso de las embarcaciones francesas que, si bien apoyaron a la Corona española con la vigilancia y defensa del virreinato, las jugosas ganancias obtenidas por el contrabando llevaron a los comerciantes españoles a buscar culpables y a “reclamar” parte de esos ingresos.⁴⁶⁵

El resentimiento de los comerciantes sevillanos influyó considerablemente en la sanción que recibió el duque, pues lo denunciaron por haber encubierto y participado con otros funcionarios reales y comerciantes de negociar con franceses mucho más de lo que la Corona había permitido. El desenlace de la segunda parte del juicio de residencia del duque contrastó con los resultados de las primeras pesquisas realizadas en Nueva España, pues el apoyo del virrey hacia los comerciantes mexicanos, sus contactos y las redes clientelares que forjó durante su gobierno le granjearon un resultado positivo en la primera fase del juicio. Evidentemente Felipe V no estuvo dispuesto a repartir su tesoro entre los franceses pese a la justificada razón de su intervención en América; la de proteger los virreinos americanos. Como se mostró en este apartado, la participación de Alburquerque en el contrabando no solo significó el error más grande del virrey en su gobierno, pese a las advertencias tanto del Consejo de Indias como del rey, sino también podría considerarse que Felipe V no estuvo dispuesto a mostrar su falta de autoridad, derecho y protección sobre sus posesiones en América mediante la

⁴⁶⁴ Pérez-Mallaína, *op. cit.*, p. 100 y 101.

⁴⁶⁵ *Ibidem.*

extraordinaria multa y expulsión del virrey de los asuntos de la corte. En la guerra de Sucesión se peleó por la legitimidad del nuevo rey como también por el control del mercado americano.

Conclusiones

En esta investigación he realizado un análisis histórico documental con enfoque político del gobierno del virrey Alburquerque (1702-1713), en donde expuse las acciones del duque en cumplimiento de sus responsabilidades, mediante la protección de las puertas comerciales y de la frontera septentrional, así como también del envío de remesas para las necesidades de la monarquía durante la coyuntura sucesoria, con la finalidad de responder una de las preguntas esenciales que motivaron este estudio: ¿cómo respondió Alburquerque a los embates de la guerra?

Alburquerque intentó resolver la deficiencia militar de las puertas comerciales y atendió a las peticiones de los gobernadores en mejorarlas, las obras quedaron pendientes por autorizar o requerían, de nueva cuenta, realizar reportes para justificar las reparaciones que se pedían, incluso, aquellas desde gobiernos anteriores, tal como se expuso en el caso de La Habana.

También podría considerar la falta de continuidad o cumplimiento de las obras por la asignación de ingenieros militares para la conclusión de estas, aunque el ingeniero Luis Bouchard contribuyó al estudio y elaboración de los planos como en Campeche, pero en Veracruz no sucedió lo mismo, los trabajos fueron suspendidos ya que tuvo que dirigirse a Acapulco para atender los del castillo de San Diego; otra causa se debió por la ausencia del ingeniero, ya sea por la falta de pago no se logró reparar otros puertos o presidios que requirieron atención, por lo que tuvieron que ser realizados por otros funcionarios como sucedió con Andrés de Arreola en Panzacola.

Cabe destacar que el avance del enemigo extranjero en La Florida muestra que los virreinos americanos, particularmente la Nueva España, fueron escenario de guerra. La vulnerabilidad de este territorio fue puesta de manifiesto, por ejemplo, en las exploraciones de Sigüenza y Góngora y Andrés de Pez en señalar la permanencia española en ese lugar, aunque también en otros puntos requería reforzarse, como lo señalaron Francisco de Seijas y Lobera y el capitán francés Jean de Monségur, tanto del lado del Pacífico como del Mar del Sur. Aunque

también por los dominios marítimos, el ataque inglés de Woodes Rogers fue evidente en la toma del galón *Nuestra Señora de la Encarnación*, pues no sólo nos lleva a reflexionar sobre las carencias o falta de control defensivo, ya sea marítima o terrestre de la monarquía, sino también en el conocimiento extranjero sobre el territorio y riqueza de los virreinos americanos.

De la misma manera, la villa de Albuquerque, aunque se fundó durante la administración del virrey, fue parte de un largo proceso en el que la corona buscó su permanencia en la región, es decir, en Nuevo México, sin embargo, lo que podemos destacar es el acierto del virrey en asignar al gobernador Francisco Cuervo y Valdés para dirigir y avanzar por el control en el norte novohispano, y que también significó parte del establecimiento de los límites españoles tanto de los indios indómitos como de los enemigos de la monarquía.

Por otro lado, aunque las arcas reales contaban con los recursos para cubrir las carencias defensivas, éstos no fueron distribuidos, autorizados y enviados en tiempo y forma, puesto que la prioridad de Albuquerque no fue destacar en materia defensiva, sino en la del envío de remesas al rey, tal como ocurrió en el gran donativo de 1706 por parte del comercio mexicano, a pesar de sus continuos fracasos en recaudarlos. Cabe destacar que la suma que reunió también se debió a que el duque tuvo que negociar con los miembros del Consulado, con quienes tuvo diferencias al inicio de su administración por el choque de intereses entre ambas figuras políticas, asimismo ocurrió con algunos de sus miembros más acaudalados como la familia de los Tagle, acontecimiento expuesto en la boda de Domingo Ruíz de Tagle e Ignacia Cruzat y en el que se escondían importantes acuerdos económicos, políticos y sociales.

Aunque al final el duque logró conciliar con los diferentes intereses de la institución y con algunos de sus miembros del Consulado, no lo logró hacerlo con los comerciantes flotistas, quienes terminaron por señalar los negocios del virrey que estuvieron por encima de los intereses imperiales, porque permitió que los aliados franceses salieran beneficiados de los recursos de Nueva España lo que costó la carrera e influencia de Albuquerque en los asuntos de la monarquía.

Finalmente, con la comparación de la información recabada desde diferentes fuentes documentales, la mayoría de ellas provenientes de acervos nacionales, puedo concluir que la prioridad de Alburquerque no fue la defensiva, es decir, en mejorar o construir un baluarte que defendiera las puertas comerciales, sin embargo, la consulta documental de archivos extranjeros o un estudio exhaustivo podría comprobar si hubo alguna obra terminada por este virrey, así como proporcionar mayor información sobre las decisiones defensivas del duque en Nueva España, quizá también podría pensarse en la situación defensiva en otras partes del virreinato durante la guerra, porque los reinos Americanos fueron motivo de guerra y de los que se valieron las potencias involucradas para responder a sus intereses políticos y económicos.

Al mismo tiempo me lleva a reflexionar sobre el resultado del planteamiento original de mi investigación, es decir, el gobierno de Alburquerque fue importante para los borbones porque respondió a la defensa de los puntos geopolíticos que tenían importancia en las actividades de comercio y transporte de remesas al rey, aunque Alburquerque demoró en enviar recursos o situados, responder misivas o verificar de nueva cuenta las reparaciones de puertos, no significa que el virrey ignorara las responsabilidades de su figura administrativa, pues a pesar de los contratiempos el virrey mantuvo leal y servicial a Nueva España durante la coyuntura sucesoria y sobre todo logró remitir a la Corona una de las remesas extraordinarias más importantes hasta entonces realizadas.

Por último, podría sugerir algunos tópicos sobre el gobierno de este virrey, teniendo en cuenta su memoria de gobierno, como los asuntos del patronato real, es decir, ¿cuál fue la relación de Alburquerque con los representantes católicos?, como también podría pensarse en la reducción de los indios insumisos en las Californias o en las provincias de Nueva Vizcaya, Coahuila y en Nuevo León. Por otro lado, podría sugerirse algunas interpretaciones del duque en las artes o pinturas del periodo, así como la influencia francesa en el círculo virreinal. También, desde una perspectiva más global, pensar en la relación de los virreinos de Nueva España y Perú para defender los intereses de la monarquía, por ejemplo, ¿cómo se organizaron los virreyes para atender las necesidades de la Corona?, ¿cómo

respondieron a la presencia o amenaza de los enemigos extranjeros? Preguntas que nos llevarán a pensar en que los virreinos fueron parte de ese engrane mundial.

Bibliografía

Fuentes primarias

Archivo General de la Nación (AGN), ramos consultados:

Inquisición.

Universidad.

Indiferente virreinal.

Indiferente de guerra.

Archivo histórico de hacienda.

Reales cédulas originales.

Archivo Histórico de la Ciudad de México (AHCDMX).

Justicia. Cedula Real.

Archivo General de Indias (AGI):

Filipinas.

Contratación.

Indiferente

Guadalajara.

Actas de Cabildo de la ciudad de México consultadas en el siguiente sitio web:

<https://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=mdp.39015035902272&view=1up&seq=9>

Atlas of Histoyic New Mexico Maps. (nmhumanities.org)

Fuentes secundarias:

Aguirre Beltrán, Gonzalo, "Las proezas del marqués y la marquesa de sierra Nevada. Domingo Tagle" en la *Palabra y el hombre*, n. 69, enero-marzo, Veracruz, 1989, pp. 5-40.

Aguirre Salvador, Rodolfo, "El subsidio eclesiástico y la política de Felipe V en la Iglesia indiana: un camino por explorar" en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos* n. 60, 2014, pp. 45-73. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=89832243003> (consultado el 18 de febrero de 2020).

-----, "El alto clero de Nueva España ante el subsidio eclesiástico de Felipe V," *Revista de Indias*, 2013, vol. LXXIII, n. 259. pp. 731-758.

Alfaro Ramírez, Gustavo Rafael, *La lucha por el control del gobierno urbano en la época colonial: El Cabildo de la Puebla de los Ángeles, 1670-1723*, tesis de maestría en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, Filosofía y Letras, 1998, 275 p.

Armillas Vicente, José Antonio, "Crisis en la frontera septentrional del Imperio español en América. la rebelión de los indios Pueblo (1680-1696)" en Porfirio Sanz Camañes y David Rex Galindo (coords.), *La frontera en el mundo hispánico*, Quito, Ecuador, Abya Yala, 2014, pp. 237-268.

Arrozarena, Cecilia, *El roble y la ceiba: historia de los vascos en Cuba*, España, editorial Txalaparta, 2003, 388 p.

Beristain de Sousa, José Mariano, *Biblioteca Hispanoamericana septentrional. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Estudios y Documentos Históricos, A.C, 1980, 3 vol.*

Bertrand, Michel, *Grandeza y miseria del oficio: los oficiales de la Real Hacienda de la Nueva España, siglos XVII y XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 2011, 592 p.

Burgos Lejonagoitia, Guillermo, "La venta de cargos y el Consejo de Indias durante la Guerra de Sucesión" pp. 639-650, https://www.academia.edu/1252208/La_venta_de_cargos_y_el_Consejo_de_Indias_durante_la_Guerra_de_Sucesi%C3%B3n (consultado el 12 de junio del 2020)

Burke, Peter (ed.), *Formas de hacer historia*, versión en español de José Luis Gil Aristu y Francisco Martín Arribas, Madrid, Alianza, 1994, 313 p.

Burkholder, Mark A. y D. S. Chandler. *De la impotencia a la autoridad: la corona española y las audiencias en América, 1687-1808*, traducción de Roberto Gómez Ciriza, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, 478 p.

Burr, Claudia, *La llegada del virrey*, texto e iconografía de Claudia Burr, Krystyna Libura y Ma. Cristina Urrutia, México, Tecolote, 1993.

Bonilian, Mariano, "Acapulco: puerta abierta del Pacífico, válvula secreta del Atlántico" en Jaime Olvera (coord.), *Relaciones intercoloniales: Nueva España y Filipinas*, Zapopan, Jalisco, El Colegio de Jalisco, 2017, pp. 127-146.

Calderón Quijano, José Antonio “Ingenieros militares en Nueva España” en *Anuario de Estudios Americanos*, enero 1, 1949,
<http://digital.csic.es/bitstream/10261/88972/1/Ingenieros%20militares%20en%20Nueva%20Espa%C3%B1a.%20Calder%C3%B3n%20J.A.pdf> (consultado el 2 junio de 2020)

-----, *Los virreyes de Nueva España en el reinado de Carlos III*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1968. 2 vol.

-----, *Historia de las fortificaciones en Nueva España*. Madrid, Gobierno del Estado de Veracruz, 1984, 508 p.

-----, “Nueva Cartografía de los puertos de Acapulco, Campeche y Veracruz en la edad moderna” en *Anuario de Estudios Americanos*, n. 25, 1968. pp. 515-563.

-----, *Las fortificaciones españolas en América y Filipinas*, Madrid, Mapfre, 1996, 763 p.

Cañeque, Alejandro, “Cultura vicerregia y estado colonial. Una aproximación crítica al estudio de la historia política de la Nueva España,” en *Historia Mexicana*. vol. LI, n. 1, julio-septiembre, 2001, pp. 5-57.

Caño Ortigosa, José Luis, “El poder económico en Guanajuato: un caso de integración en la élite local” en Luis Navarro García (coord.), *Élites urbanas en Hispanoamérica (de la conquista a la independencia)*, Sevilla, Secretaría de publicaciones, Universidad de Sevilla, 2005, 555 p; pp. 77-92.

Cardín, Pedro, “Portugal en la guerra por la sucesión de la Monarquía española”, en Francisco García González (coord.), *La guerra de sucesión en España y la batalla de Almansa: Europa en la encrucijada*, Madrid, Sílex, 2009, pp. 231-282. Consultado el 3 de febrero de 2023.
<https://iealbacetenses.dipualba.es/viewer.vm?id=0000021568>

Carceller Cerviño, María del Pilar, “Los bandos nobiliarios y la carrera política. Ascenso y privanza de Beltrán de la Cueva” en *Anuario de Estudios Medievales*, vol. 36, n. 2, 2006, pp. 783-801.

Carrasco González, María Guadalupe, *Comerciantes y casas de negocios en Cádiz (1650-1700)*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1997, 144 p.

Casado-Fuente; Ovidio, *Don Cuervo y Valdés, gobernador de Nuevo México, fundador de la ciudad de Alburquerque*, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos, 1983, 136 p.

-----, *Realidad y representación de la nobleza castellana del siglo XV el linaje de la Cueva y la casa ducal de Alburquerque*, tesis de la Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Geografía e Historia, Departamento de Historia Medieval, 2006. 1063 p.

Celaya Nández, Yovana, *Alcabalas y situados. Puebla en el sistema fiscal imperial, 1638-1742*, México, El Colegio de México, 2010.

Cerezo Martínez, Ricardo, “El poder marítimo y la defensa de las comunicaciones oceánicas y de las indias occidentales”, en *Revista de Historia Naval*, pp. 89-127.

Cervera Jiménez, José Antonio, “El Galeón de Manila: mercancías, personas e ideas viajando a través del Pacífico” en *México y la cuenca del Pacífico*, vol. 9, n. 26, mayo-agosto, 2020, pp. 69-90.

Chiva Beltrán, Juan, *El triunfo del virrey. Glorias novohispanas: origen, apogeo y ocaso de la entrada virreinal*. Castelló de la Plana: Publicaciones de la Universidad Jaume I, 2012, 336 p.

Cobos Mancebo, Emilia, “El convento de San Francisco de Santiago de Cuba en el siglo XVIII” en *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, n. 1, enero, tomo 13, 1956, pp. 105-123.

Conde y Díaz- Rubín, José Ignacio y Javier Sánchez Ruíz, *Historia genealógica de los títulos y dignidades nobiliarias en Nueva España y México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2008, 2 vol.

Contreras Sánchez, Alicia, “El palo de tinte, motivo de un conflicto entre dos naciones, 1670-1802” en *Historia Mexicana*, 37 (1), julio, 1987, pp. 49-74.

Crane, Verner W., “The Southern frontier in Queen Anne’s War” en *The American Historical Review*, vol. 24, n. 3, abril, 1919, pp. 379-395.

Crespo-Francés, José Antonio y Salvador-Larrúa Guedes Valero, “Los españoles olvidados: exploradores, pobladores y defensores del castillo de San Marcos en La Florida”, pp. 1-54.

<http://elespiadigital.org/images/stories/Documentos/LA%20REAL%20FUERZA%20DEL%20CASTILLO%20%20SAN%20MARCOS.pdf> (consultado el 11 de agosto de 2021)

Crespo, Solana Ana y Wim Klooster, "La República Holandesa y su posición en el contexto colonial americano después de 1713", *Anuario de Estudios Americanos*, n. 72, enero-junio, 2015, pp. 125-148.

De Nardi, Loris, "Los donativos voluntarios: un aspecto poco estudiado de la política americana de los Habsburgo de España (siglos XVI-XVII)," en *América Latina en la Historia Económica*, vol. 25, n. 1, enero-abril, 2018, pp. 7-35.

Delgado Barrado, Miguel, *Modelos de fundaciones de ciudades de frontera en Iberoamérica en el siglo XVIII*, p.13. http://www.proyectos.cchs.csic.es/polis/sites/default/files//docpolis/jose_miguel_delgado_ciudades_de_frontera.pdf (consultado el 12 de agosto de 202)

Domínguez Martín, Rafael y Mario Cerutti (ed.), *De la colonia a la globalización, empresarios cántabros en México*, España, Universidad de Cantabria, 2006, 321 p.

Donoso Anes, Rafael, "Un análisis sucinto del Asiento de esclavos con Inglaterra (1713-1750) y el papel desempeñado por la contabilidad en su desarrollo" en *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 64, n. 2, 2007, pp. 105-144.

Dubet, Anne, "¿Tesorería mayor o Tesorería General? El control contable en los años 1720: una historia conflictiva" en *Revista Española de Historia de la Contabilidad*, n. 13, diciembre, 2010, pp. 95-132.

Escamilla González, Iván, "La memoria de gobierno del virrey duque de Alburquerque, 1710" en *Estudio de Historia Mexicana*, vol. 25, n. 025, 2001, p.159-178.

-----, "Razones de la lealtad, cláusulas de la fineza: poderes, conflictos y consensos en la oratoria sagrada novohispana ante la sucesión de Felipe V" en De la Torre Villar, Ernesto y Alicia Mayer (editores). *Religión, poder y autoridad en la Nueva España*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2004. p. 179-204

-----, *Los intereses malentendidos. El Consulado de México la monarquía española, 1700-173*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2011, 364 p.

Escamilla González, Escamilla, Matilde Souto Mantecón y Guadalupe Pinzón Ríos (coords.), *Resonancias imperiales: América y el Tratado de Utrech en 1713*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2015, 333 p.

Escalera Reyes, Javier, "Sociabilidad, relaciones de poder y cultura política en Andalucía" en Isidoro Moreno Navarro (coord.), *Expresiones culturales andaluzas*. España, Centro de Estudios Andaluces, Consejería de la presidencia e igualdad, Asociación Andaluza de Antropología.

Escalona, Martha S., "El urbanismo temprano en la Matanzas intrarríos (1693-1800)" en *Revista científica de arquitectura y urbanismo*, vol. 32, n. 1, 2011. pp. 40-45.

Feijoo, Rosa, "El tumulto de 1692" en *Historia Mexicana*, vol. 14, n. 4, abril-junio, 1965, pp. 656-679.

Felices de la Fuente, María del Mar, *La nueva nobleza titulada de España y América en el siglo XVIII (1701-1746): entre el mérito y la venalidad*, Almería, Universidad de Almería, 2012, 524 p.

Forte, Riccardo y Natalia Silva Prada (coord.), *Cultura política en América, variaciones regionales y temporales*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Iztapalapa, J. Pablos, 2006, 220 p.

Flagler, Edward K., "Governor José Chacón Marqués de la Peñuela: an Andalusian nobleman on the New Mexico frontier" en *New Mexico Historical Review*, vol. 65, n. 4, 1990, pp. 455-475.

-----, "From Asturias to New Mexico: Don Francisco Cuervo y Valdés" en *New Mexico Historical Review*, vol. 69, n. 3, 1994, pp. 249-261.

-----, "Comercio y ferias de trueque: España y los indios de Nuevo México" en *Revista Española de Antropología Americana*, vol. 37, n. 1, 2007, pp. 51-65.

Gárate Ojanguren, María Montserrat, "Las distintas funciones del Puerto de La Habana en el largo plazo del tabaco al azúcar, 1700-1850" en Elena Acosta Guerrero (coord.), *XXII Coloquio de Historia Canario-Americana: las ciudades del mundo Atlántico. Pasado, presente y futuro*, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, 2017, pp. 1-21.

García Ayluardo, Clara “El privilegio de pertenecer: las comunidades de fieles y la crisis de la monarquía católica” en Beatriz Rojas (coord.), *Cuerpo político y pluralidad de derechos: los privilegios de las corporaciones novohispanas*. México, Centro de Investigación y Docencia Económicas, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2007, pp. 85-127.

García Cárcel, Ricardo (coord.) *Historia de España siglo XVIII: la España de los Borbones*, Madrid, Cátedra, 2002, 441 p.

García Ruíz, María Rosa, *La formación continua: estudio de las necesidades formativas en el ámbito empresarial de Cantabria*, Santander, Universidad de Cantabria, Servicio de Publicaciones, 2006, 303 p.

García Cárcel, Ricardo (coord.), *Historia de España siglo XVIII: la España de los Borbones*, Madrid, Cátedra, 2002.

García Malagón, Alejandro, “Los presidios en el septentrión novohispano en el siglo XVIII” en *Naveg@mérica, Revista electrónica editada por la Asociación Española de Americanistas*, n. 18, 2017, pp. 1-39

García de Ceca Sánchez del Corral, Leticia, *Miguel Calderón de la Barca (1653-1720): biografía y aspectos artísticos*, tesis de doctorado, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2016, 327 p.

Gelman, Jorge, Enrique Llopis y Carlos Marichal (coord.), *Iberoamérica y España antes de las independencias, 1700-1820. Crecimiento, reformas y crisis*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, El Colegio de México, 2014, 543 p.

Gerhard, Peter, *La frontera sureste de la Nueva España*, traducción de Stella Mastrangelo, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1991, 166 p.

González Díaz, Soledad, “Reducciones. La concentración forzada de las poblaciones indígenas en el virreinato del Perú” en *Historia*, vol. 1, n. 51, enero-junio, 2018, pp. 253-293.

González Martínez, Nelson Fernando. “Corrupciones no aprobadas ‘fraude’ del correo mayor en Nueva España, 1693-1701” en *Historia y Memoria*, Tunja, Colombia, n. 19, julio-diciembre, 2019, pp. 193-228.

González-Ripoll, Loles, “San Agustín de la Florida, ciudad símbolo de la rivalidad imperial del siglo XVIII” en *Legado español en los Estados Unidos. Ciclo de*

conferencias con motivo de las conmemoraciones históricas de la Nueva España (2013-2015), Madrid, Escuela diplomática, Comisión Nacional para la Conmemoraciones de la Nueva España, 2014, 152 p.; pp. 77-96.

Gómez Benedito, Vicente. *El ocaso de los dominios valencianos de los Medinaceli: el tránsito del Antiguo Régimen al liberalismo en los estados señoriales de Segorbe, Dénia y Aitona*, Valencia, España, Universitat de Valencia, Excmo. Ayuntamiento de Segorbe, 2017, 550 p.

Goyas Mejía, Ramón, "Notas sobre la vida de Pedro Sánchez de Tagle" en *Estudios de Historia novohispana*, vol. 45, julio-diciembre, 2011, pp. 47-80.

Guedea, Virginia, "La organización militar" en Woodrow Borah (coord.), *El gobierno provincial en la Nueva España, 1570-1787*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002, 272 p; pp. 135-162.

Grafenstein, Johanna Von. *et. al. Un mar de encuentros y confrontaciones. El Golfo Caribe en la historia nacional. VII Jornadas del Libro Caribeño*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2006, 261 p.

Hanke, Lewis, *Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la Casa de Austria*. Madrid, Atlas, 1976. 5 vols.

-----, *Spanish viceroys in America*, Houston, Texas, University of St. Thomas, 1972.

Haring, Clarence Henry, *El imperio español en América*, México, Editorial Patria, 1990, 490 p.

Hausberger, Bernd, *Historia mínima de la globalización temprana*, México, El Colegio de México, 2018, 264 p.

Hernández Hostigüela, Juan, "La trascendencia del azogue en la España imperial", pp. 1-18, <https://www.ucm.es/adamuc/file/la-trascendencia-del-azogue-en-la-espana-imperial---articulo-de--juan-hernandez-hortiguella> (consultado el 19 junio de 2022)

Ibarra, Antonio y Guillermina del Valle Pavón (eds.), *Redes sociales e instituciones comerciales en el imperio español siglos XVII a XIX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Economía, Instituto Mora, 2007, 340 p.

Jáuregui, Luis y José Antonio Serrano Ortega (coord.), *Las Finanzas públicas en los siglos XVIII-XIX*, México, Instituto Mora, El Colegio de Michoacán, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1998, 251 p.

Juárez Martínez, Abel, "Las ferias de Xalapa 1720-1778," *Primer Anuario*, 1977, 1977, p. 17-44.

Jiménez, Alfredo, *El gran norte de México: una frontera imperial en la Nueva España, 1540-1820*, Madrid, España, Tébar, 2006, 536 p.

Jiménez Moreno, Agustín, "La búsqueda de la hegemonía marítima y comercial. La participación de Inglaterra en la guerra de Sucesión Española según la obra de Francisco de Castellví 'Narraciones históricas' (1700-1715)," *Revista de Historia Moderna*, n. 25, 2007, pp. 149-178.

Kamen, Henry, *La guerra de sucesión en España, 1700-1715*, México, Grijalbo, 1974, 458 p.

-----, *España de Carlos II*, Barcelona, Crítica, 1981, 662 p.

-----, Felipe V, el rey que reinó dos veces, Madrid, Ediciones Temas de Hoy, 2000, 320 p.

Katzew, Ilona, "La virgen de la Macana. Emblema de una coyuntura franciscana" en *Anales del Instituto de investigaciones Estéticas*, vol. XX, n. 72, 1998, pp.39-72.

León Sanz, Virginia, "La llegada de los Borbones al trono" en Ricardo García Cárcel (coord.), *Historia de España siglo XVIII: la España de los Borbones*, Madrid, Cátedra, 2002, pp. 41-112.

Lira González, Andrés "Aspecto fiscal de Nueva España en la segunda mitad del siglo XVIII" en Luis Jáuregui y José Antonio Serrano Ortega (coords.), *Las Finanzas públicas en los siglos XVIII-XIX*, México, Instituto Mora, El Colegio de Michoacán, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1998, pp. 27-68.

Loles González-Ripoll, "San Agustín de la Florida, ciudad símbolo de la rivalidad imperial del siglo XVIII" en *Legado español en los Estados Unidos. Ciclo de conferencias con motivo de las conmemoraciones históricas de la Nueva España (2013-2015)*, Madrid, Escuela diplomática, Comisión Nacional para la Conmemoraciones de la Nueva España, 2014.

Marichal, Carlos, *La bancarrota del virreinato: Nueva España y las finanzas del imperio español, 1780-1810*, México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de la Américas, Fondo de Cultura Económica, 1999, 366 p.

Marichal, Carlos y Johanna von Grafenstein, (coords), *El secreto del imperio español: los situados coloniales en el siglo XVIII*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, Instituto Mora, 2012, 347 p.

Marichal Carlos y Matilde Souto, "Silver and Situados: New Spain and the Financing of the Spanish Empire in the Caribbean in the Eighteenth Century" en *Hispanic American Historical Review*, vol. 74, n. 4, Duke University Press, 1994, pp. 587-613.

Martin, Norman, "Biografía del virrey de la Nueva España, don Francisco Fernández de la Cueva Enríquez, segundo duque de Alburquerque, y las instrucciones y memorias de su gobierno (1702-1711)" en *Dos documentos virreinales. Las instrucciones al virrey Luis de Velasco II Y las instrucciones y memorias del Segundo Duque de Alburquerque*, compilación y presentación Ernesto de la Torre Villar, México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2009, 98 p.

Mena García, Carmen "Transportes y comunicaciones en América. Panamá *la llave del Nuevo Mundo*" en Ángel Vaca Lorenzo (ed.), *La formación del espacio histórico: transportes y comunicaciones. Duodécimas Jornadas de Estudios Históricos organizadas por el Departamento de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea*, España, Universidad de Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2001, p. 241- 256.

Milagros Flores, Román, "Antonelli y su legado en el Caribe fortificado" en *Actas del Décimo Congreso Nacional y Segundo Congreso Internacional Hispanoamericano de Historia de la Construcción*, Donostia-San Sebastián, vol. 1, 2017, pp. 553-558.

Mínguez, Víctor, "La fiesta política virreinal: propaganda y aculturación en México del siglo XVII" en Karl Köhut y Sonia V. Rose (eds.), *La formación de la cultura virreinal*, Madrid, Iberoamérica, Frankourt, Vervuert, 2000, pp. 359-374.

-----, "Imágenes jeroglíficas para un imperio en fiesta" en *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, Zamora, Michoacán. vol. XXX, n. 119, 2009. pp. 81-112.

Moncada Maya, José Omar e Irma Escamilla Herrera, "La línea de presidios septentrionales en el siglo XVIII novohispano. Un antecedente de la frontera mexicana" en Vicente Casals Costa (dir.), *Espacios de control y regulación social:*

ciudad, territorio y poder (siglo XVII-XX), España, Ediciones del Serbal, 2014, pp. 207-215.

Monségur, Jean de, *Las Nuevas Memorias del Capitán de Jean de Monségur*. Edición, prólogo e introducción de Jean-Pierre Berthe; traducción de Florence Olivier, Blanca Pulido e Isabelle Vericat, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1994, XXXIII, 228 p.

Morfi, Juan Agustín, *Relación geográfica e Historia de la Provincia de Texas o Nuevas Filipinas: 1673-1779*, transcripción paleográfica, edición, prólogo, notas y apéndices, Guadalupe Curiel Defossé, México, Dirección de Publicaciones del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Biblioteca Nacional / Hemeroteca Nacional, 2010, 330 p.

Naranjo Orovio, Consuelo Ma. Dolores, González-Ripoll Navarro y María Ruiz del Árbol Moro (eds.), *El Caribe: el origen del mundo moderno*, España, Madrid, Doce Calles S.L., 2020, 349 p.

Navarro García, Asunción, *El nombramiento de oidores entre 1691 y 1755 en la (In)subordinada audiencia de Nueva Galicia de la Nueva España*, Murcia, España, Ediciones Laborum, 2020, 170 p.

Navarro García, Luis, *Conspiración en México durante el gobierno del virrey Alburquerque*, Valladolid, Casa-Museo de Colón, Seminario Americanista de la Universidad, 1982, 94 p.

-----, "El cambio de dinastía en Nueva España" en *Anuario de Estudios Americanos*. Sevilla, no. 36, 1979, pp. 111-168.

-----, "La secreta condena del virrey Alburquerque" en *Homenaje al Dr. Muro Orejón*. Sevilla, Facultad de Filosofía y Letras, 1979, tomo I, pp. 201-214.

-----, "Los oficios vendibles en Nueva España durante la Guerra de Sucesión" en *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, vol. 32, 1975, pp. 133-154.

-----, "El segundo virrey Alburquerque y su memoria de gobierno (México 1710) en Pilar Latasa (coord.), *Reformismo y sociedad en la América borbónica: in Memoriam Ronald Escobedo*, Pamplona, Universidad de Navarra, 2003, pp. 193-226.

Nieve Pimentel, Elienahí. *Servicios correspondientes “a lo que piden las urgencias”:* los donativos solicitados en Nueva España y Filipinas durante la Guerra de Sucesión (17010-1714), tesis de maestría, México, Instituto Mora, 2020.

Noejovich, Héctor Omar y Estela Cristina Salles, “La defensa del virreinato del Perú. Aspectos políticos y económicos (1560-1714)” en *Fronteras de la Historia*, vol. 16, n. 2, 2011, pp. 327-364.

Orihuela León, Johanset, “Francisco Pérez: el ingeniero pardo y criollo” en *Librinsula: Revista de la Biblioteca Nacional de Cuba José Martí*. n. 396, junio, 2020. pp. 1-4.

Padrón Reyes, Lilyam, “Artillería, pertrechos y reformas en Santiago de Cuba” en *Gladius: estudios sobre armas antiguas, armamento, arte militar y vida cultural en Oriente y Occidente*, Madrid, n. 41, 202, pp. 193-206.

Peralta Ruíz, Víctor, *Patrones, clientes y amigos: el poder burocrático indiano en la España del siglo XVIII*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Ministerio de Educación y ciencia, 2006, 289 p.

Pérez Herrero, Pedro, “Actitudes del consulado de México ante las reformas comerciales borbónicas (1718-1765)” en *Revista de Indias*, Sevilla, n. 1771, enero-junio, 1983, pp. 7-182.

Pérez Martínez, Sofía, “El presidio de Janos. Un archivo histórico. Política de guerra y paz” en *IX Conferencia de arqueología de la zona norte*, julio, 2006. pp. 1-43.

Pérez-Mallaína Bueno, Pablo Emilio. *Política naval española en el Atlántico, 1700-1715*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-americanos, 1982, 486 p.

Pérez Romero, Alejandro Jano “Camino Real de Tierra Adentro” en <https://es.scribd.com/doc/257442609/Camino-Real-de-Tierra-Adentro> (consultado el 30 de marzo de 2022)

Pinzón, Guadalupe, *Acciones y reacciones en los puertos del Mar del Sur. Desarrollo portuario del Pacífico novohispano a partir de sus políticas defensivas, 1713-1789*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Mora, 2011, 391 p.

-----, “En pos de nuevos botines, expediciones inglesas en el Pacífico Novohispano (1680-1763)”, *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 44, 2011, pp. 45-76.

Piña Chán, Román, *Campeche durante el periodo colonial*, cuarta edición, México, Consejo editorial de la H. Cámara de Diputados, 217 p.

Quiroz, Enriqueta (coord.), *Hacia una historia latinoamericana homenaje a Álvaro Jara*, México, Instituto Mora, 2012, 421 p.

Ramos, Frances L, "Arte efímero, espectáculo, y la reafirmación de la autoridad real en Puebla durante el siglo XVIII: La celebración en honor del Hércules borbónico", *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. XXV, n. 97, invierno, 2004, pp. 178-218.

Reichert, Rafal, "La lucha por el dominio colonial en las Indias durante el siglo XVII, casos de San Martín, Jamaica y la isla Española" en *Historia Caribe*, enero-junio, vol. 20, n. 20, 2012, pp.159-182.

Rivero Rodríguez, Manuel, *La edad de oro de los virreyes. El virreinato en la monarquía hispánica durante los siglos XVI y XVII*, Madrid, España, Akal, 2011. 364 p.

Robinson Meza, "Visión de la frontera Norte de Nueva España por Nicolás de Lafora (1766 y 1768)" en *Presente y Pasado. Revista de Historia*, año 13, n. 27, enero-junio, 2009, pp. 11-30.

Robles, Antonio de. *Diario de sucesos notables: 1665-1703*, edición y prólogo de Antonio Castro Leal, México, Editorial Porrúa, 1946, 3 tomos.

Rodríguez Moya, Inmaculada, *La mirada del virrey. Iconografía del poder en la Nueva España*. Castelló de la Plana, Universitat Jaume I, 2003, 229 p.

Rodríguez Treviño, Julio César, *El contrabando en el comercio exterior de Nueva España en la época borbónica, 1700-1810*, tesis de doctorado, Instituto Mora, 2010. 340 p.

Romero Sotelo, María Eugenia, "El mercurio y la producción minera en la Nueva España (1810-1821) en *Historia Mexicana*, vol. 49, n. 3, 195, enero-marzo, 2000, pp. 349-377.

Romero de Terreros, Manuel, "Los corregidores de México" en *Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía*, n. 18, cuarta época, tomo 1, 1922, pp.84-92.

Romero de Terreros, Manuel, "El palacio de Chapultepec en 1700" en *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, n. 13, septiembre, 1945, pp. 55-59.

Rojas, Beatriz (coord.), *Cuerpo político y pluralidad de derechos: los privilegios de las corporaciones novohispanas*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2007, 304 p.

Rosa-Nieves, Césareo, “Francisco de Ayerra Santa María (1630-1708), primer poeta puertorriqueño” en *Revista del Instituto de Cultura*, año X, primera serie, n. 37, octubre – diciembre, 1967, pp. 1-7.

Rosenmüller, Christoph, *Patrons, partisans and palace intrigues. The court society of colonial México, 1702-1710*, Calgary, University of Calgary Press, 2008, 278 p.

Rubio Aliaga, Eduardo, *La disputa de Guayaquil y Caracas por el comercio del cacao en Nueva España en el siglo XVIII*, tesis de maestría, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2016, 80 p.

Rubio Mañé, José Ignacio, *El virreinato*, México, Fondo de Cultura Económica, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005, 4 tomos.

Sánchez Cobos, Amparo, “El presidio militar en Cuba, Reforma penitenciaria y mercado laboral en la primera mitad del siglo XIX” en *Revista Universitaria de Historia Militar*, vol. 5, n. 10, 2016, pp. 222-240.

Sánchez Santiró, Ernesto (coord.), *Pensar la Hacienda pública: personajes, proyectos y contextos en torno al pensamiento fiscal en Nueva España y México (siglos XVIII-XX)*, México, Instituto Mora, 2014, 567 p.

Semboloni Capitani, Lara, *La construcción de la autoridad virreinal en Nueva España (1535-1595)*, México, El Colegio de México, 2014, 447 p.

Seijas y Lobera, Francisco de. *Gobierno militar y político del reino imperial de la Nueva España, 1702*, estudio, transcripción y notas de Pablo Emilio Pérez-Mallaína Bueno, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1986, 623 p.

Silva Prada, Natalia *Manual de paleografía y diplomática hispanoamericana, siglo XVI, XVII y XVIII*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, 2001, 313 p.

-----, *La política de una rebelión. Los indígenas frente al tumulto de 1692 en la Ciudad de México*, México, El Colegio de México, 2017, 645 p.

Sigüenza y Góngora, Carlos, *Documentos inéditos de don Carlos de Sigüenza y Góngora*. Recopilación, prólogo y notas de Irving A. Leonard, México, Fournier, 1963.

Smith, Roberts, *Los Consulados de comerciantes en Nueva España*, México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1976, 195 p.

Simmons, Marc, "Governor Cuervo and the Beginnings of Albuquerque: Another Look," en *New Mexico Historical Review*, vol. 55, n. 3, 2021, pp. 186-207.

Soto Camacho, Karina Iliana, *Plata y azogue en Zacatecas siglo XVIII*, tesis de maestría, Morelia, Michoacán, 2006, 196 p.

Souto Mantecón, Matilde, "Los costos del imperio en la frontera oriental: el asedio inglés en el Golfo de México. Florida y Laguna de Términos, 1702-1750" en Enriqueta Quiroz (coord.), *Hacia una historia latinoamericana homenaje a Álvaro Jara*, México, Instituto Mora, 2012. pp. 205-256.

Stein, Stanley J. y Bárbara H Stein, *Plata, comercio y guerra. España y América en la formación de la Europa moderna*. Traducción de Natália Mora, Barcelona, Crítica, 2002. 350 p.

Dos documentos virreinales. Las instrucciones al Virrey Luis de Velasco II y las instrucciones y memorias del Segundo Duque de Albuquerque. Compilación y presentación Ernesto de la Torre Villar, México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2009, 98 p.

Te Paske, John, *The Governorship of Spanish Florida 1700-1763*, Duke University Press, 1964.

TePaske, John y Herbert Klein, *Ingresos y egresos de la Real Hacienda de Nueva España*, México, INAH, 1988, 2 vol.

Toledano Rivera, Blanca E, "Cristóbal de Villalpando", <http://leliteane.filos.unam.mx/pintura.html> (consultado el 25 de febrero de 2021)

Torres Santana, Elisa, *Relaciones comerciales de Gran Canaria entre 1700-1725. Una aproximación a la burguesía mercantil canaria*, Madrid, Excma. Mancomunidad de Cabildos de las Palmas, Plan Cultural, 1981, 160 p.

Valdez Bubnov, Iván “De Monségur a Uztárriz: el origen de las reformas navales de Felipe V” en María del Pilar Martínez López Cano (coord.), *Historia del pensamiento económico: testimonios, proyectos y polémicas*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, Instituto de investigación Dr. José María Luis Mora, 2009, pp. 67-90.

Valle Pavón, Guillermina del, *El consulado de comerciantes de la ciudad de México y las finanzas novohispanas*, tesis de Doctorado, El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos, 1997.

-----, “El apoyo financiero del consulado de comerciantes a las guerras españolas del siglo XVIII” en Martínez López-Cano, María del Pilar y Guillermina del Valle (coord.), *El crédito en Nueva España*. México, Instituto de Mora, El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1998, 243 p; pp. 131-149.

-----, *Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII*. México: Instituto Mora, 2003, 355 p.

-----, “Gestión del derecho de alcabala y conflictos por la representación de la normatividad electoral del Consulado de México en el siglo XVII” en Bernd Hausberger y Antonio Ibarra (eds.), *Comercio y poder en América colonial: los consulados de comerciantes, siglo XVII-XIX*, Madrid, Iberoamericana, 2003. 238 p.; 41-72.

-----, “Bases del poder de los mercaderes de plata de la ciudad de México. Redes, control del Consulado y de la Casa de Moneda a fines del siglo XVIII” en *Anuario de Estudios Americanos*, año 68, n. 2, julio-diciembre, 2011, pp. 565-598.

-----, “Servicios financieros del Consulado de México para la guerra de Sucesión dinástica” en *La construcción de la hacienda hispánica en el largo siglo XVIII*, Madrid, España, Casa de Velázquez, 2016, 309 p; pp. 77-88.

-----, “El consumo del chocolate en Nueva España y su abastecimiento” en *Bicentenario. El ayer y hoy en México*, n. 49, julio-septiembre, 2020.

Vázquez Hoys, Ana Mará, “El culto a Júpiter en Hispania” en *Cuadernos de filología clásica*, no. 18, 1983, pp. 83-216.

Vázquez Gestal, Pablo, *Una nueva majestad. Felipe V, Isabel de Farnesio y la identidad de la monarquía (1700- 1729)*, Madrid, Fundación de Municipios Pablo de Olavide, Marcial Pons Historia, 2013, 408 p.

Velázquez, María del Carmen, “Una misión de la Armada de Barlovento” en *Historia Mexicana*, vol. 8, n. 3, 1959, pp. 400-406.

Velázquez, María del Carmen, “La defensa del virreinato de Nueva España” en *Relaciones*, vol. III, n. 12, 1982, pp. 45-65.

Villalobos, Sergio, “Contrabando francés en el Pacífico, 1700-1724” en *Revista de Historia de América*, México, n. 51, junio, 1961. pp.49-80.

Walker, Geoffrey J. *Política española y comercio colonial, 1700-1789*, traducción de Jordi Beltrán, Barcelona, México, Ariel, 1979, 352 p.

Weber, David J., *La frontera española en América del Norte*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000, 599 p.

Weddle, Robert, “Andrés de Pez y Malzárraga (1657-1723)” en *Handbook of Texas Online*, s.v. en <http://www.tsha.utexas.edu/hanbook/online/articles/PP/fpe55.html> (consultado el 30 de mayo 2022)

Yuste, Carmen, *Emporios transpacíficos: comerciantes mexicanos en Manila, 1710-1815*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2007, 512 p.

-----, “Una familia modelo en la negociación transpacífica del siglo XVIII” en María Dolores Elizalde, Carmen Yuste (eds.), *Redes imperiales. Intercambios, interacciones y representación política entre Nueva España, las Antillas y Filipinas, siglos XVIII y XIX*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2018. p. 25-45.

Los siglos de oro en los virreinos de América, 1550-1700, traducción de José Antonio Torres Almodovar, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 1999.

Mapas

Mapa 1. La carrera de Indias, siglos XVI-XVII. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, “La carrera de Indias”, miércoles 5 de agosto de 2020. [actualización de estado en Facebook], recuperado de <https://www.facebook.com/photo/?fbid=3762655207082867&set=la-carrera-de->

indias-10635-naves-zarparon-de-los-puertos-de-huelva-sevilla-y-c%25C3%25A1d
(consultado 4 de febrero de 2020)

Mapa 2. Fuente: Blog Teodosio, "Colonialismo e imperialismo. El reparto del mundo. El dominio europeo del mundo" <https://tuscienciasociales-teodosio.blogspot.com/>
(consultado el 4 de febrero de 2020).

Mapa 3. *Mapa de la isla de Sacrificios*, 1707. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Sevilla, Archivo General de Indias, MP-MÉXICO, 572.

Mapa 4. "Descripción de la costa de la Veracruz, río de Albarado, sierra de San Martín, río esteros de Coatzacoalcos..." AGI. MÉXICO, 573.

Mapa 5. Louis Bouchard. *Mapa de la ciudad de Campeche y de sus contornos*, 1705. Archivo General de Indias, MP-MÉXICO, 98.

Mapa 6. Luis Bouchard. *Mapa de la ciudad de Campeche y de sus contornos*, 1705. Archivo General de Indias, MP-MÉXICO, 98.

Mapa 7. AGN. Mapas, planos e ilustraciones, 280, MAPILU, 210100, 385, Castillo de la Roca de San Pedro del Puerto de Santiago de Cuba, 362.

Mapa 8. AGN. Mapas, planos e ilustraciones, 280. MAPILU, 210100, 384. Fuerte en forma de ciudadela en lo alto de Santa Ana, Cuba, 361

Mapa 9. AGI. Plano del Castillo de San Diego de Acapulco, 1705. MP-MÉXICO, 619.

Mapa 10. Fray Juan Miguel Menchero. Mapa del reino de Nuevo México. 1745.

Mapa 11. Representación actual de los pueblos y villas que se ubicaron en el detalle del mapa de Menchero. Google.maps